



CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA
Socialmente responsable

VI ENCUENTRO NACIONAL EMPRESARIAL
ENAE
2006



El Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP, agradece a las empresas e instituciones que contribuyeron con la realización de este importante evento:



Indice

Carta del Presidente de la Junta Directiva	5
I. El VI Encuentro Nacional Empresarial: Propuestas de Cambio frente a nuevas oportunidades y desafíos.	7
A. El Papel del COHEP frente a la sociedad Hondureña: La búsqueda de bienestar económico con responsabilidad social empresarial.	7
B. El ENAE 2006: Generación de Empleo para el combate efectivo de la pobreza.	8
C. Contexto de la economía hondureña.	9
D. Desafíos de mediano plazo para el nuevo gobierno.	13
II. Propuestas de las Mesas de Trabajo.	16
Políticas Globales	17
1. Política Macroeconómica	18
2. Competitividad	21
3. Política Laboral	24
Consideraciones y Propuestas en torno a una política de empleo y salario mínimo.	27
4. Política de Comercio Exterior	33
5. Política de Comercio Interno	37
6. Justicia y Seguridad Jurídica	40
7. Ambiente	47
Políticas Sectoriales	50
1. Educación	51
2. Salud	55
3. Infraestructura	59
Sector Telecomunicaciones	59
Sub Sector Electricidad	61
Sector Vial	63
4. Sector Agropecuario	65
5. Sector Forestal	68
6. Sector Industrial	72
7. Sector Financiero	76
Sub Sector Pensiones	76
Sub Sector Seguros	78
Sub Sector Mercado de Valores	80
Sub Sector Bancario	81
8. Sector Micro, Pequeña y Mediana Empresa	83
9. Sector Turismo	85
10. Sector Vivienda	89
Agenda Legislativa	93

Carta del Presidente de la Junta Directiva del COHEP

Desde que en el año 2003 asumí la responsabilidad de presidir el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, ha sido mi objetivo fundamental, reafirmar el rol de nuestra institución como punta de lanza de los procesos de cambio del país. Los albores del nuevo siglo, traen para Honduras grandes oportunidades para el despegue económico y la búsqueda del bienestar social: la integración de la economía mundial, la apertura de mercados, el llamado de las Naciones Unidas a forjar una alianza internacional para el desarrollo, los nuevos paradigmas de gobernabilidad, transparencia y desarrollo sustentable, le dan a la empresa privada la responsabilidad y el desafío de liderar los cambios que promuevan el bienestar de las personas.

A lo largo de su historia, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada ha sido consciente de su papel como generador de pensamiento y acciones para impulsar el desarrollo nacional. Numerosos procesos sociales de gran envergadura, han encontrado su asidero en este ente aglutinador del accionar empresarial. La Estrategia para la Reducción de la Pobreza, como marco global de las políticas públicas con su horizonte al 2015; el CAFTA DR, recientemente firmado, como instrumento potenciador de nuestra economía, son algunos de las actividades nacionales, en las cuales la Empresa Privada ha adquirido un papel protagónico, consciente de su responsabilidad ética con la sociedad.

El COHEP considera que la ética de una empresa no se puede evaluar por el número de obras sociales. Se trata de algo más profundo: Prestar servicios y productos de alta calidad, es también ética. En la medida en que la empresa es más emprendedora, mayor es el beneficio que presenta a la sociedad. Pero también las relaciones laborales, la transparencia, el reconocimiento del mérito, el estímulo permanente, y el liderazgo comprometido, forman parte de la ética de toda institución. Por otro lado, el respeto a los clientes, y las buenas prácticas del gobierno corporativo, deben establecerse como códigos que funcionen de manera regular. Empresas orientadas al bien común, han logrado sobrevivir a las crisis. Ser bueno, es bueno para los negocios y bueno para incidir positivamente en la sociedad., puntualizó.

Este es el sexto Encuentro Nacional Empresarial, plataforma desde la cual el COHEP propone a las autoridades del nuevo Gobierno, su visión y estrategia para el desarrollo socio-económico, del país a mediano y largo plazo. Los empresarios escuchamos con atención las propuestas planteadas por el Señor Presidente en su campaña política. Sin ninguna duda compartimos sus intenciones y objetivos en torno a una Honduras próspera y solidaria. Es por ello que traigo a su consideración, esta propuesta que se nutre del espíritu visionario de nuestros miembros y que contiene nuestro modesto pero bien intencionado esfuerzo de trabajo.

Confiamos en el buen juicio del Señor Presidente de la República para que, con el entusiasmo y las esperanzas que dominan este momento histórico, aúne esfuerzos con la empresa privada, implementado estas medidas que promuevan un contexto macro-económico, legislativo y jurídico propicio para la inversión, generación de empleo y crecimiento económico. Por nuestra parte, como sector productivo estamos comprometidos a conducir nuestras actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Empresarial.

JOSÉ MARIA AGURCIA
Presidente

I. El VI Encuentro Nacional Empresarial: Propuestas de cambio frente a nuevas oportunidades y desafíos

A. El papel del COHEP frente a la sociedad hondureña:

La búsqueda de bienestar económico con responsabilidad social empresarial

Es imposible desconocer el rol primigenio de la Empresa Privada en el desarrollo económico y social de una nación, sobre todo por las ventajas inherentes que tiene la maximización de los beneficios como objetivo principal del empresario racional, para el logro de la prosperidad común. Sin embargo, la nueva dinámica social exige de los empresarios una mayor responsabilidad social en su desempeño. En cualquier parte del mundo, el empresariado debe buscar en el ejercicio de sus negocios “cumplir íntegramente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones económica, social y ambiental con sus contextos interno y externo.”⁽¹⁾ Por tanto, este concepto implica un compromiso del sector empresarial con el país, mediante la inversión de tiempo y recursos en el desarrollo social de sus trabajadores, en el desarrollo de las comunidades donde se ubican las empresas y en la preservación del ambiente, a fin de lograr una sociedad con mayores oportunidades para sus ciudadanos.

Al respecto, hace algunos años, la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) y la Unión Cristiana de Dirigentes de Empresas (UNIAPAC), emitieron un comunicado tras la reunión mantenida en Aguascalientes (México). En el documento conjunto, señalan: “La organización empresarial es uno de los agentes más dinámicos e influyentes en la sociedad, de influencia realmente planetaria. La empresa, como organismo vivo, es un factor determinante de la transformación de la sociedad”. Más adelante, indican: “A la par que la familia y que la escuela, la empresa es también un ámbito de crecimiento humano, de creación y anticipación de futuro para quienes trabajan diariamente en ella. Es una escuela de compartir”. Por otra parte, obispos y empresarios cristianos del continente piensan que el horizonte de la empresa no se clausura con la prestación de bienes y servicios a la comunidad, sino que se extiende a algo más: a asumir lúcidamente una identidad social que la capacite para pensar y para actuar éticamente, tanto en su ámbito empresarial interno como fuera del mismo”. Finalmente la Declaración de Aguascalientes señala: “El crecimiento de la ética empresarial provocará una nueva mentalidad y una manera nueva del quehacer empresarial que revitalizará y consolidará -además- la ética ciudadana”.

Aunque el tema de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), fue abordado ampliamente en el V ENAE, es importante recordar el concepto discutido: Entendemos por RSE, el hecho por el cual una empresa asume la importancia de su participación en actividades que contribuyen al bienestar y desarrollo de la comunidad, a la promoción sinérgica entre la empresa, su personal, los clientes y el conjunto de la sociedad y a la creación de un entorno favorable para el crecimiento de la empresa en el largo plazo. Para ser consecuente con esta visión, es necesario que el empresario invierta en la gente, no solo a través de la generación de fuentes de trabajo, también debe invertir en el desarrollo de capital humano mediante su formación profesional continua y el cuidado de su salud, así como asegurar condiciones adecuadas para su retiro.

Lo anterior implica que la Empresa Privada, a través de su ente aglutinador el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), debe establecer, intensificar y mantener una alianza estratégica con todos los actores sociales, en especial con el Gobierno, ya que es a éste, a quien por el imperio de la Ley, le corresponde

1. Centro Mexicano para la Filantropía: Mexico D.F.

garantizar el bien común de todos los ciudadanos que habitan un país. La RSE implica entonces, el fortalecimiento de los vínculos del empresario con la sociedad mediante:

- El afianzamiento del conocimiento y la difusión de los beneficios de hacer RSE
- El Fomento del diálogo entre el sector privado, las ONGs, el Gobierno y otros actores nacionales y extranjeros.
- La búsqueda de alianzas entre sectores económicos de la sociedad.

B. El ENAE 2006: Generación de Empleo para el combate efectivo de la pobreza

El año 2005 quedará en los anales de la historia hondureña por tres hitos fundamentales, que implican grandes desafíos y oportunidades para el mediano y largo plazo:

- La reducción del saldo de la deuda pública externa del país en más del 60%, debido a la llegada al Punto de Culminación de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés), así como la iniciativa del G 8, en la cual, los gobiernos de estos países, hicieron el compromiso de saldar la deuda que Honduras sostenía tanto con ellos como con el FMI y Banco Mundial.⁽²⁾
- El importante apoyo conseguido en forma de donación de unos US\$ 216.0 millones, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la llamada Cuenta para el Desafío del Milenio (MCA por sus siglas en inglés), con el fin de complementar el denominado Corredor Logístico, que facilitará un paso interoceánico para las mercaderías internacionales y dará la oportunidad al país de generar condiciones para una mayor competitividad en la producción interna. Vale decir que el programa contempla también proyectos de apoyo a la infraestructura del sector rural aledaño al canal, tales como caminos vecinales y riego.
- La firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (CAFTA DR por sus siglas en inglés), que es un instrumento fundamental para garantizar una mejora sustancial en la competitividad en el largo plazo y mejorar el empleo mediante la atracción de inversión en sectores clave.

Sumado a lo anterior, el año 2006 encuentra al país frente a un nuevo periodo de gobierno, lo cual presenta una ocasión propicia para que el COHEP presente a las nuevas autoridades, una propuesta coherente sobre lo que de acuerdo a su visión estratégica, deben ser las políticas y reformas fundamentales que el nuevo Gobierno debe impulsar para garantizar la marcha hacia el estado de bienestar.

En primer término, el COHEP remarca en la necesidad de contar con una visión de país que trascienda el corto plazo y la coyuntura política, de manera que garantice un crecimiento alto y sostenido para generar empleo productivo. Si bien es urgente crecer a una tasa no menor del 6% anual en los próximos diez años para reducir las disparidades, igualmente imperativo es enmarcar los esfuerzos de todos los sectores dentro de un plan de desarrollo a mediano y largo plazo que le de continuidad y coherencia a las políticas y estrategias que resulten exitosas en el logro de los objetivos de la sociedad.

Si bien es cierto, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), elaborada de manera participativa en el año 2001 y puesta en ejecución a partir de 2002, contiene una visión programática integrada y aporta elementos estratégicos de largo plazo, la misma ha sido utilizada más como un instrumento para justificar el alivio de la deuda externa que como un auténtico plan de desarrollo. En ese sentido, es necesario que el Presidente y las nuevas autoridades empujen su ejecución de manera comprometida, a través de una revisión exhaustiva de sus programas, la definición del gasto y sobre todo, la estructuración de un Plan Operativo que permita un mejor seguimiento y una visión integral, ya que la falta de liderazgo gubernamental puede llevarla al colapso. Por otro lado, es necesario continuar fortaleciendo el Consejo Consultivo de la ERP, cuya operativa hasta el momento, ha sido muy poco vinculante y sin una agenda definida, debido a la carencia de apoyo técnico y financiero por parte del Gobierno,⁽³⁾ lo cual es necesario para su buen funcionamiento.

2. Está pendiente aun la negociación con BID.

3. El artículo 2 e la Ley del FRP, establece que al menos un 2% del presupuesto de la ERP debe ser utilizado para la auditoría y el seguimiento de la Estrategia. Esta disposición aun no se ha hecho efectiva.

Es por ello que el COHEP, en el marco de su responsabilidad permanente con el progreso de la sociedad hondureña, asume el reto de hacer su parte para mejorar el ritmo de expansión económica, generar puestos de trabajo permanentes y reducir los índices de inequidad distributiva con una visión de responsabilidad social.

El compromiso del COHEP es enfocar sus acciones hacia el combate a la pobreza a través de la generación de empleo digno, atacando las causas del desempleo y la marginalidad. Con esa visión, ha articulado su posición en un conjunto de diecisiete propuestas para la consideración de las nuevas autoridades gubernamentales y de la sociedad en general. La mayoría de las propuestas están basadas en las efectuadas con ocasión del V ENAE llevado a cabo en 2005. Dichas propuestas, fueron elaboradas por igual número de mesas de trabajo conformadas por empresarios nacionales. La idea es que las mismas tengan una incidencia clara en las autoridades públicas para garantizar la integralidad de la ERP y de su visión de largo plazo, así como la debida continuidad de los programas, políticas y estrategias que se adopten en pro del desarrollo nacional.

C. Contexto de la Economía Hondureña

1. Antecedentes

A comienzos de la década anterior, Honduras dio inicio a un proceso de reforma económica y modernización del estado, coherente con el objetivo de aumentar la competitividad del país frente a los retos de un nuevo paradigma económico. Sin embargo, la sostenibilidad del proceso ha sido precaria, debido fundamentalmente a la inconsistencia observada en la aplicación de las medidas, especialmente en torno al ciclo político⁽⁴⁾. La falta de disciplina fiscal y la pérdida de una visión de reforma integral, aunadas al sobreendeudamiento externo y la ocurrencia de desastres naturales, fueron la causa fundamental del estancamiento observado en el país entre 1990 y 2002.

Sin embargo, a partir del 2003, el panorama comenzó a revertirse levemente. Para estimular el crecimiento económico y generar confianza a los inversionistas, el país debió negociar e implementar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que fue aprobado en febrero de 2004, bajo la modalidad de Facilidad para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza (PRGF por sus siglas en inglés) por US\$107.6 millones, con tres años de duración. El marco macroeconómico de mediano plazo de este acuerdo pretende incrementar el crecimiento del PIB a una tasa de 4.5% en 2006, alcanzar la tasa de inflación de los socios comerciales en 2008. Todo ello, sumado a la llegada al Punto de Culminación de la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados, permite al país acceder a recursos suficientes para ejecutar la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), que busca reducir su incidencia a 42% de la población en 2015, en armonía con las Metas de Desarrollo del Milenio⁽⁵⁾.

2. Evolución reciente de la economía

a. La política económica y social reciente

Los primeros años del nuevo siglo presentan un mejor panorama para los hondureños, principalmente en materia de equilibrio macroeconómico, mayor apertura y confianza a la inversión y estabilidad en los precios. También se observan algunos avances en materia de democracia y gobernabilidad. No obstante, persisten elevados índices de pobreza y exclusión social, debido en gran medida a factores como el todavía bajo y errático crecimiento del PIB per cápita; la desigual distribución del ingreso y de los factores de producción; y los bajos niveles de desarrollo del capital humano.

La política económica, se ha centrado en el cumplimiento de los criterios cuantitativos y estructurales del

4. Honduras: Development Policy Review, Banco Mundial, noviembre 8, 2004.

5. CEPAL. Honduras: Evolución Económica Durante 2005 y perspectivas para 2006, octubre 2005

arreglo trianual firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual plantea cuatro grandes objetivos o áreas de trabajo a saber:

- a) Un marco macroeconómico que promueva mayor crecimiento económico sostenido y el logro de las metas de la ERP.
- b) Un ambicioso ajuste fiscal, que permita un incremento constante del gasto contra la pobreza.
- c) Una reforma de amplio alcance del sistema financiero.
- d) Mejoras en la gobernabilidad y la transparencia.

Las metas generales del marco macroeconómico, según lo acordado con el FMI, planteaban el logro al 2005 de

INDICADOR	MEDIDA	META	REAL
1. Crecimiento real del PIB	%	4.0	4.2
2. Precios al consumidor	%	6.0	7.7
3. Déficit del Sector Público	% del PIB	2.5	2.0
4. Déficit del Gobierno Central	% del PIB	3.4	3.1
5. Balance en cuenta corriente	% del PIB	-4.5	-5.7
6. Reservas Internacionales brutas	Meses imp.	4.1	6.2

b. Comportamiento Económico durante 2005

Durante el 2005, la economía hondureña continuó la tendencia expansiva iniciada en 2003, debido fundamentalmente al dinamismo de la demanda interna. La actividad económica creció un 4.2%, cifra levemente inferior a la observada en el 2004, pero coherente con la meta definida por las autoridades a inicios de año. De esta manera, el PIB por habitante registró un aumento del 1,7%, en comparación con el 2,5% experimentado en el 2004. Otros indicadores macroeconómicos como la inflación y los resultados fiscales mejoraron, al tiempo que la situación del mercado laboral siguió siendo precaria, con casi el 40% de la población económicamente activa con problemas de empleo.

i. Producción

El crecimiento en la actividad económica se explica por factores de demanda, tanto interna como externa. Sin embargo, ambas moderaron su dinamismo en comparación con 2004, debido en parte a un menor crecimiento de la economía mundial y a los efectos adversos de los altos precios de petróleo. El consumo, que obedeció en gran medida al incremento excepcional de remesas, se convirtió en el elemento clave de la demanda interna, ya que la inversión sufrió un ligero retroceso que habría sido más pronunciado aún si la inversión pública no hubiese crecido en torno al 20%.

Por ramas de actividad, se observa un crecimiento uniforme. Si bien en el 2004 hubo una desaceleración en dos sectores (construcción y minas y canteras), en el 2005 todos los sectores registraron tasas de crecimiento positivas, que van desde el 2% al 6%. La única excepción es el sector de la construcción, que experimentó una expansión cercana al 14%. La agricultura moderó su tasa de crecimiento a causa de los problemas climáticos, mientras que la industria manufacturera creció más debido al dinamismo de la maquila. También exhibieron un buen desempeño los sectores del turismo y las telecomunicaciones.

	2001	2002	2003	2004	2005
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	-0.5	4.9	2.6	6.6	2.8
Explotación de minas y canteras	-0.8	4.2	3.2	-2.3	3.2
Industria manufacturera	5.2	3.8	3.7	4.2	4.5
Construcción	-5.2	-14.2	13.8	-5.5	13.3
Electricidad, gas y agua	-1.8	5.6	10.1	6.4	4.9
Transporte, almacenaje y comunicaciones	5.3	3.5	3.7	5.3	5.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3.0	2.9	3.1	4.7	4.4
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	3.1	1.9	1.7	3.2	5.4
Propiedad de viviendas	3.9	4.2	4.2	4.4	4.4
Administración pública y defensa	8.7	7.2	-2.0	11.9	8.4
Servicios comunales, sociales y personales	12.6	6.7	3.5	4.0	3.6

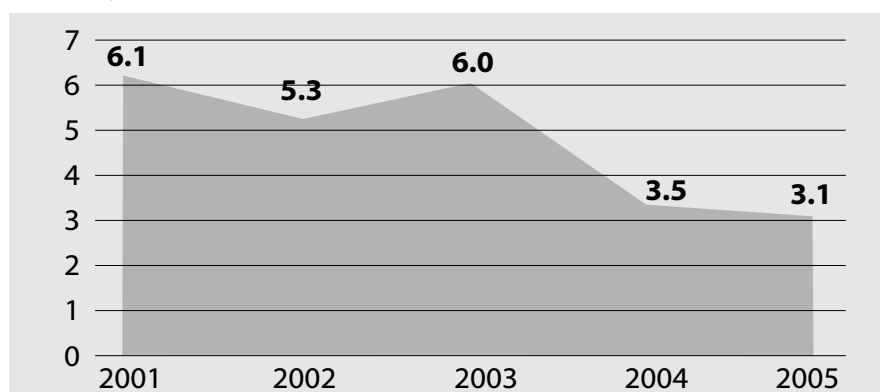
ii. Finanzas Públicas

En lo referente a las finanzas públicas, el gobierno resistió las presiones de incrementar el gasto durante el año electoral, lo que contrasta con la experiencia de ciclos anteriores. El déficit fiscal del gobierno central se redujo del equivalente al 3,4% del PIB al 3.1%, como estaba previsto. Los ingresos totales, que crecieron un 6% real, se vieron fortalecidos por el efecto de la actividad económica y las mejoras en los mecanismos de recaudación.

Los gastos experimentaron una menor expansión (4%), debido al control del aumento de los salarios y a las medidas de contención del gasto adoptadas en el último trimestre. En contraste, las erogaciones destinadas a la ERP aumentaron más de un 30%, pese a que aun falta un mecanismo que permita medir su impacto en los indicadores sociales. Finalmente, se avanzó en el proceso de modernización del marco legal para las finanzas públicas.

La llegada al punto de culminación en el marco de la iniciativa para los países pobres muy endeudados en abril, el cumplimiento del programa con el FMI, la suscripción del convenio mediante el cual el país es beneficiario de la Cuenta del Desafío del milenio, que reportará al país unos US\$ 216.0 millones en cuatro años; y la ratificación del CAFTA-DR fueron los logros más importantes alcanzados en el 2005 en el ámbito fiscal y comercial. Estos acontecimientos reforzaron las expectativas económicas positivas, pese al alza de los precios internacionales del petróleo.

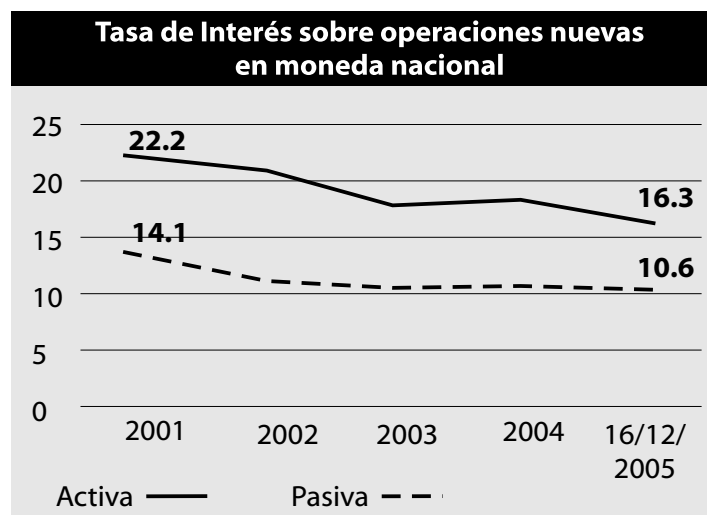
La iniciativa para los países pobres muy endeudados se traducirá en un alivio de la deuda estimado en cerca de 2.800 millones de dólares en 15 años (60% del saldo actual de la deuda pública externa), si se incluye la iniciativa de condonación del G-8. A partir del 2006, el ahorro de recursos por servicio de la deuda se destinará a los programas sociales en el marco de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), lo que permitiría un mayor acercamiento a los objetivos de desarrollo del Milenio.



iii. Sector Monetario

Por su parte, la política monetaria viene operando en un nuevo marco implementado a partir de mayo, cuyo propósito es transmitir con mayor claridad la postura del ente emisor. Los cambios incluyen tanto las metas operativas como los instrumentos del Banco Central de Honduras (BCH). Se abandonó el objetivo de controlar las metas intermedias y en su lugar se estableció una meta operativa que consiste en definir una tasa de interés de corto plazo del mercado monetario. También se separó la gestión de liquidez de corto plazo de la de largo plazo y se ampliaron los instrumentos de política monetaria. Finalmente, se ha procurado determinar empíricamente la necesidad de liquidez del sistema financiero para minimizar la divergencia entre la meta operativa y las tasas actuales.

El aumento sustancial (50%) de las remesas familiares se tradujo en el aumento de las reservas internacionales netas del BCH más allá de lo programado, generando un alza de la emisión monetaria en torno al 13% real. La monetización de las divisas obligó al ente emisor a esterilizarlas parcialmente con una mayor colocación neta de certificados de absorción monetaria en moneda nacional.



El crédito al sector privado aumentó un 16%, con los mayores incrementos registrados en los créditos al comercio, el consumo y la industria. Los indicadores financieros continuaron mejorando gracias al entorno económico favorable.

Dada la liquidez abundante, las tasas de interés siguieron bajando, con lo que las tasas pasivas reales están al punto de tornarse negativas. El crédito al sector privado aumentó un 16%, con los mayores incrementos registrados en los créditos al comercio, el consumo y la industria. Los indicadores financieros continuaron mejorando gracias al entorno económico favorable.

El tipo de cambio registró una depreciación nominal del 1,4%, con lo que se situó en el límite inferior de la banda cambiaria del BCH. En términos reales, se trata de una ligera apreciación que coadyuvó a moderar el ritmo inflacionario.

Los precios al consumidor moderaron su tendencia al alza en el último trimestre, con lo que se alcanzó una inflación de 7.7% que si bien está fuera del rango de entre 6,5% y 7,5% estipulado en el programa monetario, es menor que el 9,2% registrado en el 2004 y se atribuye al choque externo causado por el alza de los precios del petróleo. Los rubros que registraron más incrementos son el transporte, alimentos y bebidas no alcohólicas, y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

iv. Sector Externo

Pese al incremento de más de 10% en el valor agregado de la maquila y el marcado incremento en la actividad turística, el déficit en cuenta corriente se amplió levemente del 5,2% al 5,7% en el último año. Tanto las exportaciones (6%) como las importaciones (12%) moderaron sus tasas de crecimiento respecto del año anterior, pero las últimas continuaron creciendo a tasas más altas.

Las exportaciones tradicionales se estancaron debido a los resultados opuestos del café y el banano. El precio del café mejoró, pero el volumen exportado disminuyó, mientras que con el banano sucedió lo contrario. Las exportaciones no tradicionales crecieron un 6%, especialmente por los buenos resultados de la exportación de camarones, langostas y melones. Por último, el valor agregado de la maquila creció un 10%.

El aumento de las importaciones de bienes se explica por el incremento de los bienes de consumo, sustentado en buena parte por las remesas, y de las materias primas y bienes intermedios, causado por la factura petrolera. En contraste, las importaciones de bienes de capital fueron menores que en el 2004, acorde con la debilidad de la inversión privada.

La balanza de pagos registró un saldo positivo de 500 millones de dólares. La inversión extranjera directa se mantuvo en el nivel habitual, cercano a los 200 millones de dólares, mayoritariamente destinado a los proyectos en las zonas francas. La acumulación de activos de reserva alcanzó los 180 millones de dólares.

v. Perspectivas

Para el 2006, se espera que el crecimiento siga aumentando por sobre el 4% y de manera similar a la observada en el bienio anterior, caracterizado por la brecha de producción positiva. El nuevo gobierno, continuará implementando el programa acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que contempla una nueva reducción del déficit fiscal. Asimismo, se estima que la tasa de inflación será menor que a la registrada en el 2005, debido a menores presiones al alza provenientes del mercado internacional del petróleo.

La entrada en vigencia del CAFTA-DR abrirá las puertas a la entrada de inversión extranjera directa más abundante. Por otro lado, se espera un mayor apoyo externo, expresado en un mejor alineamiento de la cooperación y el inicio de los desembolsos de la Cuenta del Desafío del Milenio.

d. Desafíos de mediano plazo para el nuevo Gobierno

1. Acciones a emprender en el corto y mediano plazo.

La sección anterior muestra como en los últimos años, el país ha dado pasos importantes en la consolidación de su situación macroeconómica. Sin lugar a dudas, esto es fundamental para el despegue económico y el desarrollo social del país, por lo cual para los próximos periodos, será necesario mantener y mejorar lo alcanzado.

Sin embargo, el COHEP plantea la necesidad de enfrentar muchos problemas pendientes, con el fin de garantizar una base sólida para el desarrollo. Se debe minimizar el impacto de la entrada en vigencia del CAFTA sobre algunos productos vulnerables, solventar los problemas fiscales provenientes de su aplicación, así como los que se generen por otros procesos como los costos de las cláusulas salariales de los estatutos gremiales y la ausencia de una adecuada política tributaria y de gasto público. Tampoco se debe continuar postergando la reforma a la carrera pública y a la institucionalidad. Esto evitará la duplicidad de funciones y la falta de transparencia en la gestión. Se debe revisar la ERP para adecuar la definición de su gasto a las metas definidas al 2015, también debe abordarse de manera responsable el problema de la desigualdad en la distribución de los recursos, determinar su origen y definir una política clara que estimule el crecimiento pro pobre.

No cabe duda que la entrada en vigencia del CAFTA, implica beneficios importantes en términos de nuevas inversiones y generación de empleo. Esto genera grandes expectativas en los productores, especialmente en los pequeños y medianos, ligados al sector agrícola. Un estudio del Banco Mundial afirma que el acuerdo provocaría el crecimiento económico en la región si los gobiernos centroamericanos tienen la capacidad de seguir un programa de política complementaria, dado que es improbable que el acuerdo en sí conduzca a ganancias de desarrollo sustanciales sin acciones paralelas en áreas como la facilitación del comercio (puertos,

carreteras, aduanas), reformas institucionales y reglamentarias, e innovación y educación.

Otros estudios indican un impacto mínimo en la población vulnerable⁽⁶⁾. Sin embargo, para minimizar los costos de su entrada en vigencia, se debe definir una Agenda Complementaria⁽⁷⁾, en la cual el gobierno deberá comprometerse a fortalecer las Redes de Protección Social para los más vulnerables, así como a implementar un sistema de indicadores que alerte a las autoridades de cualquier impacto negativo que la liberalización de productos sensibles pueda tener en los pequeños productores que viven en pobreza, incluyendo a las mujeres jefas de hogar, también se debe priorizar adecuadamente los programas de gasto en el sector agropecuario en beneficio de los pequeños productores, así como promover y facilitar su acceso a los mercados.

Otro tema de suma preocupación para el COHEP y que deberá ser replanteado en el corto plazo, es la renegociación de los estatutos gremiales (docente, médico, etc), la mayoría de los cuales siguen vigentes y serán retomadas durante el primer año del actual Gobierno, generando incertidumbre de cara a la estabilidad fiscal y la competitividad del país en el corto plazo. Un estudio realizado a comienzos de la década⁽⁸⁾, advierte el peligro de las políticas de indexación en los estatutos gremiales y el efecto que estos tienen, tanto en la inflación como en la competitividad.

Será necesario definir una política salarial uniforme en el sector público, evitando los costos generados por la indexación y las distorsiones en el mercado laboral, generadas por el establecimiento de salarios diferenciados, con consecuencias fuertes en el desempleo. En ese sentido, el Empresariado nacional constriñe a las autoridades, para que se mantengan consecuentes con su propuesta de campaña, en la cual se comprometieron a generar 100,000 empleos anuales, lo cual será mucho más factible con un mercado laboral flexible y competitivo, sin cargas ni consentimientos para ningún sector en especial.

También será necesario que las nuevas autoridades aborden con seriedad la ejecución de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Desde finales del año 2004, el COHEP ha desarrollado un rol muy proactivo en el Consejo Consultivo de la ERP⁽⁹⁾. Sin embargo, es imperativo realizar una revisión clara de los mecanismos de ejecución de la ERP, de manera que tanto las medidas de política emergidas en su contexto, así como el gasto focalizado hacia los sectores socialmente vulnerables, puedan tener un impacto claro en los beneficiarios de la misma. Resulta paradójico que a casi cuatro años de ejecución de la ERP, se observa un estancamiento en la mayoría de los indicadores sociales, pese a que el PIB incrementó de manera notable y el gasto en pobreza creció en más del 50% entre 2002 y 2005. El Empresariado Nacional exhorta a las nuevas autoridades a tomar un liderazgo fuerte en torno a la ejecución de la ERP. Es necesario que se haga un trabajo de adaptación de la Estrategia a las prioridades definidas en la propuesta de Campaña del Presidente de la República, pero más importante es que los programas definidos en dicha propuesta se alineen con las metas de la ERP.

Ante el panorama de pobreza y subdesarrollo que vive Honduras, todas las fuerzas vivas del país son responsables de buscar soluciones viables. Lo primero que resalta en la gran problemática de la pobreza es la generación de empleo de calidad; ésta es quizá la situación más angustiante para el país en el momento actual y en donde el Estado tiene mucho por hacer, con la provisión de bienes públicos como la salud y la educación pertinente a las exigencias del Siglo XXI.

2. Algunas Reflexiones Importantes

1. Hoy como nunca, el país tiene la oportunidad de dar un salto cualitativo en la generación de políticas efectivas para combatir la pobreza y el sub desarrollo. De hecho, el manejo macroeconómico seguido a la

6. Márquez José - UNAT (2005) "Estimación del Impacto del DR CAFTA en el Bienestar de los Hogares"

7. Ver propuesta de Mesa de Comercio Exterior.

8. García, Norberto PEP (2001) "Consistencia de la Política Salarial con la Política Macroeconómica: Una Propuesta para Mejorar la Competitividad"

9. CCERP: Ente colegiado de asesoría al Gabinete Social en aspectos de priorización y seguimiento del gasto en la ERP.

fecha ha permitido comenzar a crecer con estabilidad. Sin embargo, el desempleo, la escasa formación de capital humano y la pobreza extrema conspiran contra los ideales de modernización, justicia social y desarrollo a los que aspira la sociedad hondureña.

2. Además de impulsar un conjunto bien pensado de políticas, es preciso darles continuidad para lograr un entorno proclive a la inversión, la generación de empleo y el bienestar general. Honduras no puede darse el lujo de repetir los errores del pasado. Las nuevas autoridades deben retomar y perfeccionar los puntos positivos heredados de administraciones anteriores. Asimismo, es necesario desarrollar iniciativas en algunos temas que no han recibido la suficiente atención. En síntesis, es fundamental ser creativo, sin pretender echar por tierra lo bueno que ya existe.
3. Además del buen manejo macroeconómico, hace falta una estrategia de desarrollo integral, (La ERP ofrece un buen marco pero hay que hacerlo operativo), con visión de largo plazo, en la que se incluyan los valores morales, como la honestidad, el trabajo bien hecho, el respeto a la biodiversidad, la propiedad y a las personas, así como la efectividad de las políticas públicas. Para el caso, no sólo se trata de invertir recursos para el combate de la pobreza, sino que hay que invertirlos bien, con transparencia y eficiencia, a fin de generar economías de escala, que ejerzan un efecto multiplicador entre los pobres, sobre todo del área rural, en donde se concentran los mayores niveles de desempleo y pobreza.
4. La ERP constituye una herramienta valiosa para guiar este gran proyecto de desarrollo. Crecer no es suficiente, el incremento en la riqueza no es la otra cara de la moneda de la reducción de la pobreza. Es necesario enfatizar en políticas de crecimiento que contengan un alto sesgo pro pobre, y esto se logrará a través de políticas de empleo adecuadas y claras.
5. Por último, será necesario que el Gobierno lidere la Agenda Complementaria del CAFTA, dirigida a incrementar la competitividad de los productores en gran escala, así como a la protección de los sectores más vulnerables, especialmente en lo que respecta a la producción.

II. Propuestas de las Mesas de Trabajo

A continuación, se presentan los trabajos surgidos de las diecisiete mesas del Sexto Encuentro Nacional Empresarial. El trabajo básico fue el elaborado para el documento base del V encuentro, ya que se consideró que la mayoría de las propuestas continúan vigentes en el presente. El denominador común de los trabajos de las mesas es la adopción voluntaria de la comunidad empresarial aglutinada en el COHEP de una visión renovada de su papel, bajo la ética y la praxis de la Responsabilidad Social Empresarial para generar empleo de calidad, en el marco de un modelo de nación que fomente la cooperación entre los actores sociales para enfrentar con visión de largo plazo los retos de la globalización.

Los cinco ejes transversales de la visión y agenda de asuntos estratégicos planteados en estos trabajos se pueden resumir en la responsabilidad compartida del desarrollo; la promoción de la competitividad, como fundamento para aprovechar los espacios ampliados de la apertura comercial y la integración regional; la acumulación de capital humano, para la plena realización de la persona y el potencial nacional; la profundización de las reformas emprendidas, siempre que se garantice la continuidad de los logros alcanzados, y la sostenibilidad, más allá de las consideraciones ambientales, para dar cabida a los aspectos sociales, políticos e institucionales necesarios para asumir esta colosal tarea.



Políticas Globales

1. Política Macroeconómica

A. Antecedentes

La consolidación de la estabilidad macroeconómica y la ejecución de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) como marco global de las políticas públicas, deben seguir siendo los puntales del crecimiento económico y el desarrollo social del país. Complementariamente, será necesario revisar algunos aspectos que permitan mejorar la competitividad del país, de cara a la entrada en vigencia del CAFTA DR y el proceso de integración regional y darle a la ERP una mayor orientación hacia la generación de empleo e ingresos, de manera que puedan alcanzarse más rápidamente sus metas.

El riguroso cumplimiento del programa macroeconómico plasmado en la "Facilidad para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza" (PRGF, por sus siglas en inglés), firmado con el FMI, el cual incluye metas de reducción del crecimiento en ciertos rubros del gasto corriente del Gobierno, con el objetivo de fortalecer el gasto para combatir la pobreza, permitirá proveer un marco macroeconómico estable y favorable para la inversión privada. Con ello se debería mantener un crecimiento del PIB real a niveles promedio de 4.5% en los primeros años y generar condiciones para un mayor crecimiento en años posteriores, como medio fundamental para reducir la pobreza en forma sostenible.

En adición, es necesario profundizar en la búsqueda de un sistema tributario más equitativo, la racionalización del gasto mediante un esquema de que privilegie la inversión para generar condiciones para el crecimiento y el bienestar social. Asimismo, se debe implementar el programa de reingeniería del estado, sobre todo en aquellas Secretarías que representan un mayor peso en términos presupuestarios.

La política monetaria y cambiaria del Banco Central de Honduras (BCH) deberá continuar centrándose en el mantenimiento de la estabilidad de precios sin afectar el crecimiento económico, con una tasa de cambio del Lempira que sea proclive a la competitividad del país. Además, se debe mantener un nivel de reservas internacionales del BCH que permitan mantener la confianza en la moneda, sin afectar de manera negativa el volumen en la masa monetaria de corto plazo del Banco.

Es importante recapitalizar el BCH, así como ejecutar el plan de acción para incorporar gradualmente en el presupuesto de la República las pérdidas cuasi-fiscales que surgen de los costos de las operaciones de mercado abierto. También debe continuarse la reforma en las la operaciones del BCH como prestamista de última instancia para asegurar que el apoyo a la liquidez del sistema financiero tome la forma de préstamos de corto plazo a las tasas de interés más altas del sistema. Se debe mejorar el sistema de pagos para separar las transacciones de alto y bajo valor. Para mejorar la transparencia de la política monetaria se deben publicar integralmente los estados financieros auditados del BCH.

En pro del fortalecimiento del sistema financiero, se debe continuar con la implantación de las reformas aprobadas en el 2004, que incluyen la adopción de normas prudenciales más exigentes y una supervisión preventiva adecuada, así como mejoras en la red de seguridad financiera. Por otro lado, debe profundizarse la lucha contra el crimen financiero, incluyendo el lavado de divisas y el financiamiento al terrorismo.

La empresa privada observa con optimismo los avances logrados en materia fiscal y monetaria, sin embargo, es necesario que el país mantenga una política macroeconómica sana, evitando que el déficit fiscal del sector público se incremente a niveles insostenibles, como ha ocurrido en el pasado, debido al aumento del gasto por razones de interés político. Asimismo, se debe profundizar en acciones tendientes a que dichas mejoras se reflejen en las condiciones de vida de la población, especialmente mediante el acceso a mejores ingresos y acceso a servicios básicos.

B. OBJETIVOS

Dentro de este contexto, el sector privado considera importante establecer los siguientes objetivos:

1. Mantener vigente el acuerdo con el FMI hasta finales del año 2006.
2. Negociar un nuevo acuerdo con el FMI a partir del año 2007, que asegure la continuidad de la estabilidad macro, con énfasis en la reducción de la pobreza.
3. Continuar con el fortalecimiento de las finanzas públicas y la reforma institucional del estado.
4. Focalizar el gasto público atendiendo las áreas prioritarias definidas en la ERP.
5. Acelerar la ejecución del Programa Nacional de Competitividad
6. Promover la creación de empleo productivo.
7. Continuar con el fortalecimiento del Estado de Derecho, como elemento básico para atraer y mantener la inversión privada.

C. PROPUESTAS**1. Política Fiscal**

- a) Concertar con el apoyo de todos los sectores, un Pacto de Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo Sostenible, para dirigir la política de desarrollo económico y social, dentro de un marco fiscal sólido y estable.
- b) Continuar los esfuerzos para reducir el déficit Consolidado del Sector Público a un 2.0% y el del Gobierno Central a un 2.5% del Producto Interno Bruto.
- c) Continuar con una política salarial justa y equitativa para todos los servidores públicos, acorde a la capacidad financiera del Estado y que no afecte la ejecución de proyectos y programas de inversión y de combate a la pobreza.
- d) Reformar las cláusulas económicas de los Estatutos Profesionales, de manera que sean acordes con la realidad fiscal y no creen sectores privilegiados dentro de los empleados públicos.
- e) Aprobar la Ley del servidor Público, de manera que la carrera de servicio civil se aplique utilizando criterios racionales, basados en la meritocracia y en apoyo al buen gobierno.
- f) Iniciar acciones para armonizar y simplificar la política tributaria con el resto de los países de la región.
- g) Profundizar en la reforma tributaria, de manera que los impuestos se fijen en base al concepto universal de equidad, tanto vertical como horizontal: que cada quien pague según su capacidad económica. Esto permitirá fomentar una cultura donde todos cumplan con sus obligaciones con el fisco en forma responsable y ágil, y se aplique todo el peso de la ley a los evasores.
- h) Poner en ejecución el proyecto de Reingeniería del Estado con el propósito de reducir su tamaño y mejorar su eficiencia y eficacia.
- i) Poner en marcha un plan de mayor participación privada en los sectores de infraestructura, con el objetivo de modernizar y ampliar las facilidades e introducir elementos de eficiencia y eficacia en la prestación de servicios.

- j) Hacer más transparente la ejecución del presupuesto nacional, en los tres poderes del Estado, mediante un presupuesto debidamente desglosado y la oportuna publicación electrónica de todas las transacciones efectuadas. No aprobar partidas extra-presupuestarias si no se cuenta con la fuente de recursos.

2. Política Monetaria

- a) Mantener una política monetaria prudente que permita reducir las tasas de interés domésticas, mantener la inflación baja y el tipo de cambio a niveles competitivos con relación a los principales socios comerciales.
- b) Mantener un nivel de reservas internacionales que permita mantener estabilidad en el sector externo, pero sin crear presiones inmoderadas sobre el déficit cuasi-fiscal y las tasas de interés domésticas.
- c) Utilizar en una forma más eficiente la banda de las subastas de divisas, a efecto de que el precio de la divisa esté determinado por la oferta y la demanda.
- d) Continuar con la reducción del encaje sobre los depósitos en moneda extranjera, buscando la armonización regional en las políticas de encaje bancario.
- e) Consolidar el programa de modernización de las operaciones de mercado monetario del Banco Central de Honduras, en forma tal que las tasas de interés reflejen las condiciones del mercado, se mantenga una liquidez acorde a las proyecciones de crecimiento de la economía y se promueva el desarrollo de mercados secundarios regionales de deuda soberana.

3. Política Financiera

- a) Continuar avanzando en el fortalecimiento del Sistema Financiero de conformidad con los requerimientos de Basilea.
- b) Aplicar las normas prudenciales de supervisión financiera a todas las instituciones del sistema, sin distinciones.
- c) Continuar con la reducción del porcentaje de comisión por intermediación cambiaria que cobran las instituciones, a niveles que sean congruentes con el resto de la región.
- d) Impulsar la aprobación de la Ley del Sistema Privado de Ahorro para Pensiones Privadas que ofrezca una pensión digna a los afiliados, desarrollar el mercado de capitales y diversificar las fuentes de recursos para apoyar la inversión.
- e) Incorporar al sector cooperativo que se dedica a actividades de ahorro y crédito, de manera voluntaria, a las nuevas disposiciones de supervisión, solvencia, transparencia en la información, seguro de depósitos, etc., que garantice a sus afiliados un mínimo de seguridad en sus operaciones de ahorro.
- f) Revisar la estructura de costos de las remesas del exterior, para asegurar que los hondureños más pobres que las envían/reciben paguen un valor justo.
- g) Mantener y estimular los nexos de las comunidades de emigrantes con sus lugares de origen para promover formas novedosas de cooperación para el desarrollo y la reducción de la pobreza.

2. Competitividad

A. Antecedentes

El país enfrenta un mundo cada vez más globalizado, en el cual se hace indispensable elevar la competitividad de las economías nacionales para asegurar su participación exitosa en los mercados internacionales, aprovechando los beneficios ofrecidos por los tratados de libre comercio y enfrentando los retos que estos representan.

La fortaleza macroeconómica es un requisito necesario pero no suficiente para impulsar los niveles de crecimiento que el país requiere para reducir el problema de la pobreza. Las principales fuerzas promotoras de un desarrollo viable y real de la economía hondureña radican en el acceso permanente a los mercados internacionales y la mejora de competitividad, entendida ésta como el crecimiento sostenido de los índices de productividad de las empresas, aunado a un mejoramiento del clima de negocios que se traduzca en una reducción de los costos de operación y transacción.

La consolidación de los beneficios que brindan el acceso al mercado estadounidense y las expectativas de un incremento de la Inversión Extranjera Directa, la apertura de otros mercados en América y la ventaja de ser receptores de preferencias arancelarias con la Unión Europea, ofrecen una oportunidad única para el desarrollo sostenible de Honduras, siempre y cuando haya un aumento de productividad.

Este aumento sostenido en la productividad y competitividad no será posible sin la existencia de una estrategia nacional consensuada a partir de un vehículo de coordinación público-privado-sociedad civil, que despolitice el diagnóstico de los problemas y los escenarios de solución, y que promueva y facilite la implementación de los planes para asegurar un incremento a la productividad de las empresas, un mayor número de empleos y la reducción de la pobreza.

Para alcanzar estos grandes objetivos se necesita trabajar los principales problemas que enfrentan las empresas:

1. Barreras administrativas que generan altos costos y tiempos de registro y operación de empresas.
2. Alto nivel de pérdidas por criminalidad y altos costos de inversión en sistemas de seguridad.
3. Ineficiencias y alto costo de los servicios de logística.
4. Pérdidas por interrupción de servicios eléctricos y dificultad de acceso a servicios telefónicos.
5. Falta de promoción de las tecnologías de la información y comunicaciones.
6. Restricciones monetarias e ineficiencias en el sistema crediticio que dificultan y encarecen el acceso al crédito.
7. Inexistencia de un sistema consolidado de calidad.
8. Bajo nivel de desarrollo de innovaciones y tecnologías y su incorporación a los procesos productivos.
9. Falta de un sistema nacional de formación y capacitación que responda a las necesidades de los sectores productivos.
10. Falta de integración de los servicios de desarrollo empresarial para las MIPYMES.

B. Objetivos

1. Fortalecer la capacidad institucional del Programa Nacional de Competitividad.
2. Mejorar el clima de inversiones a nivel nacional, reducir las pérdidas por ineficiencias en los servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones, los costos y tiempo de transporte y logística, y mejorar el acceso a

servicios financieros.

3. Mejorar la calidad y los costos de infraestructura y logística.
4. Promover e incrementar el uso y transferencia de nuevas tecnologías y del incremento de las innovaciones de las unidades productivas nacionales.
5. Vincular los servicios del sector académico en el proceso de innovación y desarrollo de nuevas tecnologías con los sectores productivos.
6. Fortalecer la capacidad productiva de los micro, pequeños y medianos empresarios con acceso a financiamiento y servicios de desarrollo empresarial.

C. Propuestas

1. Mejoramiento del Clima de Inversiones
 - a) Emisión de un decreto legislativo que asegure la implementación y sostenibilidad del Programa Nacional de Competitividad a largo plazo.
 - b) Incrementar la transparencia, mejorando el sistema financiero-administrativo del sector público, haciendo públicos los gastos del Gobierno, mejorando la calidad, disminuyendo la corrupción y promoviendo la descentralización.
 - c) Fortalecer al Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina de Regulación de Adquisiciones.
 - d) Fortalecer la estrategia nacional de incremento a la seguridad, logrando un mayor involucramiento del sector público en los esfuerzos realizados.
 - e) Aprobar e implementar una Ley de Competencia y establecer los mecanismos institucionales que garanticen su aplicación eficiente.
 - f) Desarrollar una estrategia de imagen país.
 - g) Mejorar la capacidad del país para negociar y administrar los tratados de libre comercio.
 - h) Promover una cultura nacional de responsabilidad social y una buena gobernabilidad corporativa.
2. Infraestructura Física y Financiera
 - a) Promover y facilitar la participación del sector privado en la generación de energía eléctrica.
 - b) Fortalecer el corredor logístico y otros proyectos que promuevan el desarrollo de cadenas productivas y acceso al mercado.
 - c) Crear una Ley de Protección de Propiedad Intelectual para el comercio electrónico con el fin de fomentar la utilización del Internet como una herramienta de negocios.
 - d) Introducir los procesos de adquisiciones en línea, la factura electrónica, la recolección de impuestos y la provisión de información por esa vía.
 - e) Fomentar la conectividad a centros de información y comercio que faciliten el desarrollo de nuevas inversiones en tecnologías de información.

- f) Incrementar la eficiencia de los puertos marítimos y aéreos a nivel nacional.
 - g) Aprobar la Ley de Puertos y facilitar su implementación.
 - h) Crear una Oficina de Regulación del transporte, encargada de crear y coordinar la estrategia nacional de mejoramiento de dichos servicios.
 - i) Promover acceso al crédito de los micro, pequeños y medianos empresarios.
 - j) Fortalecer los derechos de los acreedores para aumentar su confianza.
 - k) Crear clusters de micro, pequeñas y medianas empresas con alto potencial de convertirse en exportadores, encadenándolos a empresas grandes y pequeñas.
3. Promoción de la Innovación y los Avances Tecnológicos
- a) Crear un sistema nacional de calidad, y consolidar el Consejo Nacional de la Calidad y sus diferentes instancias de acreditación, normalización, metrología y certificación.
 - b) Implementar una estrategia de promoción de inversiones extranjeras de alto valor agregado en sectores con mayor potencial de crecimiento y atracción.
 - c) Fortalecer al FIDE como la agencia promotora de inversiones extranjeras.
 - d) Promover relaciones comerciales y productivas entre inversionistas extranjeros y empresas nacionales para facilitar la transferencia de nuevas tecnologías, mediante la identificación de posibles proveedores locales de servicios y productos, el mejoramiento de sus capacidades y un programa activo de promoción de encadenamientos.
 - e) Crear Centros de Innovación Tecnológica, donde se promueva el mejoramiento de procesos, productos y diseño, mediante la facilidad de poder utilizar las maquinarias y servicios ofrecidos por el centro, así como de recibir asistencia técnica especializada.
 - f) Mejorar los servicios del sector académico, asegurando una mayor vinculación con el sector privado.
4. Mejoramiento de la Fuerza Laboral
- a) Implementar la Ley de Reforma de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
 - b) Aprobar y fortalecer al Consejo Nacional de Formación y Capacitación.
 - c) Modernizar el Instituto Nacional de Formación Profesional y fortalecer su capacidad institucional, mejorando así su vinculación a las actividades productivas de alto valor competitivo.
 - d) Crear un sistema de acreditación de institutos privados que ofrecen servicios de capacitación y entrenamiento.
 - e) Conformar el Fondo Nacional de Formación y Capacitación, por medio del cual se fortalezca la demanda y oferta de servicios de formación y capacitación.
5. Desarrollo Empresarial
- a) Fomentar la creación de conglomerados productivos en sectores con alto potencial competitivo.
 - b) Promover la consolidación de cadenas productivas tanto a nivel nacional como regional.

- c) Fomentar la creación de encadenamientos entre las MYPIMES y las grandes empresas, ya sean nacionales o extranjeras.
- d) Fortalecer la capacidad nacional para ofrecer servicios integrales de desarrollo empresarial.
- e) Fortalecer modelos de descentralización con cooperación entre sector municipal y sector privado local para el desarrollo de Proyectos de Conglomerados o de Aumento de la Competitividad.
- f) Crear Centros de Asesoría Empresarial en las regiones para servir de apoyo y punto de referencia para asistencia técnica, capacitación y mercadeo.
- g) Promover modelos innovadores de asistencia técnica.

3. Política Laboral

A. Antecedentes

Honduras, se ha comprometido a asegurar el cumplimiento de la legislación laboral nacional, así como los Convenios Fundamentales de la OIT ratificados por el país y es así como el sector privado hace suyos los postulados del respeto a la ley en igualdad de condiciones

No obstante, en la medida que el país se inserta en el nuevo paradigma de la economía mundial y sus industrias se desarrollan y adaptan al mismo, surge la necesidad de modificar, ampliar y flexibilizar la legislación laboral, de manera que la misma se adapte a modalidades de trabajo acordes con dicho esquema y contribuya a la atracción de la inversión sin menoscabo de los derechos de los trabajadores.

En la actualidad, el mercado de trabajo en el país es heterogéneo y la mayoría de las empresas son pequeñas, tanto en su capital como en su capacidad administrativo-estructural y con marcada tendencia a la actividad informal, por lo que el Código de Trabajo lo único que hace es imponer condiciones más restrictivas a la generación de empleo.

La imposición de sanciones administrativas o judiciales a estas empresas tiende a que las mismas prefieran quedarse en la informalidad y ello implica desmejorar las condiciones de trabajo en cuanto a salud y seguridad, como las condiciones económicas de los propios trabajadores.

El Sector privado de Honduras considera que es necesario articular las políticas económicas con las sociolaborales. El Gobierno debe fortalecer la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y promover su participación en la generación de políticas de desarrollo, en consulta obligatoria con las organizaciones empresariales y de trabajadores. Cifras oficiales, revelan que aproximadamente 1.4 millones de personas en edad de insertarse en el mercado laboral tienen problemas de empleo, lo que hace imprescindible la generación de puestos de trabajo de calidad.

Asimismo, el sector privado es el principal generador de empleos en el país. Es por ello que la creación de un mayor número de empresas y la ampliación de las existentes, aumentará las oportunidades de un empleo digno para los trabajadores. En ese sentido, es necesario el impulso de la micro, pequeña y mediana empresa, así como todas las formas empresariales existentes, ello garantizará un mayor bienestar en los hogares y una reducción significativa de los niveles de pobreza.

B. Objetivos

1. Revisar el Código de Trabajo para adecuarlo a los retos de la economía global, de manera que fomente la generación masiva de puestos de trabajo de calidad, el empleo decente y por ende, una mayor calidad de vida para los trabajadores.
2. Aprobar el Sistema Nacional de Formación y Capacitación, que sustituye el sistema actual manejado por el Instituto Nacional de Formación Profesional y realizar una profunda revisión del sistema educativo nacional, para hacerlo coherente con las tendencias del sector productivo.
3. Establecer una Política de Promoción del Empleo Productivo, que debe ser una POLITICA DE ESTADO y no de Gobierno. Esta política de Estado, debe buscar simultáneamente, mejorar las condiciones de vida del trabajador y su familia y fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las empresas y el conjunto de la economía.
4. Mejorar el Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, para hacerlo mas incluyente y eficiente, de manera que pueda garantizar un mejor entorno para los trabajadores.
5. Definir una política salarial que mejore las condiciones de vida de los trabajadores, sin afectar el mercado de trabajo.
6. Generar una cultura de calidad-productividad.

La visión del sector privado de Honduras es lograr un entorno productivo en lo laboral, que permita que cada una de las empresas radicadas en el país compitan adecuadamente con sus homólogas del mundo.

C. Propuestas

1. Modernización de la Legislación Laboral:
 - a) Exigir que en el Presupuesto General de la República, se contemple una asignación de L. 2.0 millones anuales para fortalecer el Consejo Económico y Social (CES), donde se analicen y se aprueben propuestas para darle continuidad y forma a las políticas salariales y de empleo. Y así fortalecer el diálogo social tripartito, elevando a categoría de Decreto Legislativo su Decreto Ejecutivo de creación.
 - b) Exigir que el procedimiento judicial laboral sea verdaderamente oral, garantizando la inmediatez de la prueba y que la duración de un juicio no exceda a tres (3) meses en todas sus instancias.
 - c) Ampliar los tipos de contrato de trabajo contemplados en el Código de Trabajo vigente, creando figuras como el contrato de trabajo temporal, por medio tiempo y con flexibilidad de horarios, con el objeto de brindar mas acceso al empleo y hacer mensurable el costo salarial de los mismos.
 - d) Alcanzar el consenso en el Consejo Económico y Social (CES) para la aprobación del proyecto de Ley Orgánica de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social que se encuentra en el Congreso Nacional sin la opinión de los sectores.
 - e) Fomentar y Fortalecer el uso de los Métodos Alternos de Solución de Controversias (MASC) como instancia previa y obligatoria al juicio laboral. Para el fortalecimiento de los MASC será necesario la capacitación de las personas que fungen como conciliadores en las audiencias de conciliación.
2. Transformación de la Formación y Capacitación Profesional.
 - a) Lograr la aprobación del anteproyecto de "Ley Marco del Sistema Nacional de Formación y

Capacitación”, propuesta por el CES para una transformación integral del sistema nacional de capacitación.

3. Política de Generación de Empleo

- a) Participar en la creación de una Política de Estado para definir o ajustar las condiciones laborales actuales frente a las implicaciones de la firma e implementación del CAFTA.
- b) Solicitar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, la incorporación de representantes en el PUNTO DE CONTACTO establecido en el Capítulo Laboral del CAFTA.
- c) Participar en las actividades derivadas y establecidas en el denominado “Libro Blanco de los Derechos Laborales”.

4. Seguridad Social: Salud y Pensiones.

- a) Exigir la depuración de los estados financieros del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para cuantificar la deuda del sector privado y el Gobierno a fin de adecuarlo a las condiciones actuales.
- b) Reafirmar el compromiso del sector privado de consolidar y fortalecer la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores.
- c) Fortalecer la campaña e iniciativas de lucha del VIH-SIDA en los centros de trabajo, en especial los grupos más vulnerables como mujeres y jóvenes.
- d) Definir una política para los Fondos Privados de Pensiones, de manera que se asegure el retiro digno de los trabajadores de este sector.

5. Política Salarial.

Dadas los altos porcentajes de desempleo y subempleo existentes en la economía hondureña y el avance de las actividades informales, se hace necesario el diseño de una política general de empleo y salarios que contemple entre otros aspectos los siguientes:

- a) La remuneración del trabajo en base a su productividad.
- b) La incorporación al mercado laboral de segmentos tradicionalmente excluidos.
- c) Medidas de apoyo a la instalación de empresas intensivas en el uso de mano de obra.
- d) La agilización del mecanismo de solución de conflictos laborales de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, así como de los juicios labores en el Poder Judicial.
- e) Instar al Gobierno para que exija el cumplimiento del acuerdo tripartito firmado entre la empresa privada, el Gobierno y los trabajadores en el año 2004 para la negociación del salario mínimo.
- f) Reformar la LEY DE SALARIO MINIMO cambiando el mecanismo actual de negociaciones por el de señalamiento directo, bajo parámetros claros y concretos.
- g) Derogar los artículos de indexación de salarios mínimos en todos y cada uno de los Estatutos Profesionales aprobados y en vigencia.

Consideraciones y Propuestas en torno a una Política de Empleo y Salario Mínimo

Resumen Ejecutivo

En el momento en que asume un nuevo gobierno que plantea la ambiciosa pero realizable meta de generar 100 mil empleos anuales, el COHEP presenta su visión sobre políticas de empleo y salario mínimo, considerando que existen 1.4 millones de personas que enfrentan problemas de empleo y pobreza en Honduras. El cumplimiento de dicha meta requiere políticas agresivas que rompan con el viejo paradigma y que permitan insertarse en el nuevo marco global, ahora que se está por iniciar el CAFTA. El sector empresarial está en la mejor disposición de apoyar el cumplimiento de esta meta, pero reconoce que se requiere el esfuerzo de los diferentes sectores, empresarios, trabajadores y gobierno, para que la misma sea realidad.

El planteamiento que presentamos se fundamenta en la Ley del Salario Mínimo, que establece que para la revisión de los salarios mínimos se debe de estudiar las condiciones de vida y de trabajo que prevalezcan en el país en las distintas actividades económicas y en relación con el precio de la vivienda, el vestido, alimentos de primera necesidad, la situación financiera de las empresas, condiciones y tendencias de empleo, condiciones de mercado, situación competitiva, productividad, cambios en la estructura de salarios, horas de trabajo, entre otros aspectos.

El tema del empleo en Honduras se ha venido abordando bajo un enfoque limitado y parcial. Existe en Honduras una percepción equivocada en cuanto a la importancia de los salarios mínimos, lo que obliga a los gobiernos a fijarlo anualmente con criterios extraeconómicos (políticos y laborales), a niveles que no pueden ser absorbidos por la economía, agravando la situación de desempleo y subempleo y poniendo en riesgo la competitividad de las empresas. Actualmente los niveles de salario mínimo se ven afectados por las cargas adicionales al salario, que en el caso de Honduras representan más del 74%, las más altas de la región y que han llevado a que los niveles de salarios mínimos en Honduras, exceptuando los de Costa Rica, sean de los más altos de Centroamérica.

La empresa privada tiene la convicción de que el progreso social descansa en crear empleos con una remuneración creciente que se fundamente en la capacitación y en la productividad, y no en los salarios bajos.

Para enfrentar la situación, el COHEP presenta al Gobierno las siguientes propuestas:

El Gobierno del Presidente Zelaya ha reafirmado la meta de generar 100 mil empleos anuales. Dicha meta es sumamente ambiciosa pero alcanzable, además que es totalmente apropiada en términos de gobernabilidad. Su cumplimiento requiere políticas agresivas que rompan con el viejo paradigma y que permitan insertarse en el nuevo marco global, sobre todo ahora que se está cerca de iniciar con la vigencia del CAFTA. El sector empresarial está en la mejor disposición de apoyar el cumplimiento de esta meta, pero reconoce que se requiere el esfuerzo de los diferentes sectores, - empresarios, trabajadores y gobierno, para que la misma sea una realidad.

Para el sector empresarial, es de fundamental importancia que en la discusión del salario mínimo se consideren los siguientes aspectos:

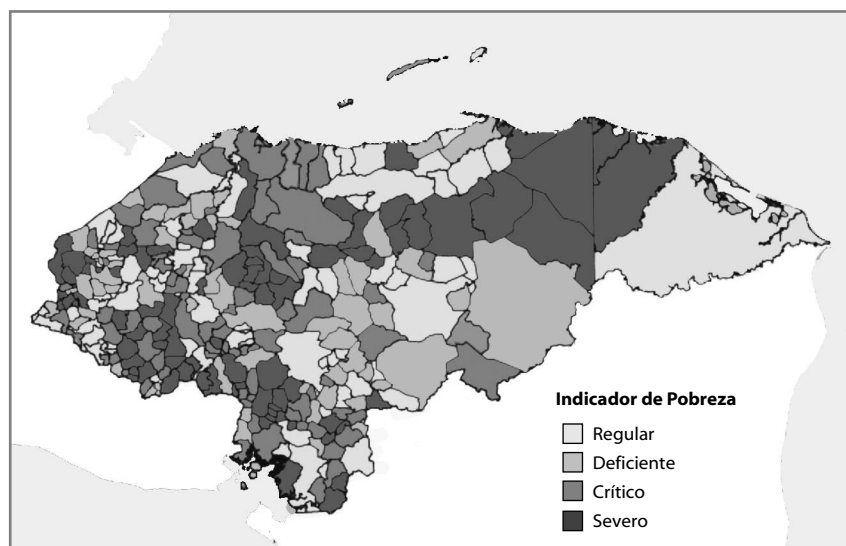
1. Siendo coherente con la ley del Salario Mínimo, no se debe hablar de negociación sino de revisión del mismo. Por consiguiente debemos de tomar en cuenta todos los parámetros establecidos en el artículo 7 literal b) de la ley que rige dicho salario, que taxativamente establece dentro de las atribuciones del

Director General, la de estudiar las condiciones de vida y de trabajo que prevalezcan en el país en las distintas actividades económicas y en relación con el precio de la vivienda, el vestido, alimentos de primera necesidad, la situación financiera de las empresas, condiciones y tendencias de empleo, condiciones de mercado, situación competitiva, productividad, cambios en la estructura de salarios, horas de trabajo, facilidades que los patronos proporcionen a los trabajadores en lo relativo a habitación, tierra para cultivos y demás circunstancias susceptibles de influir en el mercado de trabajo.

Del análisis de la anterior disposición legal, podemos observar, sin lugar a duda alguna, que el legislador, con una visión clara de los elementos que deben de considerarse en la fijación del salario mínimo, no solo consideró los elementos que interesan al trabajador como son la vivienda, el vestido y el precio de los alimentos de primera necesidad, sino también, para establecer un equilibrio y evitar un desbalance en las economías de las empresas y del país, consideró que en la fijación de ese salario debe de tomarse en cuenta la situación financiera de las empresas, las condiciones y tendencias de empleo, las condiciones de mercado, la competitividad y la productividad.

En conclusión, lo que sugerimos es que la revisión se debe realizar de forma técnica y objetiva para no dañar la economía nacional y competitividad del país.

2. Para mantener la competitividad de Honduras en materia salarial, los salarios mínimos deben ser acordes a la capacidad de la economía para absorberlos y deben estar relacionados y ser más competitivos que los salarios mínimos que se pagan en los países de Centroamérica y otros países que compiten con Honduras en el comercio internacional.
3. El artículo 23 de la Ley del Salario Mínimo establece que las Comisiones formadas para revisarlo podrán recomendar la fijación de salarios mínimos diferentes para cada zona económica y por regiones, cuando a su juicio sea aconsejable, por causa de las diferentes condiciones existentes y clase de actividad. Con base a lo anterior consideramos que la revisión del salario mínimo debe realizarse por región geográfica, tomándose en consideración el grado de desarrollo y competitividad de la misma, a manera de fomentar empleos en aquellas zonas deprimidas, que por razones de un salario mínimo generalizado no han podido atraer inversión para desarrollarse. Bajo este esquema, se debe establecer para las regiones seleccionadas el nivel salarial correspondiente al sector agrícola. No es posible continuar con el esquema actual de fijar los salarios mínimos solamente por actividad, ya que lo anterior afecta a las comunidades más pobres. Muchas ciudades como Choluteca y Valle, Santa Bárbara, El Paraíso, Olancho y otras ciudades han manifestado su interés en que se establezca esta medida para reactivar la actividad económica en sus localidades. El mapa que se presenta a continuación refleja claramente la situación de la pobreza en el país y que puede servir de referencia para el establecimiento de dicha medida en el corto plazo.



4. Reformar el Código de Trabajo a fin de permitir el trabajo por hora en todos los sectores de la economía, de manera que los empleadores puedan contratar trabajadores por tiempo parcial, pagándoles además del salario pactado por hora, todas las prestaciones que le pudiesen corresponder en proporción a la duración del tiempo del contrato de trabajo.

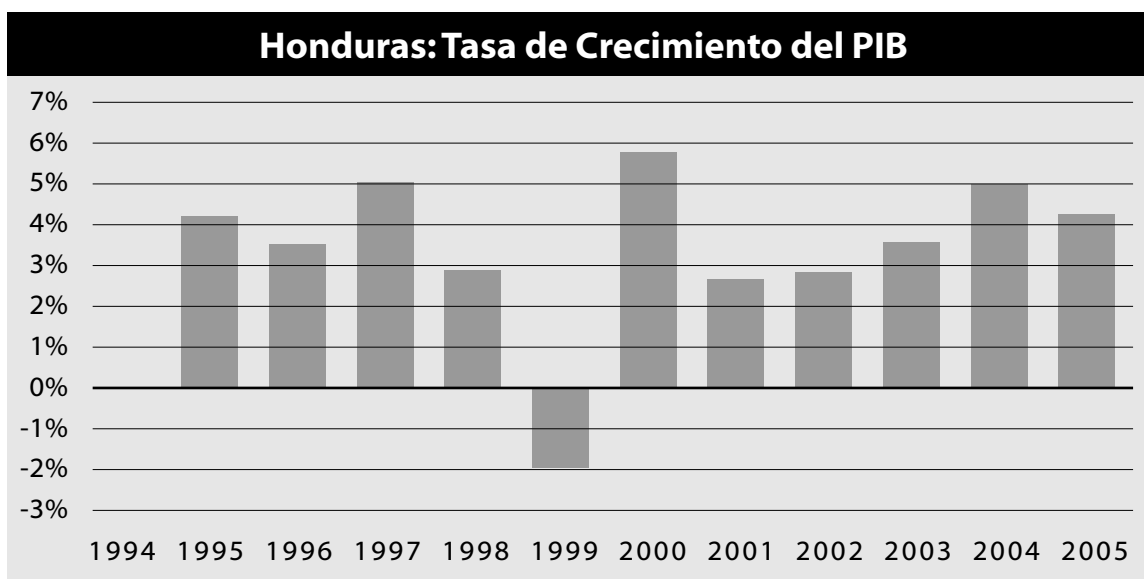
La flexibilización laboral apoyará la generación de empleos masivos y de calidad, incentivará la producción, contribuirá a la competitividad de las empresas y dará oportunidad a los trabajadores para dedicar parte de su tiempo al estudio, a su formación y capacitación profesional o al cuidado de su familia.

Con esta reforma, Honduras podrá competir en igualdad de condiciones con los Estados Unidos, dado que ese país mantiene desde hace años jornadas laborales flexibles y pagos salariales pactados por hora.

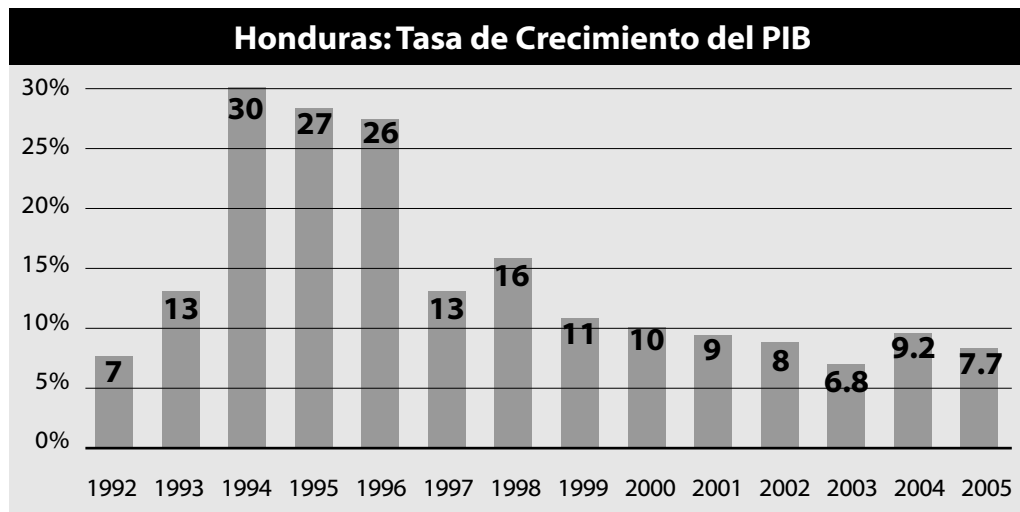
5. El cumplimiento de la meta de los 100 mil empleos con la modalidad de contratación por hora requiere la combinación de acciones que promuevan nuevas contrataciones y acciones que estimulen la formalización de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales tienen mucha capacidad de generación de empleo.
6. Es necesario lograr un gran acuerdo nacional que rompa con el viejo esquema de empleo en zonas deprimidas. La fijación de este salario debe realizarse sobre bases técnicas reales y objetivas que consideren el bienestar de los trabajadores de manera equilibrada con la competitividad de las empresas, conforme a lo estipulado en la Ley del Salario Mínimo.

Consideraciones

- La insuficiencia del crecimiento económico de Honduras respecto al crecimiento poblacional, se refleja en pérdida de bienestar, alto desempleo, subempleo y pobreza. Durante el 2005 el crecimiento económico ascendió a 4.1% (4% en el período 1994-2005 y 3.9% durante el período 2000-2005), la población creció a una tasa del 2.6%, las personas con problemas de empleo ascendieron a 1.4 millones (50% de la PEA) y la pobreza afecta al 65.3% de los hogares (47.1% enfrenta pobreza extrema y 18.2% pobreza relativa).



- La política anti inflacionaria ha sido un tema importante de los gobiernos después del ajuste estructural implementado a partir de 1990. El énfasis en reducir la inflación se ha reflejado en políticas económicas que han derivado en crecimiento económico insuficiente. La inflación está relacionada con el poder de compra de los salarios, con la determinación del tipo de cambio, con las tasas de interés, con la situación financiera de las empresas y con la competitividad en el comercio mundial. En el caso de Honduras es necesario reconocer que se han logrado grandes avances, cuando se ha pasado de niveles de hasta 30% a niveles de un solo dígito. Durante el último año la inflación se sitúa en 7.7%, aceptable si se considera que se ha logrado en el marco de una escalada en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, pero preocupante al compararla con los niveles de inflación de otros países que compiten con Honduras en los mercados internacionales.



- En cuanto a la tasa de devaluación, hasta mediados del 2005, el tipo de cambio se había deslizando gradualmente, a tasas de 4%-6%, pero a partir de dicha fecha, prácticamente se ha estancado, de manera que la tasa de devaluación durante el 2005 fue de 1.2%, lo cual ha impactado negativamente en la competitividad internacional, considerando que el tipo de cambio influye en el precio de las exportaciones, en los costos de producción y en la rentabilidad de las empresas. No hay que perder de vista que muchos de los países utilizan políticas cambiarias/monetarias artificiales y desleales para fomentar la competitividad. Sin embargo, la empresa privada hondureña considera que la competitividad de un país proviene de la productividad y eficiencia de sus sectores económicos, a través de la capacitación de sus recursos humanos e innovación tecnológica de sus empresas.

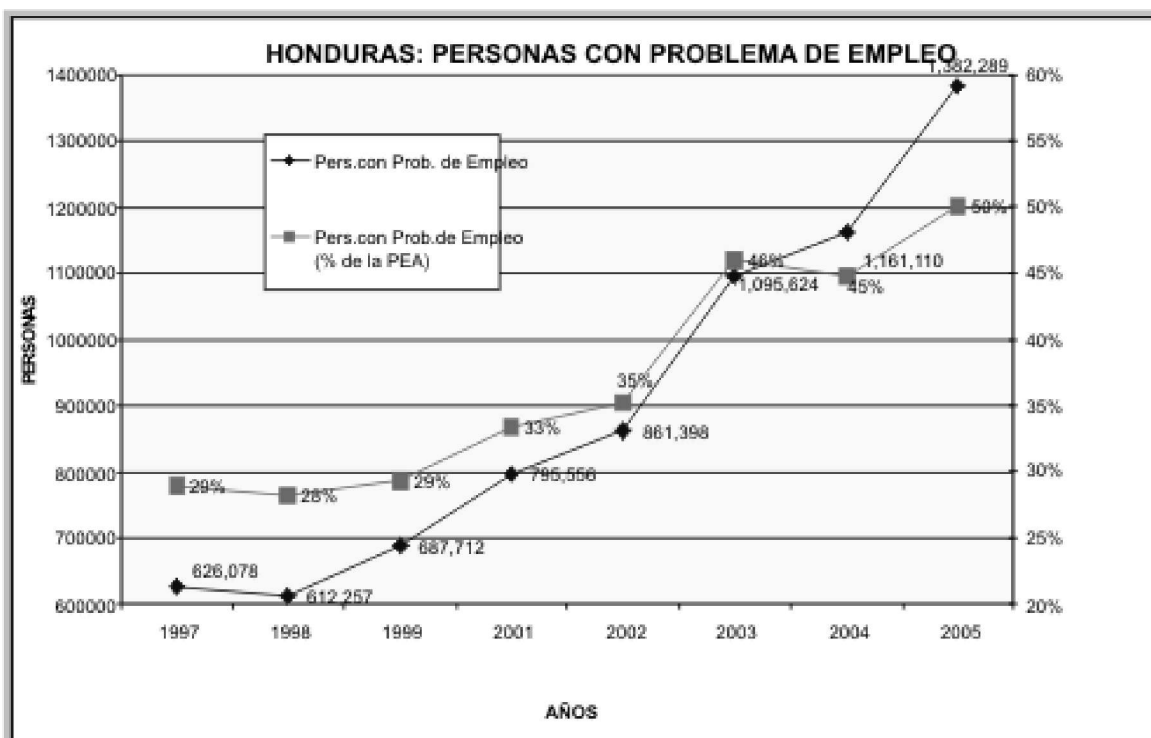
HONDURAS: INDICADORES ECONOMICOS RELEVANTES

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Macroeconomía							
Inflación (Interanual)	11.0%	10.1%	8.8%	8.1%	6.8%	9.2%	7.7%
Tipo de Cambio (Lempiras por US\$) 1/	L. 14.35	L. 15.01	L. 15.65	L. 16.61	L. 17.54	L. 18.41	L. 19.00
Tasa de Devaluación Interanual (%) 1/		4.7%	4.2%	6.1%	5.6%	4.9%	1.2%
Canasta Básica de Alimentos (CBA)							
Costo Mensual Canasta Básica de Alimentos para 5 personas por Hogar *	2,508.60	3,026.40	3,410.70	3,455.10	3,576.00	3,814.80	4,029.90
Variación Anual Costo Canasta Básica de Alimentos		20.6%	12.7%	1.3%	3.5%	6.7%	5.6%

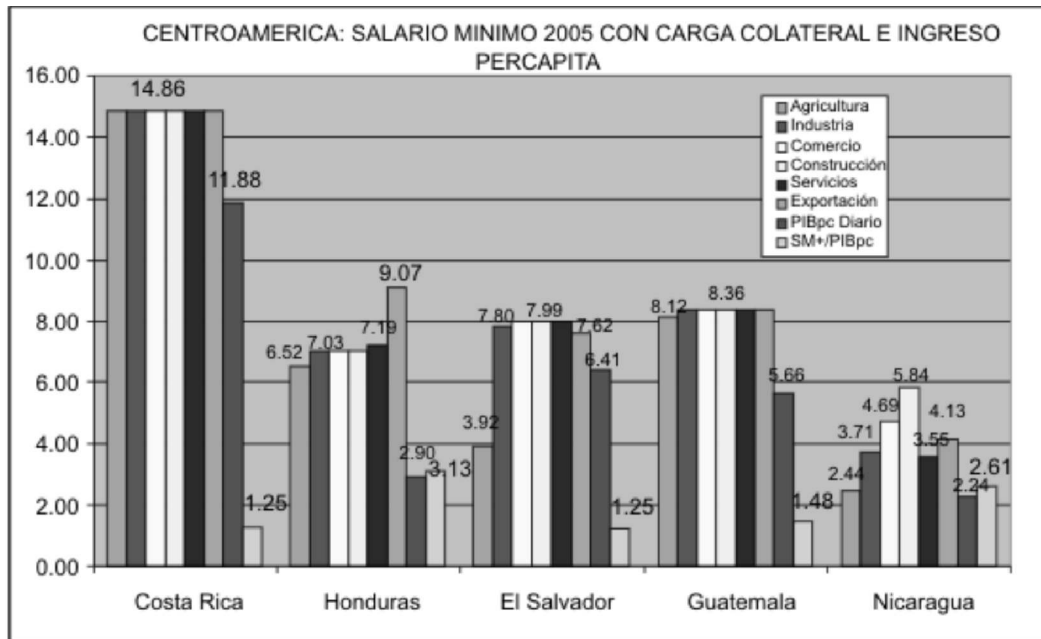
* Se requiere, en promedio, 1.6 salarios mínimos para cubrir el costo de la Canasta Básica de Alimentos para 5 personas, lo que resulta de dividir el Costo de la CBA (L4,029) entre el Salario Mínimo Promedio (L2,525.10).

Si bien actualmente tenemos estabilidad cambiaria en nuestro país, para no perder competitividad como tal, debemos de manejar los elementos que inciden en los costos de producción, particularmente el salario mínimo, observando las variables macroeconómicas para no distorsionar esa competitividad, la cual de perderse, incidiría en mayor desempleo y pobreza.

- Con la reducción de la inflación también se ha reducido el incremento del costo de la canasta básica de alimentos, con la particularidad que el incremento de la misma es inferior al incremento en la inflación, indicativo de que el incremento en los precios de los alimentos básicos es menor al de los otros rubros considerados en el Índice General de Precios al Consumidor.
- Los problemas estructurales que enfrenta el país, han complicado su capacidad de respuesta ante los retos de la economía globalizada. Frente a lo anterior, se hace necesario una reducción del aparato de gobierno tal como lo está planteando el Presidente de la República y además, para ser coherente con la globalización, se hace necesaria una política de empleo que estimule la productividad y competitividad de Honduras, la estabilidad de los empleos generados y la creación masiva de nuevos empleos, para evitar la tendencia que actualmente existe de proteger únicamente a los que tienen empleos, sin reflexionar que en la medida en que se incremente el salario mínimo en forma desproporcionada a nuestra economía, se genera desempleo y se desestimula la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Un mecanismo generalmente utilizado en Honduras por los diferentes gobiernos para enfrentar la situación de pobreza ha sido la fijación del salario mínimo. Existe en Honduras y especialmente en el sector trabajador una percepción equivocada en cuanto a la importancia de los salarios mínimos, lo que obliga a los gobiernos a fijarlo anualmente con criterios extraeconómicos (políticos y laborales), a niveles que no pueden ser absorbidos por la economía, agravando de esta manera la situación de desempleo y subempleo y poniendo en riesgo la competitividad de las empresas. Actualmente los niveles de salario mínimo se ven afectados de manera importante por las cargas adicionales al salario, que en el caso de Honduras representan más del 74%, las más altas de la región y que han llevado a que los niveles de salarios mínimos en Honduras, exceptuando los de Costa Rica, sean de los más altos de Centroamérica.



- El análisis comparativo de los salarios mínimos en Centroamérica que se presenta en el siguiente gráfico refleja que en el caso de Honduras, los salarios mínimos son equivalentes a más de tres veces el Ingreso per cápita, indicativo de que el nivel de los salarios mínimos está por encima de la capacidad de la economía para absorberlos. Lo contrario ocurre con el resto de países centroamericanos, cuyos niveles salariales son más acordes al tamaño de sus economías. Incluso Nicaragua refleja una mejor relación entre los salarios mínimos y el PIB, lo que le está permitiendo crecer rápidamente en sus exportaciones. De persistir con la tendencia de solo aumentar los salarios mínimos sin considerar la capacidad de la economía, se estará incentivando mayor desempleo e imposibilitando el acceso al mercado laboral de los 1.4 millones de personas con problemas de empleo



Relación Salarios Mínimos / PIB en Centro América	
Costa Rica	1.25
Honduras	3.13
El Salvador	1.25
Guatemala	1.48
Nicaragua	2.61

- Un estudio sobre el Impacto de los Reajustes al Salario Mínimo en Honduras elaborado por la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT) de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial en el 2005 expresa que un incremento en el salario mínimo de 10% resultaría en una reducción en el empleo de asalariados privados de 7.5%. El impacto negativo en el empleo es más grande en las empresas grandes que en las pequeñas. Un incremento en el salario mínimo real de 10% reduciría el empleo en empresas grandes en el sector cubierto (asalariado privado) en 15%, mientras el impacto de un incremento en el salario mínimo real de 10% tiene un impacto menor e insignificante de 3.5%, en empresas pequeñas del sector cubierto. Los resultados expresan que los trabajadores que pierdan su empleo como asalariados privados se suman a la masa de los desempleados. El impacto del salario mínimo sobre el desempleo es significativo y grande-- los resultados implican que un incremento en el salario mínimo real de 1% resulta en un incremento en el número de cesantes del 4.1%.
- La situación anterior es determinante para que en el año 2005 en Honduras se hayan cerrado 27 empresas y perdido más de 15 mil empleos de la industria textil y confección, los cuales se han trasladado a Nicaragua en busca de mejores condiciones competitivas.

4. Política de Comercio Exterior

A. Antecedentes

Honduras inicia el siglo XXI con enormes oportunidades de generar un crecimiento sostenido con base en el sector externo. En ese marco de posibilidades, el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América (CAFTA), se constituye en un instrumento que contribuirá al fortalecimiento de la oferta exportable y la diversificación de la producción, generando de esta manera un ambiente favorable para atraer nuevas y mejores inversiones y crear empleo, en la medida que se construya el clima propicio para aprovecharlo.

Para ello, es necesario tomar las previsiones del caso en materia de promoción de exportaciones; identificación de mercados para los productos exportables, y llevar a cabo los cambios requeridos para ejecutar las reformas institucionales y de políticas que logren mayor eficiencia, diversificación y competitividad del aparato productivo.

Los avances logrados por Honduras hasta ahora son significativos, sobresaliendo entre ellos la estabilidad macroeconómica, resultado de las reformas emprendidas en materia de política económica; el establecimiento de un marco legal más transparente para el tratamiento y la protección de las inversiones; la adecuación de los requisitos del sistema financiero a la normativa internacional, y las reformas en el sistema judicial. En su concreción, el sector privado ha jugado un papel destacado.

También se ha avanzado en una política comercial orientada hacia la apertura de nuevos mercados, tanto a nivel regional como en el contexto mundial. En el plano regional, destaca el apoyo de la Unión Europea al proceso de integración centroamericana, que podría culminar en la negociación de un TLC a fines del año 2006. La OMC en 2003 aprobó las políticas comerciales implementadas por el país.

Con esa meta, se ha ido consolidando la Unión Aduanera centroamericana, surgiendo al mismo tiempo una modalidad nueva de cooperación entre los sectores privado y público de la región, como es la Comisión Especial Interinstitucional para la Modernización del Servicio Aduanero (CEIMSA), órgano permanente que hace recomendaciones para fomentar la transparencia y simplificación de asuntos aduaneros.

No obstante, es clave profundizar estas reformas y avanzar en nuevas, en el marco de una efectiva asociación público-privada que permita encontrar vías para mejorar la capacidad nacional en materia de comercio exterior.

B. Objetivos

La implementación exitosa del CAFTA conlleva un esfuerzo especial y una voluntad política en los cinco ejes transversales siguientes: i) mejoramiento del clima de negocios, ii) mejoramiento de la infraestructura comercial, iii) transparencia e innovación, iv) educación y v) promoción de conglomerados productivos (clusters).

Con el objeto de lograr apertura comercial y atraer volúmenes crecientes de inversiones de calidad, se proponen objetivos para el conjunto de políticas públicas de comercio exterior:

1. Facilitar el comercio.
2. Mejorar continuamente la infraestructura comercial.

3. Crear un ambiente más transparente en el sistema de comercio e inversiones.
4. Mejorar los niveles de capacitación e innovación de los actores del sistema.
5. Desarrollar políticas sectoriales para potenciar los clusters.

C. Propuestas

1. De Política Comercial

- a) Reformar las leyes y reglamentos para mejorar el clima de negocios, a través de procesos y procedimientos regulares, requerimientos acondicionados hacia la exportación, administración eficiente de las zonas francas, creación de procedimientos de inspección aduanera expeditos, mejora en los niveles de especialización del personal aduanero y de comercio, automatización adecuada, adecuación de los requerimientos agrícolas y sanitarios a las condiciones de mercado, mejora de los servicios de mensajería Express y una eficiente administración comercial.
- b) Continuar con la política de creación de un corredor logístico centroamericano, colaborando con los países de la región para optimizar los recursos.
- c) Lograr la competitividad del país a través del acondicionamiento de la infraestructura comercial en puertos, aeropuertos, vías de acceso y servicios públicos, con el mejoramiento tecnológico y utilización de mecanismos de administración eficientes.
- d) Crear la Comisión Marítima Portuaria Nacional como órgano colegiado y autónomo respecto de SOPTRAVI y en la que estarán representados todos los actores de la actividad portuaria.
- e) Crear mecanismos de transparencia en las instituciones públicas y entes privados en el país para generar confianza en la integridad del proceso comercial.
- f) Adecuar el Sistema de Capacitación y Formación Profesional a las exigencias del proceso de intercambio comercial, priorizando en aquellos sectores de mayor potencial competitivo y el sistema de administración del comercio.
- g) Adoptar métodos tecnológicos innovadores que permitan crear capacidad competitiva, en sectores como banca, inteligencia de mercados, y micro, pequeña y mediana empresa tanto rural como urbana.
- h) Potenciar las fortalezas de los clusters, a través de la creación de políticas efectivas que permitan la eliminación de obstáculos que impiden su crecimiento.
- i) Participar activamente en los foros de discusión y análisis comercial en el ámbito internacional a fin de influenciar políticas favorables para Honduras.

2. De Marco Jurídico

- a) Revisar y consolidar el marco jurídico nacional que regula el comercio exterior, con el objeto de homologar y actualizar la legislación existente.
- b) Acompañar la ratificación reciente del CAFTA de todas las reformas en materia legislativa que se requieren para su efectiva implementación y aprovechamiento.
- c) Potenciar el mecanismo de solución de diferencias centroamericano, a través de mayor capacitación y promoción de su utilización.

- d) Incentivar la acción rápida y efectiva en materia de simplificación administrativa y aduanera para disminuir los costos transaccionales del comercio.

3. De Reformas Institucionales

- a) Crear o fortalecer las entidades que tendrán responsabilidades dentro del marco de la implementación del CAFTA, tales como: Oficina de administración de los tratados, Comisión de libre comercio, Comité de fomento a la capacidad comercial, Comité para el comercio de bienes, Comité de administración aduanera y facilitación del comercio, Comité sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias, Comité sobre barreras técnicas al comercio, Tribunal para solución de controversias con los estados inversores, Comité de servicios financieros, Consejo sobre cuestiones laborales, Consejo sobre cuestiones ambientales; así como la administración de procedimientos sobre medidas correctivas comerciales y una entidad administrativa o judicial interna imparcial para los temas relacionados con la contratación pública.
- b) Exigir a las empresas que gozan de concesiones el fiel cumplimiento de los contratos que permitan el mejoramiento de los servicios concesionados, sobre todo en lo referente en las que se involucren puertos, aeropuertos, agua y energía eléctrica a fin de lograr competitividad.
- c) Promulgar la utilización de los centros de conciliación y arbitraje creados con el fin de agilizar la solución de conflictos en materia comercial.
- d) Lograr una mayor automatización en el sistema comercial, utilizando mecanismos de redes informáticas.
- e) Implementar un sistema de gestión de riesgos aduaneros que proporcione un equilibrio entre facilitación y control, a fin de reducir costos para los usuarios del sistema.
- f) Crear redes contractuales de suministro de materias primas e insumos que le permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas beneficiarse de las economías de escala y de alcance mediante acuerdos de cooperación, incluidas alianzas con otras empresas a fin de incorporarlas en el comercio internacional.
- g) Fortalecer las iniciativas emprendidas en materia de promoción comercial con el objetivo de identificar oportunidades intraregionales en subcontratación, inversiones conjuntas e incursión en nuevos mercados para las empresas.
- h) Crear una instancia regional que estudie las distorsiones que la corrupción causa al comercio y desarrollar mecanismos para abordar la problemática, que incluyan la adopción de mejores procesos administrativos y comerciales, debate público sobre el tema y sistemas de divulgación de información financiera.
- i) Hacer partícipe al sector privado en la Unidad de Administración de Contingentes de Importación una vez creada en la Dirección General de Integración y Política Comercial de la Secretaría de Industria y Comercio.
- j) Establecer una norma legal en que se determine expresamente que cuando el Estado sea sancionado conforme al CAFTA, éste pueda revertir contra el empresario infractor el pago de la multa establecida, de forma tal que no sea el país o las actividades exportadoras las que sean sancionadas por vía indirecta.

- k) Profundizar el avance de la Unión Aduanera Centroamericana para poder materializar el inicio de negociaciones de un Acuerdo de Cooperación con la Unión Europea en mayo de 2006.
- l) Hacer un estudio de benchmark regional (Centroamérica) de costos de:
 - m) Servicio de puerto (atlántico y pacífico) y los 4 aeropuertos internacionales
 - n) Desaduanaje
 - o) Fletes marítimos y aéreos
 - p) Cobros por seguridad de puertos y aeropuertos
 - q) Fletes internos
- r) Solicitar al C.A.D.A. (Central American Discussion Agreement), la cual agrupa a las líneas navieras de Miami a C.A., un mejor trato en servicio de fletes, cargos y otros cobros a través del Ministerio de Industria y Comercio y una comisión de usuarios. Tratar de conseguir mejorar la competitividad si se negocia con ellos en bloque.
- s) Certificación aeropuerto de SPS para no perder la competitividad en los movimientos de carga ante los aeropuertos de la región.
- t) Aún cuando este año continúa el enfoque hacia el DR CAFTA, no perder de vista la importancia de CA como mercado potencial de comercio para Honduras. Igual pagan en moneda dura, hay afinidad y sirve de ensayo para exportadores que luego se lanzan a mercados extrarregionales.
- u) Simplificar el trabajo que se está realizando en normalización adaptando normas existentes en nuestro mercados principales de exportación y no creando normas preestablecidas.
- v) Implementar sistema único estadístico de forma obligatoria en movimientos comerciales que uniforme las diferencias de pesos y medidas.
- w) Solicitar al C.E.S. que tome como responsabilidad la estrategia y política de comercio exterior y que la socialice en la sociedad hondureña.
- x) Discutir con usuarios los planes de mejoramiento de Puerto Cortés especialmente las contingencias de rápido incremento en volumen de comercio.
- y) Solicitar al gobierno la implementación eficaz de préstamo del BID para mejorar las aduanas del país y publicar periódicamente informes de monitoreo de este proyecto.

5. Política de Comercio Interno

A. Antecedentes

Las relaciones de negocios actuales implican un mayor dinamismo de la actividad económica tanto en volumen de operaciones como en la complejidad de las mismas, en consecuencia es urgente y necesario proponer reformas y ajustes tanto en materia legal como en procedimientos administrativos a fin de hacer mas ágil,expedita,transparente y oportuna todas las actividades y operaciones de negocio que se realicen en el país.

Tanto el Sector Privado como el Gobierno han propuesto mecanismos orientados a facilitar la creación de empresas y estimular la actividad productiva del país, sin embargo la complejidad administrativa y burocrática ha hecho casi imposible, excepto algunas excepciones, la simplificación administrativa para estimular la inversión nacional y extranjera, lo cual nos saca de ventaja competitiva y estimula la actividad informal.

No basta la reforma de la ley si ella no va aparejada por una preparación, motivación y concientización del recurso humano que habrá de implantarla. Deberá establecerse un programa en el ámbito de las más altas esferas de Gobierno nacional como local, que elimine los excesivos pasos que es necesario efectuar para poner en marcha una empresa, comenzando con el registro del instrumento de su constitución, que no debería de durar más de 72 horas,cuando en la actualidad toma mas de un mes en el mejor de los casos.

El Código de Comercio de Honduras, que alcanza este año 55 años de vigencia, a pesar de que ha sido considerado como un instrumento moderno para los estándares de la región, este debe ser sometido a un amplio análisis y revisiones para ajustarlo a las practicas mercantiles y desarrollo de negocios del mundo moderno . No se trata de sustituirlo por otro o de realizar una descodificación de la materia comercial o mercantil,sino de actualizarlo y de incorporar figuras que han sido desarrolladas por las prácticas mercantiles y la doctrina,pero que carecen actualmente de regulación en el país,lo que produce en la práctica confusión y a veces incertidumbre. Ejemplo de ellas son el Arrendamiento Financiero y el Factoraje, ampliamente utilizados en el país.

Otras habrá que adaptarlas a las tendencias modernas,como es el caso del Fideicomiso,en la que países como México,Uruguay y Argentina han emitido recientemente leyes que vale la pena examinar.

También es conveniente una revisión de todas las leyes financieras, para convertirlas en instrumentos de desarrollo flexibilizando las normas y que estas sean claras y entendibles, sin descuidar por supuesto la supervisión. Con este propósito, es conveniente en esta materia compararnos con los países de la región y otros extraregionales,en los que se han hecho avances muy significativos.

Reiteramos nuestra posición de que se cree la figura de la sociedad unipersonal o, la limitación de responsabilidad del comerciante individual,que es el fin que se persigue con la sociedad unipersonal.

En lo relativo a la Ley de Superintendencia de Sociedades, su necesidad es clara y desde la década de los setentas se han hecho esfuerzos para su promulgación. Es recomendable que en su redacción se tomen las medidas necesarias para crear un instrumento útil y efectivo, esto contribuirá significativamente a evitar y corregir abusos y contrarrestar prácticas mercantiles deshonestas.

En materia de Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre Venta,es necesario hacer una revisión especialmente en aquellas normas que obstaculizan y complican la actividad productiva y el desarrollo de negocios y de

igual manera cumplir con los tiempos que tanto la Ley de Equilibrio Financiero y de Equidad Tributaria establecieron en la creación de figuras de tributos adicionales.

Además hacer la revisión del Reglamento de Depreciación y Amortización de Activos ya que no ha sufrido hasta la fecha reformas.

Mediante Decreto 210-2004, publicado en la edición de La Gaceta correspondiente al 31 de diciembre de 2004, se reformó el Código Tributario. Sin embargo, ni la ley del Impuesto sobre Ventas ni su reglamento ha sido reformados. LEGAL

B. Objetivos

1. Promover la creación de empresas y desarrollo de nuevos negocios mediante la simplificación en los trámites para la constitución, reforma y demás aspectos relativos al establecimiento de una empresa en el país y su operación.
2. Ajustar el Código de Comercio con miras a adaptarlo a las prácticas de negocios modernas incorporando figuras de amplia utilización local e internacionalmente.
3. Impulsar el nuevo proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta y que este sea consensuado y finalmente aprobado por el Congreso Nacional.
4. Propiciar la revisión de la actual Ley del Impuesto sobre Ventas y sus reglamentos, así como, el Reglamento de Depreciación y Amortización de Activos, si éste no se hubiese contemplado en el nuevo proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta.
5. Establecer nuevas figuras legales como la Ley de la Sociedad Unipersonal y otros conceptos que faciliten la actividad mercantil, así como un solo marco jurídico de obligaciones y contratos.
6. Proponer la creación y desarrollo de la figura de garantías prendarias o mobiliarias, fortaleciendo el Mercado de Valores, para incentivar el desarrollo de pequeños y medianos empresarios, adscritas al Registro Mercantil.
7. Promover la implementación y desarrollo de la Ley de Simplificación Administrativa que permita no solo la aplicación de lo ya establecido en la ley, sino tal como lo manda la misma, identificar mecanismos, sistemas, metodologías y procedimientos a fin de abolir y modificar todos los procedimientos para hacer más eficiente y efectiva la administración pública en todas sus áreas.

C. Propuestas

1. El Cohep propone la elaboración de un estudio y desarrollo de una matriz, que permita la identificación de todo el proceso burocrático y administrativo que lleve a identificar todos los trámites y pasos, a fin de evaluar cada uno de ellos para determinar su legalidad o ilegalidad, simplificando los apegados a Ley y eliminar los innecesarios aunque implique reformas a la Ley.
2. Crear un mecanismo idóneo que permita a las empresas y negocios iniciar el desarrollo de sus actividades productivas, estableciendo un tiempo perentorio que facilite a estas el cumplimiento de los requisitos obligaciones, que determine la ley respectiva.
3. Apoyar e Impulsar el desarrollo de los registros mercantiles que actualmente maneja la Cámara de

Comercio e Industrias de Tegucigalpa, como centro asociado del Instituto de la Propiedad, ya que esta experiencia ha facilitado la actividad registral y se ha revertido en una actividad eficiente y de satisfacción para los usuarios, dando espacio para la creación de la ventanilla única empresarial concentrando todos los tramite que las empresas necesitan para iniciar operaciones (IHSS, INFOP, RTN, RAP).

En este sentido es necesario que se homologuen los trámites de permisos de operación en todas las alcaldías, siendo necesario actualizar los reglamentos de zonificación para saber previamente en que lugares se permite la operación de determinados negocios y no exijan una serie de documentación que ya las tienen las mismas alcaldías.

En los que respecta a la licencia ambiental es importante cambiar el sistema de su otorgamiento, en el sentido que SERNA elabore reglamentos para saber los requisitos que deben cumplir determinados negocios o industrias y que la revisión sea a posteriori, con la condición que si no cumplen los mismos se procede a la cancelación o multas respectivas.

4. Actualizar y Modernizar el Código de Comercio, incorporando figuras como la Sociedad Unipersonal y otros conceptos. Es necesario la creación de un grupo de especialistas en el tema para hacer la propuesta que corresponda.
5. Formular y proponer el proyecto de Ley de Superintendencia de Sociedades consensuándolo para su posterior aprobación. Este proyecto de Ley deberá contener la experiencia de los modelos de otros países Centroamericanos.
6. Crear y establecer formatos de contratos a fin de homologarlos a nivel de país. Hacer una propuesta de contrato marco.
7. Promulgar la Ley de Suspensión de Pagos (Chapter 11) para reorganizar a empresas con problemas, proteger los derechos de los acreedores y, en su caso el rescate o la liquidación ordenada de las empresas no financieras.
8. Gestionar ante los sectores involucrados la reforma de las leyes del sector financiero, para hacerlas mas flexibles, transparentes y menos burocráticas.
9. Consolidar mas el papel de la Comisión Especial Interinstitucional para la Modernización del Servicio Aduanero (CEIMSA), como un organismo colegiado de apoyo al Gobierno de la Republica, orientado a promover la competitividad de las empresas mediante facilitación, agilización, recaudación de impuestos aduaneros y mejoramiento de la imagen, en los diferente puestos aduaneros del país.
10. Reformar el Código de Salud creando facilidades y flexibilizando la norma legal a fin de que las empresas vinculadas tengan otras opciones para cumplir con ciertos requerimientos necesarios para su operación.
11. Buscar el mecanismo idóneo para que dentro del marco de la Ley, los procesos de licitación para las compras del estado permita a las empresas oferentes mas participación y transparencia en el proceso y que estas a su vez cumplan con los requerimiento y exigencias requeridas antes y después de la compra. Incorporando el sistema de subastas como sucede en otros países como Chile.
12. Es necesario que entre en vigencia la Ley de Competencia que ya fue aprobada por el Congreso Nacional.

6. Justicia y Seguridad Jurídica

A. Antecedentes

La empresa privada de Honduras, considera que la independencia, ética, eficiencia y la eficacia del Poder Judicial y de la de los demás operadores de Justicia, son la piedra angular del Estado de Derecho y del sistema democrático.

El impartimiento de justicia por jueces y magistrados honestos y de capacidad profesional, que apliquen las normas jurídicas a los casos concretos con prontitud, con fundamentos y criterios técnicos y científicos, sensibilidad humana e inspirados en los principios generales del derecho y el conocimiento de la sociedad en que nos desenvolvemos, es el único camino para asegurar el desarrollo humano armónico en un clima de confianza, credibilidad y participación de la comunidad hondureña.

La empresa privada de Honduras, propone a los representantes de los Poderes del Estado, sus funcionarios y a la sociedad en general, una serie de normas dirigidas a fomentar la seguridad tanto de sus ciudadanos e inversionistas, como de los bienes que estos poseen, de forma que las condiciones sociales permitan una mejora en las condiciones de vida de los más pobres.

La empresa privada hondureña considera que todos deben asumir su propia responsabilidad en la lucha por combatir las causas y consecuencias de los delitos y en su prevención.

1. Seguridad Jurídica

La seguridad jurídica de las inversiones ha sido identificada como uno de los elementos esenciales a tomar en cuenta por los extranjeros, cuando deciden invertir en un país o región.

El sentimiento de pertenencia a una sociedad fundada sobre las bases sólidas del imperio de la Ley, genera la solidaridad y voluntad de sus ciudadanos por lograr realizaciones que determinen el bienestar individual y colectivo.

El inversionista nacional o extranjero, requiere que el clima de inversión sea el más transparente y que la justicia dé seguridad y certeza a los derechos, sin privilegio alguno, más que el derivado de las leyes.

Honduras ha avanzado en la modernización de su sistema político y ahora hay que avanzar para generar normas que no sean ambiguas y cambiantes y que a los funcionarios administrativos se les elimine la discrecionalidad de sus decisiones.

Para lograr un clima de seguridad jurídica y ciudadana, gobernantes y gobernados deben entender que es necesario establecer normas claras y estables que no estén al vaivén de los intereses políticos o económicos, ya que esta es una forma de ahuyentar las inversiones.

El actor principal para la estabilidad jurídica del país es el Poder Judicial, por lo que se requiere fortalecerlo y quienes formen parte de este órgano del Estado, deben comprender que están al servicio de la ciudadanía y que son depositarios de la seguridad de las personas y bienes del país.

A fin de fortalecer la seguridad jurídica, se considera necesario adoptar una serie de reformas a la legislación orientadas a asegurar un ordenamiento jurídico coherente y actualizado con las nuevas corrientes de la economía regional y mundial y compatible con los derechos esenciales del ser humano a

El sector privado hondureño considera que el Poder Judicial necesita de reformas estructurales, de tal forma que se asegure la independencia, transparencia, equidad y la celeridad de las decisiones judiciales.

Con ello, se aseguraría además, la confianza y credibilidad de los ciudadanos en el sistema de justicia y las instituciones del Estado, teniendo como génesis la selección de jueces y magistrados debidamente capacitados, honrados, con alto espíritu de servicio y calidad en la prestación de sus servicios.

Para lograr lo anterior, el sector privado velará y exigirá:

- La aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Judicatura.
- La aprobación de una nueva Ley de la Carrera Judicial, que garantice en forma transparente el ingreso, la formación, la capacitación, estabilidad e inamovilidad, las sanciones y retiros de Jueces y Magistrados.
- La reforma a los procedimientos civiles, de familia y mercantiles, para que se conviertan en procesos orales y tiendan a la transparencia y publicidad.
- La creación de tribunales especializados, en forma exclusiva, en materia de juicios ejecutivos con personal suficiente en las receptorías de los mismos.
- El establecimiento de cuantías superiores para determinar la competencia de los Jueces de Paz. Las mismas deberán ser ajustadas cada año por la Corte Suprema de Justicia, conforme a los valores del salario mínimo vigentes.
- La aprobación inmediata de la Ley de Garantías Constitucionales, o Ley Constitucional, estableciendo una "vacatio legis" de dos meses para su entrada en vigencia.
- El fortalecimiento de una defensa pública técnica e independiente, a través del desarrollo de programas con organismos internacionales de cooperación para la defensa de los ciudadanos con menos recursos económicos.
- Aplicar la Ley de Ordenamiento territorial, determinar los criterios para regular su uso, el estado de ocupación y regularizar los derechos de los ocupantes para manejar los recursos en forma sostenida.
- Reducir costos de transacción para el traspaso legal de tierras, con la creación de la cédula hipotecaria y mecanismos de libre contratación.
- Fortalecer el Consejo Nacional Agrario que como tribunal de alzada a contribuido a fortalecer los conflictos del sector Agropecuario del País

b. Ministerio Público

El sector privado hondureño considera que el Ministerio Público, debe adoptar medidas urgentes que agilicen los procesos de investigación del delito y la persecución y castigo del delincuente, para lo que se propone:

- Capacitar a los fiscales en conjunto con los jueces, impartiendo seminarios, talleres, mesas redondas para la unificación de criterios legales, procedimientos y metodologías de investigación penal, habilidades y destrezas para la preconstitución de la prueba y la formulación y presentación de casos por delitos y crímenes.
- Capacitar a la policía preventiva y DGIC en conjunto con Fiscales y Jueces para uniformar criterios relacionados con la escena del crimen, protección de testigos, manejo de evidencias y otros procedimientos técnicos científicos.
- La DGIC deberá regresar a la ejida del Ministerio Público.
- Reformar el artículo 79 de la Ley del Ministerio Público, a fin de reestructurar y otorgarle mayores facultades y controles al Consejo Ciudadano, dotándolo de independencia y propio presupuesto para que cumpla funciones de diseño de políticas y estrategias y supervisión de la labor del Ministerio de defender y proteger los intereses generales de la sociedad.
- Promover la reforma a la Ley del Ministerio Público en lo relativo al artículo 22, de la selección del Fiscal

la potestad de la acción penal pública, sino cualquiera de los ciudadanos interesados.

- Convertir a la Dirección de Medicina Forense en un Instituto de Ciencias Forenses como un ente autónomo, con presupuesto propio e independiente del Ministerio Público.
- c. *Ministerio de Seguridad*
- Revisar la Ley de Policía para unificar las líneas de jerarquía y mando, el manejo financiero y presupuestario de las Direcciones y los términos de duración de los directores así como sus causas de remoción y suspensión.
 - Incrementar el presupuesto de la Secretaría de Seguridad, a fin de facilitar la lucha contra la delincuencia común y organizada.
 - Fortalecer la unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional, ampliando su capacidad operativa y respetando su papel institucional.
 - Reestructurar la composición de la Comisión Nacional de Seguridad Interior (CONASIN) y otorgarle la necesaria autonomía operativa y presupuestaria, con el fin de darle transparencia y control de la actividad policial.
 - Dar cumplimiento a la Ley de Policía a fin de integrar intensivamente a la UNAH y la Universidad Pedagógica en el diseño curricular de los programas de formación policial, a través del Consejo Académico.
- d. *Facultades de Derecho*
- Evaluar los planes de estudios de las Facultades de Derecho de la Universidad Nacional y de las universidades privadas a fin que sus asignaturas sean pertinentes con la formación de abogados con la más alta calificación profesional y deontológica para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho.
 - Promover y desarrollar estudios de especialización y postgrados.
- e. *Tribunal Superior de Cuentas.*
- El sector privado considera que el TSC debe dar cumplimiento, entre otros, al mandato constitucional de establecer un sistema de transparencia en la gestión de los servidores públicos, la determinación del enriquecimiento ilícito y el control de los activos, pasivos y en general del patrimonio del Estado, que sea obligatoriamente difundido por los medios de comunicación escrita, hablada y televisada así como del Internet.
- f. *Otras reformas necesarias.*
- Revisar la legislación existente, a partir del marco constitucional hasta las leyes secundarias y sus reglamentos, buscando consistencia, articulación y su adaptación al entorno económico prevaleciente y a las nuevas tendencias de mercado, especialmente ahora que el Congreso Nacional ha ratificado el CAFTA.
 - Revisar la Ley de la Junta Nominadora para la Selección de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia, de tal forma que se establezcan reglas claras para la selección de sus miembros y el funcionamiento de la misma.
 - Revisar el Reglamento Interno del Congreso Nacional de la República, en el sentido de democratizar las acciones en este poder del Estado.

resultados.

2. Seguridad de los ciudadanos y bienes.

En Honduras uno de los mayores desafíos para lograr el desarrollo humano sostenible es controlar el clima de violencia diaria generada por la delincuencia común, el crimen organizado, el pandillerismo o maras, y la corrupción y falta de castigo de los responsables de los delitos y crímenes.

La sociedad hondureña se haya claramente asaltada y violentada por los efectos de la delincuencia común, las riñas callejeras, el crimen organizado y sus más destacados negocios el narcotráfico, robo de vehículos y el secuestro y asesinato de personas inocentes, todo ello frente a la ausencia de mecanismos de prevención y tratamiento de las causas y consecuencias de la violencia.

El sector privado hondureño ve con preocupación que Honduras no cuenta a la fecha con una política y estrategias nacionales de seguridad coherentes que identifiquen con precisión y claridad los fines, propósitos y objetivos de mecanismos efectivos que protejan los derechos esenciales de la vida, la libertad, la propiedad, el trabajo, la educación y la cultura de las personas, es decir, un sistema que fortalezca la seguridad humana.

El COHEP reconoce los esfuerzos del Gobierno de la República en los últimos años para crear programas a corto plazo para combatir las acciones antisociales de las pandillas y maras así como contra la delincuencia común y el crimen organizado particularmente el narcotráfico, pero consideramos que deben unificarse todas las acciones bajo una verdadera política y estrategia de seguridad humana.

B. Propuesta

El sector privado considera que es de impostergable necesidad diseñar e implementar una política y estrategia de seguridad ciudadana, que debe surgir a iniciativa gubernamental o por un proceso conjunto del sector privado con aportaciones profesionales de sociólogos, sicólogos, antropólogos, juristas y expertos en los diversos campos de la seguridad humana. Las bases de esa política y estrategia de seguridad ciudadana tiene dos grandes áreas: El área de la prevención y el área de reacción o represión de la delincuencia.

a. Área de Prevención

Es necesario aprobar una política y estrategia nacional de seguridad, en la cual estén unificados los criterios científicos, técnicos y operativos del Poder Judicial, Ministerio de Seguridad, la Policía Nacional, Dirección General de Investigación, Ministerio Público, Sector Privado y Sociedad Civil.

Esta estrategia y política nacionales deberán estar aprobadas, debidamente concertadas, a más tardar en el mes de septiembre del 2005. Es necesario un fuerte compromiso del Gobierno respecto a la aplicación de esta política.

El sector privado ve con suma preocupación que en la lucha diaria contra el delito, los componentes de la Policía Nacional, Dirección General de Investigación, Ministerio Público y Jueces no están debidamente coordinados ni actúan con conjunto ni aplican métodos o protocolos científicos que aseguren la identificación de los delincuentes, la escena del delito y la recuperación y tratamiento de los instrumentos o piezas de convicción, lo que tiene como consecuencia que en la mayoría de los casos se genera la impunidad de los delitos por la incorrecta actuación de los operadores de justicia.

La mora de investigación ha sido trasladada del Poder Judicial al Ministerio Público y éste al parecer no estaba preparado para los eventos del nuevo Código Procesal Penal, lo que genera una sensación de

generar mayores incertidumbres e inseguridad ciudadana.

Asimismo, hay que diseñar los siguientes programas:

- Programa de información y orientación ciudadana, para involucrar en la prevención del delito a los medios de comunicación. Es necesario establecer programas educativos dirigidos a los periodistas y medios de comunicación sobre la forma de presentar las noticias policiales y judiciales, para evitar generar angustias innecesarias en la población y el desarrollo de una cultura de admiración por el delincuente.

Se considera necesaria la participación de las autoridades para orientar a los medios de comunicación social sobre los beneficios reales que se obtienen en el área de prevención del delito y combate del mismo, cuando el enfoque de la noticia es objetiva, con relevancia y con enfoque sobre el delincuente y no sobre la víctima, como actualmente sucede en Honduras.

Estos programas educativos deben tener un enfoque en el conocimiento de las leyes y respeto de los valores nacionales. Se debe buscar la sensibilización del ciudadano sobre el grave riesgo que constituye, para la sociedad y para el individuo, el vivir en el delito o en contacto con el mismo. Este programa debe ampliarse hacia las escuelas públicas y privadas mediante el desarrollo de charlas dirigidas en base a manuales diseñados para dicho propósito.

Es necesario crear un pensum actualizado en la enseñanza obligatoria de la asignatura de Educación Cívica para lo cual consideramos adecuado coordinar proyectos de cooperación con organizaciones educativas y la Secretaría de Educación, con especial énfasis en los valores morales y cívicos destacando la necesidad de luchar contra el consumo del alcohol, tabaco y tráfico de drogas y estupefacientes.

- Programa de Educación Legal Popular mediante el establecimiento de una alianza del sector privado con el Congreso Nacional de la República, Corte Suprema de Justicia y las Secretarías de Seguridad, Educación, Ministerio de Cultura, Universidades, Colegio de Abogados, Centrales Obreras, Grupos de Mujeres Organizadas, Etnias, Medios de Comunicación, etc.
- Programa para la creación de un centro de coordinación del sistema de información nacional, para la investigación del delito, a través del análisis sistemático, coordinación de los diversos órganos e intercambio de la información y que haga viable y eficiente el sistema de justicia del país.

El sector privado considera necesario e imprescindible la creación de centros de análisis de información, que estén concatenados con la red de información que contenga el Registro Nacional de las Personas, el Registro Tributario Nacional, el Registro de movimientos migratorios, el Registro de Catastros y los buró de crédito.

Las comunicaciones y bases de datos se convierten en un instrumento muy efectivo para la prevención del delito y la reacción policial inmediata al transformar el sistema en una cadena digital de trabajo que opera en tiempo real procesando información que se transforme en un instrumento de poder efectivo de prevención y reacción.

- Programa de reformas legislativas, mediante el cual a iniciativa del COHEP se concertará con las autoridades del Poder Judicial, Ministerio Público, Colegio de Abogados, Facultades de Derecho, centros de investigación jurídica y Secretaría de Seguridad el estudio y elaboración de los proyectos de Ley necesarios para proponer reformas que contribuyan a reducir los índices de incidencia del delito mediante la estrategia de atacar cada uno de los elementos de la figura del delito.

ciudadanía en la eliminación de las causas del delito mediante programas comunitarios para escolares y la juventud en las áreas del deporte, arte y cultura, trabajo con los delincuentes en rehabilitación y sus familias, programas de capacitación y empleo.

- Programas municipales. Las municipalidades deben restaurar la institución del alcalde auxiliar en los barrios y colonias con un nuevo papel en la organización de patrullajes preventivos. Se debe mejorar el alumbrado y la seguridad en las calles, parques, estaciones de buses, edificios públicos, áreas comerciales y mercados. Se deben establecer programas conjuntos con universidades y colegios profesionales para asistencia y consejería a las víctimas de los delitos.
- Programas de formación de los policías. El policía es el agente del Estado situado en la primera línea de confrontación con el delito y delincuente. Goza del privilegio de la discrecionalidad en la aplicación de las medidas establecidas por la Ley de Policía para resguardar el orden público. En consecuencia de lo anterior, el policía debe tener un nivel educativo y de cultura general que le permita el ejercicio de su autoridad para preservar la tranquilidad social. Por tal razón, es fundamental fortalecer la Dirección General de Educación Policial con cursos y diplomados extracurriculares en el campo de las ciencias sociales, historia, psicología, derecho, antropología, y ciencia política, entre otros.

b. Área de Reacción.

En el esquema normal del combate contra el crimen y la reducción de los índices de incidencia del delito todos aquellos hechos que sobrepasan los esquemas de prevención, caen en el área de influencia de la reacción; en otras palabras, esto sucede cuando el delito ya se ha cometido y comienza la actividad de trabajo para la investigación criminal, la acción policial, la acción fiscal y el conocimiento y sanción del delito en el sistema judicial.

El COHEP propone los siguientes programas:

- Programa nacional de fortalecimiento y consolidación de los métodos de investigación técnico-científico.
- Programa de reducción de la impunidad.
- Programa de aplicación estricta de la ley.
- Programas de rehabilitación del delincuente.
- Programas de rehabilitación del menor delincuente.
- Programa de seguimiento del comportamiento irregular del funcionario público (policías, fiscales y jueces).
- Programa de reducción de contradicciones entre los operarios del cumplimiento de la ley.
- Programa de acción legal en apoyo a la autoridad para el castigo efectivo de delitos especiales (secuestro, terrorismo, etc.).
- Programa de sistematización de la base de datos delincuenciales del país.
- Programa para la protección de testigos clave.
- Programa para la interconexión digital del sistema de justicia nacional (Policía, fiscalía, migración, Hacienda, Aduanas, Inteligencia Militar, Tránsito, etc.), entre otros.

El COHEP desea subrayar la importancia del fortalecimiento y consolidación de los métodos de investigación técnico-científico, para desestimar, a corto plazo la cultura de la impunidad, que tanto altera y afecta los índices de incidencia del delito:

Programa Nacional de Fortalecimiento y Consolidación de los Métodos de Investigación Técnicos Científicos.

Dentro del esquema de los sistemas modernos de investigación y la aplicación de justicia enmarcada

propuestas como:

- Creación de un Instituto Médico Forense, eminentemente científico y técnico con todas las características de independencia operativa y económica de una institución autónoma y descentralizada del Estado.
- Promover dentro del sector privado, con la ley marco apropiada, los laboratorios forenses privados, orientados a las diferentes especialidades de la investigación científica para permitir un mayor nivel de transparencia y equilibrada aplicación de justicia para aquellos ciudadanos que tengan que someterse ante la majestad de la ley.

Para los programas anteriores es necesario que el país cuente con proyectos de cooperación internacional para la seguridad humana.

7. Ambiente

A. Antecedentes

Desde la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano” en 1972 hasta la celebrada en 2002, se ha venido gestando y asimilando el concepto de desarrollo sostenible. Este proceso histórico en el que se contempla la necesidad de producir de manera amigable con la naturaleza y de manera responsable con respecto a las generaciones futuras, es ya un componente esencial de los tratados de libre comercio y se convierte en instrumento de desarrollo con la posibilidad de aplicar los Mecanismos de Desarrollo Limpio contemplados en el Protocolo de Kyoto.

En la actualidad, los consumidores de muchos países no aceptan productos que no cumplen con las normas ambientales, las cuales incluso han sido utilizadas por diversos gobiernos para bloquear las importaciones. Igualmente, las instituciones internacionales de crédito y asistencia tienen reglas respecto al impacto ambiental de los proyectos que apoyan. Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible es un instrumento poderoso para hacer competitiva a la industria nacional.

El deterioro ambiental que enfrenta Honduras en el presente es producto de los altos índices de pobreza, el acelerado crecimiento demográfico, la falta de cultura ambiental en la población y una empresa privada no consciente en utilizar racionalmente los recursos naturales para la generación de capital y empleo.

En el 2003, el Gobierno creó el Programa Nacional de Competitividad con la finalidad de que el país adquiriera la capacidad para sostener e incrementar su participación en los mercados internacionales con una elevación paralela del nivel de vida de la población

El sector privado, que por muchos años produjo bajo un esquema totalmente distinto a lo que plantea la Ley del Ambiente y su Reglamento, sufrió las dificultades de transformar sus métodos productivos de un día para otro, ante la falta de incentivos apropiados, contrario a lo sucedido en otros países de la región centroamericana, en los que incluso los gobiernos jugaron un rol proactivo.

No obstante, se ha venido tomando conciencia de la Ley del Ambiente, su Reglamento, las leyes complementarias, y las acciones y propósitos del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología-COHCIT y el Programa Nacional de Competitividad. Así, en la actualidad, la empresa privada considera que aplicar criterios de conservación representa una inversión recuperable por el valor agregado que adquieren los productos.

El sector empresarial reconoce la importancia de aplicar tecnologías productivas amigables con la naturaleza, por una sencilla razón: *Producir bajo estrictos parámetros de sostenibilidad es indispensable para competir en los mercados internacionales cada vez más exigentes en cuanto al tema ambiental.*

Si bien es cierto que esto representa una inversión en el corto plazo, en el futuro representa la sostenibilidad ecológica del país y la económica de la empresa, así como una herramienta comercial poderosa, con premiaciones especiales en los mercados internacionales.

En atención a lo expuesto, el COHEP pone a la consideración de la sociedad, los empresarios y especialmente al Gobierno de la República, una opción válida para la productividad en el marco del desarrollo sostenible.

B. Objetivos

1. Que el Gobierno acepte, apoye y facilite condiciones para la aplicación de las políticas y medidas en forma coherente.
2. Que el Gobierno apoye a la empresa privada en su proceso de reconversión, sirviendo de enlace entre las empresas y gobiernos de otros países que apoyan estas actividades.

3. Que el empresario conozca, comprenda y aplique tecnologías amigables con la naturaleza en los procesos de producción y cumpla con las normas ambientales, laborales, fitozoosanitarias y otras exigidas por los mercados.

C. Propuestas

Adoptar e implantar una cultura ambientalista dentro del sector privado productivo que cambie los patrones actuales de producción. Para lograrlo, se debe:

1. Primera Política

Establecer mecanismos y productos financieros apropiados que faciliten la transición de las empresas hacia procesos de producción limpia.

Medidas para la primera política

- a) Incentivar y crear líneas de financiamiento para proyectos del sector privado que incorporen tecnologías limpias o realizan actividades de conservación.
- b) Establecer tasas de servicios que promuevan el uso eficiente del agua en los proyectos de infraestructura de riego.
- c) Crear un fondo de seguro en un banco del Estado, especialmente para las industrias que son vulnerables a los fenómenos naturales y que la generación de capital del seguro, además de proteger al productor, sirva para desarrollar proyectos tecnológicos que reduzcan la vulnerabilidad.

2. Segunda Política

Revisar la legislación ambiental vigente de manera concertada, entre el Gobierno y la empresa privada, identificando y eliminando lagunas y/o contradicciones conceptuales y adaptando el contenido de las leyes a la realidad socioeconómica del país.

Medidas para la segunda política

- a) Redactar un manual diversificado para todos los sectores de producción, de manera que puedan interpretar y conocer bien qué recurso natural puede ser afectado por cada proyecto industrial.
- b) Establecer en la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA)/ Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) una ventanilla única y redactar un manual de procedimientos para la aplicación expedita de la Ley del Ambiente.
- c) Cada sector industrial o agropecuario debe establecer un convenio con la DECA/DiBio/SERNA, para el cumplimiento de las Medidas de Mitigación y de Monitoreo exigidas para obtener la Licencia Ambiental de cada proyecto. El convenio deberá ser de mutua cooperación logística, técnica y científica entre los productores y el personal técnico con que cuenta la DECA y la Dirección de Biodiversidad-(DiBio) para evitar eventuales multas severas que contempla la DECA y la Fiscalía Especial del Ambiente.
- d) Integrar una comisión conformada por el Gobierno y el sector privado para revisar, ordenar, hacer congruentes y más expeditas las leyes ambientales.
- e) Capacitar tanto al Gobierno Central como a los municipales en la aplicación de las normas ambientales para facilitar los trámites de inversión.
- f) Crear, certificar y establecer normas de calidad del producto, de gestión ambiental y fitozoosanitarias entre el sector privado productivo y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) y la SERNA, por parte del Gobierno, de manera que Honduras tenga sus

normas de competitividad y pueda negociar con las normas de los países importadores, evitándose la aceptación pasiva de las normas de los países que compran los productos nacionales.

- g) Mejorar los lazos de comunicación en materia de desarrollo sostenible entre el Estado y el sector privado para abordar el tema ambiental y su normativa.

3. Tercera Política

- a) Definir y aplicar criterios territoriales y de costo-beneficio para evitar efectos negativos en la producción de otros bienes o servicios.

4. Cuarta Política

- a) Incorporar el tema de medio ambiente en el contenido curricular del Sistema Educativo Nacional.

Medida para la tercera y cuarta política.

Crear carreras técnicas de producción y mercadeo en las diferentes regiones del país, con currículos que orienten a los futuros profesionales en el Desarrollo Sostenible.

5. Políticas complementarias

- a) Crear el Instituto Hondureño de Certificación como instancia de certificación ambiental que considere la participación de empresas especializadas del sector privado, que acrediten la calidad ambiental de la producción nacional en los mercados internacionales.
- b) Crear una Comisión permanente entre el sector privado y el Gobierno para que analice técnica, económica y socialmente las relaciones entre el medio ambiente y el comercio nacional y extranjero, de manera que proporcione insumos para la negociación de los tratados comerciales.
- c) Formular un sistema de información y educación ambiental dirigido a sensibilizar a la población en el tema de desarrollo sostenible.
- d) Destinar recursos del sector público para la conservación eficaz de las cuencas hidrográficas, que no hayan sido desarrolladas por el sector privado. Esos recursos deben de ser contrapartes de cooperación financiera de países y municipios vecinos que tengan un beneficio directo de estos servicios.
- e) Dada la singular capacidad y característica del Parque Nacional La Tigra, que provee el 33% del agua de la ciudad capital, Tegucigalpa, es imperativo asegurar el funcionamiento de la sociedad que conserva y protege el parque, asignándole un canon por el agua que ahí se genera.

Compromisos del Sector Privado en la Propuesta al Gobierno

En apoyo a las acciones que el Gobierno emprenda para mejorar el marco jurídico e institucional en el área ambiental, el sector empresarial está en disposición de adoptar las siguientes acciones:

- a) Sensibilizar a las empresas para que trabajen en el marco del desarrollo sostenible.
- b) Incorporar al sector privado productivo en las campañas de protección a los recursos naturales y al uso racional de los mismos.
- c) Promover la creación de oficinas de gestión ambiental y de desarrollo sostenible en las organizaciones del sector privado.
- d) Aplicar el Mecanismo de Desarrollo Limpio para desarrollar proyectos que permitan derivar beneficios adicionales por el secuestro de carbono, fortaleciendo la participación ciudadana para lograr que esta sea eficaz y permanente.



Políticas Sectoriales

1. Educación

A. Antecedentes

Para lograr mejores estadios de bienestar, el país debe priorizar la formación de nuestros recursos humanos, como factor clave para lograr el crecimiento económico, asegurar estabilidad democrática y reducir los niveles de pobreza. Honduras necesita una reformulación integral del esfuerzo formativo de sus ciudadanos, que abarque a todos los sistemas sociales en las distintas regiones del territorio y que responda a un nuevo planteamiento de lo que debe ser un individuo educado para auto realizarse y contribuir al desarrollo pleno de su sociedad.

El contenido de los servicios educativos en todos los niveles, deberá ofrecer una sólida formación en valores y una clara orientación hacia la productividad y la competitividad, para lograr una adecuada inserción dentro del contexto de la economía globalizada.

El mundo de hoy demanda un sistema educativo integrado, incluyente y respaldado con el compromiso a largo plazo de todos los actores. El Sector Empresarial entiende que la transformación educativa es un proyecto ambicioso que no debe limitarse a los cambios en la gestión del sistema y que la simple provisión de insumos no es suficiente para lograr cambios en la eficiencia y calidad del servicio educativo. Cumplir con este cometido conlleva tiempo y esfuerzo y por eso es importante crear conciencia y monitorear las acciones hasta llegar a los niveles deseados de progreso.

Dentro del ámbito educativo en los últimos años se han operado importantes reformas y se han invertido cuantiosos recursos, pero hay frustración por los limitados avances en la calidad de los aprendizajes. Los resultados educativos de Honduras son en parte un reflejo de nuestras desigualdades y de los aún insuficientes esfuerzos. Para modificar esta realidad es indispensable llevar adelante cambios institucionales profundos que orienten las acciones de quienes sostienen la educación: directivos, maestros, estudiantes y familias, hacia una educación pertinente y de calidad, asegurando así mismo el mejor uso de los recursos invertidos en este rubro.

En el sistema educativo las responsabilidades de la gestión están tan divididas y nadie termina haciéndose responsable de los resultados educativos, por lo que se propone una medición más sistemática, sujeta a estándares específicos a cada nivel, como también metas de desempeño de los aprendizajes y el diseño de incentivos apropiados para que los educadores orienten sus esfuerzos hacia esos objetivos.

La Secretaría de Educación y el Gobierno en general debe asumir los retos pendientes para mejorar la calidad de la educación, aunque esto implique enfrentar sectores con intereses creados, por lo que deberá propenderse a reducir o eliminar las tensiones y conflictos entre magisterio y gobierno

En Encuentros Empresariales anteriores, quedó claramente definida la posición del COHEP con relación a los siguientes puntos:

1. Optimización de la administración del sistema educativo mediante modelos descentralizados que permitan la participación con poder de decisión de autoridades educativas, docentes, alumnos, padres de familia y actores clave de la comunidad.
2. Seguimiento a los puntos planteados en la Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional elaborada bajo la coordinación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

3. Establecimiento de un Sistema Nacional de Capacitación Técnico Vocacional fortalecido académica y financieramente que responda a las necesidades del mercado laboral presente y futuro.
4. Apoyo a las reformas de la Educación Superior que tiendan, especialmente, a que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) cumpla con su labor principal de formar profesionales del más alto nivel.
5. Desarrollo de programas de apoyo directo a estudiantes de centros escolares para mejorar la calidad del aprendizaje de los alumnos.

Al hacer un balance condensado de lo acontecido durante los años recientes, el panorama percibido por el sector empresarial es el siguiente:

1. Son pocos los cambios introducidos en la administración del sistema educativo que han tenido impacto en el modelo descentralizado de la gestión educativa. Pese a los avances, aún está pendiente la generalización de un sistema descentralizado.
2. La reorganización y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, como está previsto en la Propuesta para la Transformación de la Educación, no se ha considerado como una prioridad en los planes de reforma educativa, lo que limita la planificación integrada del sistema educativo nacional y dificulta la generación de políticas con visión de país.
3. Existe una propuesta de ley marco para el establecimiento de un Sistema Nacional de Formación y Capacitación en cuyo impulso han tomado una activa participación el Consejo Económico Social (CES) y la Comisión Nacional de Competitividad. Lo anterior incluye la transformación del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) como un ente normativo, certificador y acreditador que regulará a las instituciones que brindan capacitación. Lo anterior ha sido una aspiración permanente del COHEP aún no alcanzada.
4. La educación superior reporta cambios muy importantes e históricos al aprobarse el Decreto No. 209-2004, Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, que representa el punto de partida para la reestructuración de la educación superior.
5. Iniciativas como la generación de un nuevo y moderno currículo para los nueve grados de la educación básica; elevación, a nivel universitario de la formación inicial de docentes; organización de los Círculos de Estudio; instalación del Sistema de Planificación Educativa Georeferenciado y Plan de Infraestructura Educativa, y el interés mostrado en la reorganización de la educación secundaria (ciclo diversificado), dentro de la cual se contempla el uso de tecnologías alternativas para poner este nivel educativo al alcance de las poblaciones marginadas, representan pasos muy importantes en la formación del recurso humano que demandan los sectores productivos del país
6. Por iniciativa propia, el COHEP ha promovido un programa que cuenta con el apoyo financiero de diferentes empresarios y empresas que, con responsabilidad social y comprometidas con la formación del recurso humano nacional, financian el programa Becarios Tutores, para estimular la excelencia académica de los niños y las niñas de quinto y sexto grados, al hacer que los niños becados se desempeñen como tutores de otros niños que tienen dificultades en el aprendizaje.

Becarios Tutores benefició en el 2004 a 8 Escuelas de Públicas del Distrito Central, entregando becas y útiles escolares a 135 alumnos y alumnas tutores, las que a su vez brindaron tutorías a 281 alumnos y alumnas pupilos de 1ro y 2do grado. Otro resultado sobresaliente en la implementación de este programa, es el hecho que los alumnos y las alumnas tutores mantuvieron o aumentaron su índice académico superior al 91 por ciento. Por parte de los pupilos(as), todos aumentaron su índice académico.

Como se puede apreciar, los datos son contundentes y demuestran el éxito de este programa en su primer año de implementación.

B. Objetivos

El sector empresarial entiende que una transformación educativa no se limita a los cambios en la gestión del sistema, especialmente cuando éstos se concentran en la cúpula administrativa, y también entiende que la simple provisión de insumos no es suficiente ni determinante para lograr cambios en la eficiencia y calidad del servicio educativo. Lo anterior demanda de un sistema de educación integrado con inclusión y compromiso de todos actores del proceso.

1. Para el sector empresarial, y para el desarrollo del país, es importante la existencia de un sistema educativo eficiente en el sentido que los fondos invertidos sean debidamente utilizados. En la actualidad, el 25% del presupuesto se utiliza para financiar la permanencia en la escuela de niños que repiten grado o se pierden con los que la abandonan.
2. Debe aspirarse a que en el año 2015, todos los niños y todas las niñas que ingresen al primer grado, finalicen el sexto grado después de seis años de permanencia en la escuela con 70% de rendimiento en matemáticas y español en cada uno de los grados.
3. El país en su totalidad debe ver hacia una educación de futuro, garantizando que las personas, en su vida, puedan tener la suficiente flexibilidad para adaptarse a cambios laborales amplios y variables.
4. Los alumnos deben aprender a manejar los conceptos matemáticos básicos, expresarse correctamente en forma oral y escrita, tomar decisiones, razonar metódicamente, asumir responsabilidades, trabajar en equipo, entender los cambios tecnológicos y ser eficientes en la gestión de recursos.
5. Se debe realizar el mejor esfuerzo para que el 50% de la fuerza laboral finalice la educación secundaria, a fin de asegurar un desarrollo social sostenido y, a la vez, atacar los altos índices de pobreza en la población.
6. Los centros de educación, más que formar para empleos específicos, deben proveer una actitud positiva hacia el trabajo y el valor que éste representa.
7. Se deben centrar los esfuerzos hacia el logro de metas educativas específicas, a corto y mediano plazo, que comprometan al Estado en su totalidad, independientemente de la corriente política que gobierne en el país.
8. Debe apoyarse la creación de un Sistema Nacional de Formación y Capacitación que promueva la apertura de la oferta de capacitación, excluyendo de este modo el monopolio existente. Este Sistema debe incluir procesos de evaluación y medición de la capacitación a través de la acreditación de centros y certificación de graduados basados en los estándares y normas de capacitación internacional existentes.
9. Se requieren mecanismos que vinculen el Sistema Nacional de Formación y Capacitación con la educación formal.

C. Propuestas

Las oportunidades de despegue educativo para el país están dadas desde el momento que Honduras ha sido seleccionada para participar de los beneficios económicos y técnicos que la cooperación internacional ofrece a través del Programa Educación para Todos, además de los beneficios que representa la participación en la ERP. El sector empresarial espera mantener una posición firme y manifestarse ampliamente para que en esta

oportunidad, predomine la idea de atacar los problemas educativos desde su origen antes que satisfacer intereses de sectores políticos o gremiales que lejos de ser parte comprometida con el cambio educativo, se convierten en obstáculos del mismo.

1. Gestionar ante el Congreso Nacional que se incluya en la agenda legislativa la emisión de una nueva ley General de Educación.
2. Promover el Proyecto Becarios Tutores como una modalidad exitosa que puede ser replicada por los empresarios en todo el país. Para ejecutar este proyecto se requiere la contribución de empresarios para dotar de becas, así como el compromiso del Director(a), maestros de cada Centro Educativo, y Padres de Familia.
3. Definir una estrategia para continuar con el apoyo a la infraestructura de Centros Educativos, tomando como referencia el Plan Maestro para el Desarrollo de Infraestructura Educativa.
4. Apoyar la implementación de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañando e involucrándose en todas las acciones que la Comisión de Transición realice.
5. Promover la apertura de la oferta de capacitación técnica vocacional con actualización tecnológica combinada con formación educativa básica, a través de una participación empresarial estimulada por incentivos fiscales y regulada por un sistema nacional de formación y capacitación.
6. Incidir para que se apruebe la Ley del Sistema Nacional de Formación y Capacitación, velando porque se incluyan a los actores que permitan su funcionamiento: Ente normativo, oferentes de capacitación, ente certificador y acreditador y la puesta en marcha del observatorio laboral.

D. Compromisos

1. Respaldo decididamente iniciativas que hagan posible construir un movimiento empresarial que apoye el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, contribuyendo así al desarrollo de una sociedad más democrática en todos los niveles. Dentro de este contexto, el Sector Empresarial asume el compromiso de movilizar a la opinión pública para que las autoridades incorporen a la educación dentro de los proyectos económicos, culturales y de participación social del país.
2. Hacer nuestro mejor esfuerzo para motivar a la sociedad hondureña a comprometerse con una visión nacional, inspirada en la construcción de una educación de primer nivel para la mayoría de los hondureños, independientemente de su ubicación geográfica o su condición socioeconómica. Lograr este propósito implica introducir las mejores prácticas en todos los niveles educativos, para asegurar el avance en forma sostenida.
3. Acompañar iniciativas promovidas por el Gobierno que apunten en la línea de respaldo a las buenas medidas de reforma, en lo que respecta a: desarrollar y asegurar la implementación de estándares educativos exigentes, promover la rendición de cuentas y exigir responsabilidades por los resultados.
4. Velar y presionar para que la eficiencia y la calidad del sistema mejoren para alcanzar las metas propuestas y que los recursos financieros nacionales que se destinan para el sector educación lo mismo que las ayudas internacionales de organismos y países cooperantes, se utilicen para atacar los problemas en su origen y en la base.
5. Implementar estrategias didácticas que fomenten el aprendizaje a través de la promoción del programa Becarios Tutores como modalidad exitosa que puede ser replicada por los empresarios a nivel nacional.

Para la ejecución de este proyecto se requiere la contribución de empresarios para el financiamiento de becas, así como el compromiso del director, maestros de los centros educativos y padres de familia.

6. El sector empresarial comprometido con la juventud hondureña, respaldará las iniciativas que conduzcan a la aprobación de la Ley del Instituto de la Juventud, que deberá enmarcarse en el manejo de los asuntos y necesidades de los jóvenes, enfatizando la importancia de desarrollar en ellos las competencias que Honduras necesita: una juventud participativa y capacitada para las demandas y los compromisos que como nación hemos asumido.
7. Como ente generador de empleo en el país, es nuestra responsabilidad velar porque los jóvenes tengan las oportunidades y espacios adecuados, estamos convencidos que Honduras requiere jóvenes líderes, confiamos que el Instituto de la Juventud será el instrumento que hará posible la construcción de un plan nacional que prevalezca a través de las generaciones venideras y de las futuras administraciones gubernamentales, contando con el respaldo del sector privado y de toda la sociedad civil.

2. Salud

A. Antecedentes

El COHEP tiene, entre otros, el objetivo de contribuir al desarrollo y fortalecimiento económico y social del país y por ello, se identifica como un ente que promueve la inversión de capital, la producción, el trabajo y el empleo, por lo que considera una de sus obligaciones expresar su criterio sobre la situación actual y el futuro de la salud y de la seguridad social en el país, como factores decisivos en el bienestar de la población en general y de los trabajadores y las trabajadoras en particular, base fundamental para incrementar la competitividad frente a la globalización.

La comunidad empresarial de Honduras considera que es imprescindible contar con una sociedad física, mental y socialmente sana para conseguir, al más corto plazo, la reducción de la pobreza y el logro de mejores condiciones de vida.

Se entiende que el concepto de salud es amplio y que por ello debe enfatizarse en su promoción, protección, recuperación y rehabilitación en todos los ámbitos del quehacer humano. La respuesta del sistema de salud y seguridad social y sus instituciones debe, en todo, adaptarse a la realidad nacional, a las necesidades y demandas de la población, a los cambios y exigencias del entorno y a los avances en la tecnología y en las ciencias de la administración y la gerencia.

Es así como la concepción de la salud debe enfocarse como un bien público y un derecho humano fundamental, cuya protección y conservación debe ser preocupación individual y colectiva de la sociedad hondureña.

Es un hecho que muchos de los problemas de salud y seguridad social, planteados en ENAE 2002, continúan vigentes y son motivos de preocupación y reflexión para ENAE 2005, como por ejemplo:

- Los recursos financieros continúan siendo insuficientes en el sector salud.
- Se continúan observando debilidades en el papel regulador que debe cumplir la Secretaría de Salud con relación a la regulación de la producción y entrega de bienes y servicios de interés sanitario.
- Se continúa con la indiferencia de los involucrados en la aplicación de la política de medicamentos.
- Es evidente que la injerencia política continua siendo un factor esencial en el manejo de personal y que no se ha creado ni aplicado una efectiva política salarial que priorice las áreas geográficas postergadas.

- Con la capitalización del IHSS, por el rompimiento de techos, se observan mejoras en estructuras físicas y equipamiento, contribuyendo esto a la modernización de la institución, pero se hace necesario establecer políticas y estrategias bien definidas que conduzcan a mediano plazo en la universalización de la Seguridad Social a toda la población hondureña.

B. Objetivos

1. Facilitar el diálogo multisectorial, apoyando decididamente el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud (CONSALUD)
2. Apoyar la legitimación, actualización y aplicación de la Política Nacional de Salud, de manera que se pueda modernizar y descentralizar el sistema de salud dentro de un esquema de transparencia y probidad ciudadana.
3. Facilitar el acceso a los servicios de salud, acercando más los centros de provisión a la población, con estrategias de costos socialmente aceptables, con el propósito de tener una atención médica integral en base a equidad, calidad y solidaridad humana.
4. Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el área de salud ocupacional para que el recurso laboral con que cuentan las empresas mejore su calidad de vida y, consecuentemente, este aumente su productividad.
5. Legitimar e institucionalizar las reformas del sector que prueben ser costo efectivas y equitativas, asegurando su continuidad.
6. Extensión de la cobertura gradual y progresiva, con el propósito de proporcionar con calidad, servicios de salud a los asegurados, conforme a estudios actuariales que permitan mantener la estabilidad financiera del IHSS.
7. Proteger la salud y la seguridad social del trabajador, como derechos constitucionales.

C. Propuestas

1. Establecer una cultura institucional que fomente y asegure la administración transparente y efectiva de los recursos en la Secretaría de Salud con rendición de cuentas, implementando el Sistema Administrativo Financiero (SIAFI), el Sistema Gerencial Administrativo Financiero (SIGAF), Sistema de Información Gerencial (SIG) y otros que, para el control de la ejecución presupuestaria, ha creado o establecido el Estado.
2. Continuar fortaleciendo el funcionamiento del CONSALUD para que cumpla su rol como una instancia de consenso de las políticas nacionales de salud.
3. Construir un nuevo y moderno marco jurídico que regule al sistema y a las instituciones que hacen parte de él, congruente con las reformas que exige el actual entorno y las exigencias de la sociedad.
4. Exigir el estricto cumplimiento y aplicación de la POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS que está suficientemente clara en el Decreto de creación.
5. Definir un conjunto básico de prestaciones sociales (de salud y de seguridad social) aceptable para la población altamente prioritaria y asegurar su entrega a través de modelos de atención con enfoque familiar y comunitario y asegurar la atención médica integral, por niveles de atención y respaldada por una red de servicios debidamente articulada.

6. Dar estricto cumplimiento a la aplicación de las distintas Leyes y Reglamentos para la protección del ambiente. Fortalecer las acciones de control sanitario de ambiente y de alimentos dándole la importancia debida y la autoridad a los organismos que por ley son responsables del control del medio ambiente. De acuerdo al Código de Salud y Ley del Medio Ambiente, es imperativo la aplicación de Leyes de Espacios Libres de Humo de Tabaco en todos los ambientes públicos cerrados de trabajo y recreación (bares, restaurantes, cines etc.)
7. Articular esfuerzo entre las Secretarías de Recursos Naturales y Ambiente, Seguridad y la de Obras Públicas y Transporte, para controlar en las áreas hospitalarias la movilización vehicular, controlando el ruido ambiental (bocinas) y contaminación por vehículos en mal estado.
8. Instaurar el enfoque de salud familiar y comunitaria como el único capaz de adaptarse a las demandas del individuo, familia y comunidad.
9. Instaurar en los hospitales la organización de la atención por cuidados progresivos con protocolo de atención de pacientes y fortalecer a nivel nacional los servicios de emergencia (personal, infraestructura, logística).
10. Enfatizar en la medicina preventiva y anticipatoria, creando o mejorando la estructura a nivel nacional de centros de salud, recursos humanos y materiales, educación, y sobre todo, de dotación de agua potable a las comunidades, procurando una equidad particularmente en las áreas postergadas.
11. Continuar con la Reforma del Sector Salud adaptada plenamente a los intereses nacionales y a las características propias del país. Esta Reforma en Salud debe orientarse a la integración de los principales instituciones del sector salud (Secretaría de Salud e IHSS), redefinir las funciones de las mismas y abolir la duplicación de servicios y fundamentar su sostenimiento en el mecanismo de financiamiento mediante el aseguramiento universal como filosofía solidaria y equitativa para atender a todos los individuos sin distinciones ni diferencias de oportunidad o de calidad. La reforma deberá incluir una metodología bien definida de participación ciudadana y de cogestión en la operación de los servicios de salud.
12. Las licitaciones para abastecimiento y equipo de las instituciones de salud, deberá realizarse mediante la precalificación de empresas y productos, con el propósito de que estos procesos sean realizados de una manera ordenada, eficiente y transparente.
13. Exigir el manejo adecuado de los desechos hospitalarios, creando las estructuras y procesos técnicos para tal fin, y manteniendo la capacitación y controles necesarios.
14. Promocionar el desarrollo de atenciones de especialidades médicas, con el apoyo del sector privado, Secretaría de Salud e IHSS, en las áreas más postergadas como por ejemplo: Intibucá, Copán, Lempira, etc.
15. Establecer políticas públicas y ejecutar acciones de educación en salud a través de las prioridades que definen las comunidades relacionadas.
16. Establecer un abordaje integral y multisectorial del problema de la violencia y buscar mecanismos para definir la responsabilidad económica en la atención de las emergencias de los hospitales públicos.
17. Dar seguimiento y continuidad a las presentes propuestas a través del Consejo Nacional de Salud (CONSALUD) para garantizar la ejecución y el cumplimiento de las mismas.
18. Incrementar gradual y progresivamente y dar seguimiento a la extensión de cobertura de los regímenes

de la seguridad social a otras ciudades y a otras poblaciones tradicionalmente excluidas.

19. Implementación del Reglamento General de Medidas Preventivas de Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo, con el propósito de crear entornos saludables para los trabajadores, sin riesgos para estos y el empleador; la STSS, la Secretaría de Salud y el IHSS deberán coordinar y programar las actividades de los inspectores de trabajo con el propósito de no duplicar las funciones y realizar una vigilancia oportuna del cumplimiento del Reglamento General sin interferir en el desarrollo de las actividades de las empresas.

D. Compromisos

1. El COHEP se compromete formalmente a dar su apoyo irrestricto a la consolidación y fortalecimiento del Consejo Nacional de Salud (CONSALUD).
2. Promover alianzas con gremios profesionales miembros de CONSALUD en el sentido de ejecutar programas de atención básica de salud en las escuelas publicas seleccionadas dentro de un proyecto piloto a efecto de apoyar en la eliminación de la desnutrición, promover hábitos de higiene y salubridad y mejorar la calidad de vida de esta población.
3. Participar activamente en el trabajo conjunto con organismos nacionales e internacionales en favorecer la ampliación de cobertura de los regímenes de la Seguridad Social y el fortalecimiento de la Seguridad Ocupacional dentro de las Empresas.
4. Apoyar toda intervención orientada a contrarrestar problemas específicos como el VIH/SIDA y cualquier otra actividad orientada al mejoramiento de la salud.
5. Apoyar al proceso de modernización y fortalecimiento institucional del IHSS, la extensión de la cobertura

3. Infraestructura Sector Telecomunicaciones

A. Antecedentes

El sector telecomunicaciones y sus aplicaciones son parte de la columna vertebral en el desarrollo de áreas estratégicas de la economía nacional y un elemento fundamental para la solución de los problemas sociales más importantes del país.

Los TLC están cambiando las reglas de juego en las telecomunicaciones y las empresas tendrán que ajustarse para competir en un mercado abierto y liberalizado por las fuerzas de la globalización. Para aprovechar el estímulo de la liberalización, es necesario e impostergable establecer un marco regulatorio equitativo, en el cual se establezcan claramente las reglas del juego para que todos los operadores y sub operadores reciban un trato justo y transparente.

De esa forma, la existencia de sistemas eficientes para regular las tarifas y generar un retorno adecuado a la inversión son clave para atraer nuevos emprendimientos que aumenten la oferta en el sector, en beneficio sobre todo de las zonas rurales y urbanas más vulnerables que se están quedando a la zaga en tecnología de la información y la comunicación (TIC)

El deterioro de los servicios dio inicio a la apertura del mercado de las telecomunicaciones, permitiendo bajo el "Programa del Telefonía para Todos-Modernidad para Honduras" la prestación de servicios de telefonía fija por parte de sub operadores privados:

1. Para evitar monopolio en la explotación del servicio de telefonía móvil-celular se otorgó a otro operador la licencia para la explotación de telefonía móvil sistema PCS
2. A partir de la aprobación de la nueva Ley Marco de Telecomunicaciones se liberalizarán completamente la explotación de los servicios de telecomunicaciones, amparados en la Ley marco del subsector telecomunicaciones.
3. En el periodo 2001 al 2004 se incrementó la densidad telefónica en un 7.4% (de 4.75 a 5.10 líneas por cada cien habitantes, esperando que al final del año 2005, la densidad fue de aproximadamente 5.5 líneas, debido a la apertura del mercado al sector privado.
4. Durante el periodo 2001 al año 2004 el crecimiento de líneas en servicio fue 6.4%.
5. Incremento sustancial de la inversión en el sector telecomunicaciones por parte del sector público y el sector privado por la apertura del mercado.

B. Objetivos

1. Fortalecer el Marco Regulatorio del Sector Telecomunicaciones, de tal forma que permita mayor equidad y favorezca un ambiente donde se establezcan claramente las reglas de juego.
2. Evitar y prevenir en forma oportuna toda conducta de un operador dominante, que tienda a impedir o alterar la libre competencia.
3. Modernizar y adecuar a HONDUTEL a las tecnologías del Siglo XXI.

4. Preparar a CONATEL para estos retos de transformación tecnológica y apertura.

C. Propuestas

1. Impulsar la aprobación de una nueva Ley Marco del Sector y su reglamento, ya que la actual es arcaica. Dicha Ley, debe fomentar la eliminación de las barreras a la inversión privada en redes y servicios, permitiendo al sector el desarrollo de la Sociedad de Información con su propio esfuerzo, riesgo y creatividad.
2. Liberalizar las tarifas de Hondutel, de tal manera que puedan ser rebalanceadas si así lo estima conveniente, ya que en estos momentos sigue subsidiando servicios, lo cual crea una distorsión importante en el mercado.
3. Brindar acceso libre a cables submarinos.
4. Fomentar el desarrollo del mercado de comercio, (e-commerce), servicios y contenidos de entretenimiento (e-entertainment) para impulsar la banda ancha, recomendando que no se les aplique la regulación tradicional de los medios de radiodifusión, así como fomentar la interoperatividad y el uso de estándares comunes y crear un marco legal para los servicios de pago electrónico, entre otras medidas.
5. Aumentar la inversión en TIC de los profesionales, y pequeñas y medianas empresas, fomentando una mayor flexibilidad en la reorganización de sus procesos de negocios, facilitando la utilización de dichas tecnologías como herramienta de trabajo para aumentar su productividad.
6. Dar prioridad al desarrollo y extensión de la administración electrónica, impulsando la incorporación de los servicios públicos a las nuevas tecnologías y su extensión a todo el país, garantizando cambios legales que permitan dicha gestión.
7. Crear un Fondo Social de Telecomunicaciones (FOSTEL), a constituirse y capitalizarse mediante la aportación de un porcentaje de los ingresos brutos de los operadores y sub operadores del sector, recursos que deberán ser destinados como contraparte al financiamiento de aquella infraestructura necesaria para incorporar las TIC a aquellas áreas o zonas mas vulnerables, consideradas como prioritarias dentro de un plan nacional de desarrollo, cuya inversión no sea atractiva desde el punto de vista financiero para operadores del sector privado.
8. Fortalecer CONATEL para que pueda ser un órgano independiente, apolítico, y que pueda regular las distorsiones de mercado

3. Infraestructura Sub Sector Electricidad

A. Antecedentes

Honduras dispone de una capacidad hidroeléctrica y de otras energías que -según estudios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)- es cercana a los 12,000 MW, de los cuales ni el 5% se ha explotado. Corresponde a la sociedad entera, con el liderazgo del Estado, eliminar los obstáculos que enfrenta el sector y dar las facilidades para el desarrollo energético sostenible, mediante la utilización de los recursos renovables en forma armónica con el medio ambiente.

El Estado hondureño no ha logrado definir una política energética nacional que le permita la utilización de los abundantes recursos naturales de que dispone. En el año 2003, la empresa privada proveyó a la ENEE el 65% de la oferta total de energía, la cual se produce mediante la utilización de los derivados del petróleo. Dado el exiguo aprovechamiento de los recursos renovables, por otro lado, el país se ha vuelto dependiente de la importación de crudo y vulnerable a los vaivenes de su cotización en el mercado internacional.

La SERNA deberá tener mas control con las concesiones de explotación de energía , ya que según últimos datos estas están en manos de unos pocos.

La utilización de energía térmica le ha permitido a la ENEE poder contar con la oferta necesaria para abastecer el mercado. En efecto, para 2005 la empresa Luz y Fuerza (LUFUSA) suministrará 210 MW con un contrato de 12 años. Por su parte, la empresa ENERSA suministrará otros 200MW mediante un contrato similar. Estas contrataciones permitirán al Gobierno obtener los precios por KWH más bajos en la historia del país.

La falta de apoyo estatal para motivar otros tipos de energía como Biomasa, Eólica y Solar ha impedido generar más de 200 MW adicionales en el sector. La ENEE indica que está tratando de impulsar la generación de energía renovable, pero no cuenta con fondos para desarrollar los estudios. La utilización de otros tipos de energía no convencionales -como el desperdicio y bagazo de caña- podría producir ahorros de US\$100.0 millones por año, ya que se tiene un inventario de 8 ingenios azucareros que podrían generar unos 150 MW adicionales de energía.

La ENEE tampoco ha podido crear un mecanismo de licitación que le permita demostrar a la nación la transparencia del proceso, lo que se evidencia por las demandas que usualmente sobrevienen después de adjudicar las licitaciones.

La demanda del subsector es de mas de 80 MW/año, es decir, que cada 4 años hay que suministrar alrededor de 400 MW al sistema, lo que exige de planificación constante y licitaciones programadas y ejecutadas con transparencia para no recaer en crisis.

La obsolescencia y saturación de los sistemas de transmisión de energía eléctrica en Honduras ocasionan pérdidas que representan anualmente cerca de US\$ 40.0 millones. De hecho, los sistemas de transmisión y distribución de la ENEE están sobre explotados, siendo un hecho que en el año 2003 la ENEE no pudo controlar los constantes apagones. Estas consecuencias de la falta de inversión y mantenimiento han provocado que el FMI haya vuelto a poner en el tapete de discusión la sugerencia de privatizar el servicio.

Asimismo, la paralización de los estudios de preinversión en proyectos hidroeléctricos por falta de fondos impide el interés genuino de inversionistas extranjeros de invertir en dichos proyectos, lo cual se magnifica por falta de una política de Estado dirigida a desarrollar la energía hidroeléctrica.

Al no existir reglas claras entre la política hidroeléctrica y el medio ambiente, se observa que, mientras no hay oposición de los ambientalistas a las plantas térmicas, si la hay contra los proyectos hidroeléctricos, como sucedió con los proyectos de los ríos Patuca y Cangrejal.

Además, se está perdiendo una oportunidad de reducir la pobreza, dado que los pequeños proyectos hidroeléctricos y de energía renovable pueden servir para ayudar a las comunidades más pobres que no cuentan con el servicio.

En síntesis, la situación institucional del sector presenta rasgos de ineficiencia que repercuten en la calidad y cobertura del servicio así como en la sostenibilidad de la empresa estatal. Mientras se estima que el 40% de la población hondureña no cuenta con el servicio, se continúan produciendo pérdidas en el sistema de distribución del orden del 12% y tuvo un déficit de efectivo al 31 de diciembre del 2005 de L.700.0 millones (en el 2002 fue de L.300.0 millones).

B. Objetivos

1. Mejorar el rol del Estado para contar con una política energética moderna y de acuerdo a los retos del siglo XXI.
2. Fomentar la producción de energía renovable.
3. Reducir las barreras que impiden el desarrollo del subsector, como los procedimientos engorrosos, requisitos de inversión inadecuados, descoordinación sectorial en materia de energía renovable y falta de mecanismos eficientes para incentivar la inversión privada en transmisión, entre otros.
4. Aumentar la cobertura en el área rural.
5. Incorporar al país al mercado centroamericano de energía.
6. Reestructurar a la ENEE para que realice una gestión más ágil y libre de vaivenes políticos, convirtiéndola en unidades de negocios separadas para cumplir con el artículo 5 del tratado marco del mercado regional centroamericano.
7. Contar con un sistema de licitación permanente y transparente para evitar entrar en crisis como la del año 94, con el propósito de garantizar a la población hondureña el suministro de energía eléctrica.
8. Lograr la auto sostenibilidad del subsector de energía.
9. Revisar los términos de la ley que producen dualidades o incongruencias.

C. Propuestas

1. Establecer reglas claras y justas para permitir la participación del sector privado en las diferentes actividades de subsector.
2. Desarrollar una política de apoyo a la generación eléctrica renovable.
3. Establecer una política forestal, de agua y energía para un mejor manejo del bosque como preservador de agua, condición básica para el desarrollo sostenible de los proyectos hidroeléctricos.
4. Que el Poder Ejecutivo, inicie lo mas pronto posible, la discusión de una propuesta preparada por la Comisión Presidencial del Estado, CPME, dependiente de la Secretaría de la Presidencia para la

Modernización del subsector eléctrico de tal manera que sean aprobadas las reformas a la ley marco del subsector eléctrico promulgada en 1994, y que busque atender las deficiencias para la implementación de los principios contenidos en la ley que permita, entre otros, el objetivo fundamental de reestructurar la ENEE.

5. Que con mediadas de corto plazo se proceda a recuperar la mora a pequeños, mediano y grandes usuarios, utilizando el poder coercitivo del corte de servicios.
6. Aprobar la recomendaciones de la comisión de notables siempre y cuando no produzca un desabastecimiento a la población en general.
7. Al igual que el Proyecto Telefonía para Todos, establecer un Programa de Electricidad para Todos con los fondos que percibe la ENEE por permitir a HONDUTEL que ocupe sus líneas de distribución para las líneas telefónicas.
8. Que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente sea reestructurada ya que se conoce que por un lado se tardan exageradamente en aprobar un proyecto hidroeléctrico pero por otro otorgan a un solo solicitante más de 300 proyectos en concesión lo cual muestra poco transparente el otorgamiento de permisos.

3. Infraestructura Sector Vial

A. Antecedentes

Honduras tiene en la actualidad 2,932 Km. de red pavimentada y 9,777 Km. no pavimentados, activo que equivale a alrededor de US\$3,500.0 millones, por lo que resulta estratégico seguir desarrollándolo, cuidándolo y manteniéndolo. La estructura vial pavimentada pasa por el eje central Choluteca-Tegucigalpa-Comayagua-San Pedro Sula-Puerto Cortes.

En reconocimiento a la importancia de las carreteras para dinamizar la actividad económica, la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción -en su asamblea ordinaria celebrada en México en mayo del 2003- concluyó que la inversión en infraestructura vial es la mejor vía para el desarrollo de las naciones.

Honduras requiere por un lado aumentar su red vial con más kilómetros construidos por año y por otro, darle mantenimiento a la red existente, haciendo inversiones con tecnologías que le permitan reducir su costo anual, principalmente en la red no pavimentada, con el uso de emulsiones asfálticas o tecnologías similares. Lo anterior requiere alta creatividad en la obtención de fondos para construcción y mantenimiento

Por su ubicación estratégica en Centroamérica, Honduras se verá involucrada en la construcción del corredor logístico que forma parte del Plan Puebla Panamá, por lo que experimentará un incremento significativo en el transporte de contenedores que unan la costa del pacífico con los Puertos de Corinto, Henecán, Amapala y Cutuco con Puerto Cortés, Puerto Barrios, Santo Tomás y Trujillo, lo cual impactará el desarrollo de las ciudades alrededor de dicho corredor, obligando a la construcción de accesos bien diseñados y futuristas que se adecuen a los retos de la globalización.

B. Objetivos

1. Crear la Comisión de Desarrollo Vial Urbano y Rural (CDV) de las principales ciudades del país

(Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, El Progreso, Puerto Cortés, Choloma, Choluteca) con el objetivo de promover la ejecución de bulevares hacia las principales entradas y salidas de las mismas, así como también anillos viales para descongestionar los perímetros internos de las ciudades y que ordenen el crecimiento urbano hacia estos anillos. Un ejemplo de este enfoque sería unir Amaratéca, Talanga y El Zamorano.

2. Promover el kilómetro municipal en el sector rural o ciudades pequeñas, con el fin primordial de generar empleo para la mano de obra local, con la puesta en ejecución de proyectos intensivos en mano de obra, ya sea con pavimentación de piedra, adoquines (fabricados en el sitio) o concreto hidráulico preparado a mano en la obra.
3. Derivado al aumento de los combustibles el costo del asfalto a llegado a ser dependiendo del espesor de la carpeta igual al costo del concreto hidráulico, el Gobierno de la Republica deberá tomar acciones inmediata (90 dias) para que se modifique.

C. Propuestas

1. Crear un Fondo que asegure un flujo adecuado y estable de fondos provenientes de la factura petrolera, asignándose un mínimo L. 3.00 por galón de combustible, con mantenimiento de valor por efecto de la inflación. Estos recursos serían administrados por un consejo vial, ente con autonomía financiera, administrativa y técnica, representado por los sectores publico y privado (incluye usuarios), el cual contrataría todos los servicios con el sector privado.
2. Gestionar la continuidad del eje vial interoceánico para el transporte de carga del Caribe hacia el Pacifico, el que se ha denominado corredor logístico.
3. Asignar al Fondo Vial los recursos financieros mínimos necesarios para cumplir las metas prioritarias de mantenimiento vial, ya que actualmente apenas se le proporcionan L. 750.00 millones que equivalen al 60% de las prioridades, lo que implica una mora en los programas de mantenimiento.
4. Gestionar los recursos necesarios para cumplir las metas del plan plurianual de inversión para el Periodo 2005-2009 (Sopravi), cuyos objetivos es pavimentar la red vial de caminos principales, secundarios y vecinales.
5. Implementar de manera inmediata el sistema de control de pesos y dimensiones para garantizar la vida útil de las obras de reconstrucción y construcción de la red vial nacional.
6. Generar un programa masivo de señalamiento horizontal y vertical de las carreteras. En especial, promover las señales verticales informativas para apoyar el turismo, pudiéndose hacer convenios con el sector privado para su implementación.
7. Crear una comisión permanente para la protección del derecho de vía, dados los inconvenientes generados por las invasiones de estas áreas que son necesarias para el crecimiento futuro. Evaluar la necesidad de ampliar los derechos de vía de 50m a 200m en carreteras nuevas.
8. Realizar estudios de prefactibilidad para la construcción de un tren interoceánico que permita en especial el transporte de carga entre ambos océanos, como sistema alternativo al Canal de Panamá.
9. Ejecutar el proyecto de conservación de carretera por estándares.
10. Modificar el patrón de construcción de vías terrestres con asfalto a construcción con Concreto Hidráulico
11. Modificar los diseños de concreto asfáltico a concreto Hidráulico

4. Sector Agropecuario

A. Antecedentes

El sector agropecuario, sigue siendo el soporte fundamental de la economía hondureña. Por lo tanto, debe ser una prioridad dentro de cualquier estrategia o plan de desarrollo. En el año 2005, aportó el 22.3% del Producto Interno Bruto; generó el 51% de las divisas por exportación de bienes; y más de novecientos mil empleos directos e indirectos. Además, produce gran parte de los principales alimentos para la población nacional y de los insumos que emplea el sector industrial.

Sin embargo, el sector vive una crisis permanente, situación que explica en gran medida, incremento del desempleo y la pobreza rural. Fuentes oficiales informan que en 2004 se perdieron aproximadamente 50,000 empleos en el sector, acelerando la migración del campo a la ciudad y al exterior.

La problemática situación financiera y social que atraviesa el sector, representa no solamente un obstáculo para reducir la pobreza en el sector rural, sino que -vía disminución del poder adquisitivo- ha perjudicado el crecimiento de las actividades económicas en otros sectores, como el industrial y de servicios.

Entre los factores que han contribuido al estancamiento del sector agropecuario están los siguientes: la competencia desleal de productos importados, sequías e inundaciones, el alto endeudamiento y problemas de acceso a recursos frescos, la falta de incentivos y de seguridad para la inversión, y barreras de acceso a mercados.

Por lo tanto, es prioritario elaborar ejecutar una estrategia de desarrollo sostenible para la reactivación del sector, cimentada en medidas orientadas hacia el financiamiento, que disminuya el costo de capital mediante una reducción en la ponderación de riesgo (seguros, fondos de garantía, etc.) y la estimulación de la moral de pago, así como, la reconversión en el agro para lograr optimizar las oportunidades de sustitución de importaciones y de los tratados de libre comercio, vía la investigación de mercados y la consecuente orientación a nuevos cultivos de acuerdo a la demanda externa e interna. También se debe mejorar la cadena de distribución y logística de los productos agropecuarios e Incentivar la producción de bienes agrícolas que cuenten con potencial para reducir la dependencia en la importación de combustibles fósiles, por medio de la generación de energía renovable y bio-combustibles.

Por todo ello, se hace necesario involucrar a todos los sectores con el fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del país, asegurando la conservación de la biodiversidad y la protección de la producción local y nacional.

B. Objetivos

1. Lograr una mejor inserción de Honduras en el comercio mundial, estimulando la producción nacional, así como la disponibilidad y el abastecimiento del consumo interno, propiciando la eficiencia, la diversificación y competitividad nacional, a fin de aprovechar la apertura de nuevos mercados.
2. Mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra como medio para dar estabilidad a los productores y comunidades rurales y facilitar el acceso a la tierra de la población, a través de un mercado de tierras.
3. Impulsar la generación e incorporación de tecnologías que apuntalen la reconversión productiva y la competitividad de la agricultura.

4. Proteger y manejar en forma integrada el suelo, el agua, el bosque y la biodiversidad, y utilizar sistemas sostenibles de producción que garanticen el mantenimiento y eventual recuperación de los recursos naturales.
5. Potenciar los recursos humanos, para utilizar mejor las capacidades productivas, mediante la acción convergente del sector productivo y la capacitación formal y no formal.
6. Buscar una vinculación sostenida a los mercados internos, regionales y externos con base en las ventajas competitivas del sector.
7. Mejorar el acceso, calidad y flujo de recursos para el financiamiento del desarrollo agropecuario.
8. Ordenar y promover el aprovechamiento de los recursos hidro biológicos, para maximizar los beneficios económicos y sociales, en armonía con el medio ambiente.
9. Asumir una posición clara de país ante los nuevos tratados comerciales, protegiendo la seguridad alimentaria de la población y potenciando las fortalezas de los productos agroindustriales de exportación como respuesta a la demanda de la contraparte negociadora.
10. Establecer programas de apoyo dirigidos a la diversificación del sector agropecuario, así como a la búsqueda de mercados alternativos que ayuden a mejorar los precios.

C. Propuestas

1. Propuestas sobre seguridad jurídica
 - a) Aplicar la Ley de Ordenamiento territorial y determinar los criterios para regular su uso con el objeto de evitar que la producción de un bien o servicio genere efectos negativos en la producción de otros bienes o servicios: Por ejemplo: Cultivo de frutas y plantas comestibles, cultivo de mariscos y criaderos pecuarios versus cultivo de algodón.
 - b) Reducir costos de transacción para el traspaso legal de tierras, con la creación de la cédula hipotecaria y mecanismos de libre contratación.
 - c) Crear dentro del Poder Judicial un tribunal con competencia y jurisdicción nacional, para la solución pronta y efectiva de litigios sobre la tierra.
2. Propuestas institucionales:
 - a) Crear un Consejo Nacional Agroalimentario presidido por El Presidente de la Republica, e integrado por la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, AFE-COHDEFOR, Secretaria de Salud, Instituto Nacional Agrario y representantes de los subsectores agropecuarios , Secretaria de Industria y Comercio,
 - b) Desarrollar un sistema de normas técnicas de calidad y certificación orgánica y de origen.
 - c) Congruente con la Política de Negociación de Tratados de Libre Comercio con diferentes países, se exige la aplicación de la Ley de Simplificación Administrativa con el objeto de agilizar los trámites gubernamentales que encarecen la competitividad de las empresas.
 - d) Identificar y poner en práctica sistemas y políticas ambientales mediante la aplicación de un sello de

calidad y programas que incentiven el consumo de la producción nacional.

- e) Preparar un plan de innovación tecnológica que respalde el desarrollo de investigación aplicada y asistencia técnica, dirigida a la solución de problemas concretos de producción, calidad e inocuidad de los alimentos, canalizándolo a través de una participación activa de las Organizaciones Gremiales.
- f) Convertir a la Dirección General de Pesca y Acuicultura en un Instituto Nacional de Pesca, con la participación del COHEP, a fin de evaluar los sistemas de pesca vigentes, actualizar el registro pesquero artesanal e industrial, y aprobar la ley para el desarrollo acuícola.

3. Propuesta sobre servicios de apoyo a la producción

- a) Ampliar y dar mantenimiento oportuno a la infraestructura rural de agua, caminos, electricidad, comunicaciones y riego para desarrollar centros de producción, de acopio y manejo de productos post-cosecha Mediante una adecuada coordinación entre Secretaria de Agricultura, SOPTRAVI, ENEE, SANAA Municipalidades y organizaciones productivas.
- b) Apoyar el desarrollo de la bolsa de productos agropecuarios y promover las ferias agroindustriales nacionales e internacionales con el objeto de reducir la intermediación entre los productores y el consumidor.
- c) Desarrollar servicios de información e inteligencia de mercados que faciliten al sector el acceso a la información válida y oportuna.

4. Propuesta sobre servicios financieros

- a) Mejorar los servicios de crédito estatal, fortaleciendo BANADESA y capitalizándola de acuerdo a las necesidades del sector agrícola y la capacidad del Estado en el cumplimiento de los decretos de capitalización mediante el depósito de los recursos financieros del sector público agrícola y asignando un alto porcentaje de recursos de BANHPROVI.
- b) Desarrollar mecanismos de financiamiento y servicios bancarios rurales ágiles y competitivos como fideicomisos, bancos solidarios, financieras, bancos comunales, cajas rurales y el Fondo ganadero, facilitándoles acceso a redescuentos con organismos financieros.
- c) Desarrollar mecanismos como seguros agrícolas y otros para proveer garantías colaterales, tales como fondos especiales y avales monetarios, hipotecas sobre bienes muebles, ganado vacuno y otros.
- d) Disponer de fondos de largo plazo y bajo interés para actividades agrícolas y ganaderas.

5. Sector Forestal

A. Antecedentes

La importancia del bosque se basa, principalmente, en su función regulatoria sobre los recursos hídricos, su rol en el amortiguamiento de la erosión del suelo y su aporte económico y social a través de la industrialización y el suministro de leña. Contamos con dos tipos de bosque bien diferenciados: el bosque de pino (2.5 millones de hectáreas) y el bosque latifoliado (2.9 millones de hectáreas). Se han hecho avances importantes en el manejo con la implantación de planes de manejo y planes operativos, lo que ha establecido un orden en la sostenibilidad del bosque, pero centrado más en el bosque de pino. El manejo del bosque latifoliado sigue siendo una tragedia nacional.

Los bosques de pino están compuestos básicamente por un tipo de árbol, tienen una alta capacidad para la regeneración natural y sustentan el 95% de las actividades industriales del país. En cambio, los bosques latifoliados son ecosistemas frágiles, formados por centenares de especies en variadas combinaciones y su función principal es la protección del suelo y el agua. El aprovechamiento de los bosques latifoliados es ejecutado primordialmente por grupos campesinos y el mayor potencial económico de este bosque es el turismo.

La actividad forestal genera más de 62,000 empleos directos y 153,000 empleos indirectos. Existen en el país 124 industrias primarias y 500 industrias secundarias y se estiman alrededor de 7,000 talleres artesanales en todo el territorio. La industria primaria utiliza un promedio anual de 800,000 metros cúbicos de Pino y produce 180 millones de pies tablares. En el caso del Bosque Latifoliado no existe industria primaria organizada en el mismo, sino solamente las Cooperativas Agroforestales.

La competitividad y la inversión de la industria forestal están siendo limitadas por varios factores, siendo los principales:

1. La inseguridad de acceso a los bosques productivos por parte de la industria tanto por la falta de oferta de los bosques nacionales como por las oposiciones ilegales de algunos grupos.
2. La cantidad excesiva de trámites burocráticos que, en vez de fomentar mejor manejo forestal, más bien lo dificultan y producen controles arbitrarios que fomentan la corrupción.
3. La competencia desleal que sufre la industria de personas que se dedican a los cortes ilegales.
4. La proliferación de impuestos y costos de producción excesivos, arbitrarios e impredecibles.
5. La dispersión y confusión de las leyes y reglamentos que aplican al sector.

La deforestación es el mayor problema ambiental del país y esta destrucción ocurre principalmente en los bosques latifoliados. Se estima que cerca de 100,000 hectáreas de bosque latifoliado se pierden anualmente debido a prácticas agrícolas y ganaderas inapropiadas y por efecto de aprovechamientos forestales irracionales e ilegales. El bosque de pino es más estable en su cobertura total, pero su volumen por hectárea está disminuyendo, principalmente debido a los incendios y a la plaga del gorgojo del pino. El problema a que nos estamos enfrentado es a un rápido cambio a los usos de la tierra para fines agrícolas y ganaderos, no necesariamente con los mejores resultados, por que su vocación es eminentemente forestal.

Desde 1974 hasta 1992, el Estado, a través de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, ejerció el control de todos los bosques del país, monopolizó la exportación de la madera y creó varias industrias para-estatales. En 1992, la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA) devolvió el derecho sobre el bosque a los dueños de la tierra, definió que las actividades de aprovechamiento, industrialización y comercialización eran privativas del sector privado, y estableció el requisito de planes de

manejo para la ejecución de los aprovechamientos forestales.

El sector privado ha venido sosteniendo la tesis de que es una necesidad urgente hacer participe en el manejo del bosque nacional así como de sus beneficios, a las municipalidades y a los pobladores asentados, pero que realmente estén radicados en el lugar, no aquellos que con posterioridad a la Ley de Modernización Agrícola han cercado tierras nacionales. Estos conceptos están contemplados en la nueva Ley Forestal y deben

aprobarse, pero con el equilibrio del caso, a fin de que sea posible que empresas nacionales y extranjeras puedan invertir, con seguridad, en plantaciones y manejo forestal, en una industria que puede crecer, dar empleo y llegar a generar en 10 años unos 500 millones de dólares en exportaciones.

Honduras necesita desarrollar sus bosques en forma sostenible para mejorar la contribución de este recurso al desarrollo económico, social y ambiental del país. Desarrollo y conservación deben ser metas convergentes y no conflictivas en el manejo de los recursos forestales del país.

B. Objetivos

1. Manejar los recursos forestales procurando su mayor grado de utilización, eficiencia y productividad bajo criterios de sostenibilidad, que aseguren el mantenimiento de los ecosistemas y su capacidad productora, protectora y ambiental.
2. Optimizar los beneficios de los bosques productivos con estrategias de manejo diferenciadas para ecosistemas de coníferas y latifoliadas, que aseguren su perpetuidad e incentiven el desarrollo económico, social y ambiental del país.
3. Lograr una regeneración eficiente de las áreas aprovechadas de los bosques de pino, tanto en propiedad privada como en las áreas públicas, apoyando, particularmente, el programa del nuevo gobierno de sembrar tres árboles por cada uno que se corte.
4. Identificar áreas prioritarias o de actuación urgente, considerando el estado de conservación de las masas forestales y los requerimientos del desarrollo nacional incluyendo la generación de empleo. Particular atención debe prestarse a la regeneración de las áreas afectadas por la plaga del gorgojo, por el riesgo en el cambio en el uso de la tierra.
5. Desarrollar e implementar un programa que fomente la producción de leña y racionalice su consumo, para satisfacer las necesidades básicas de la población sin dañar el ambiente.
6. Contribuir al incremento de la producción y de las exportaciones aprovechando ordenadamente el potencial forestal productivo.
7. Impulsar un programa de asistencia técnica a procesos de transformación primaria, secundaria y comercialización de la madera y sub- productos, así como el uso de tecnologías apropiadas para la generación de empleo y mayor participación de las comunidades.
8. Convertir el recurso humano disponible en un elemento de desarrollo que propicie mayor productividad y mejore el nivel competitivo del sector.
9. Definir al sector forestal como sujeto de crédito y propiciar el manejo de nuevos productos, ya sea a través de la banca nacional o internacional.
10. Contribuir a la estrategia de reducción de la pobreza a través de aprovechar la capacidad técnica,

administrativa e instalada de la industria, con la participación de las municipalidades y las comunidades aledañas al bosque.

Estos objetivos de corto, mediano y largo plazo deberían de ser recogidos en la nueva Ley Forestal y en las nuevas políticas del Gobierno.

C. Propuestas

1. Seguridad Jurídica

- a) Garantizar la seguridad jurídica y física de la propiedad rural, la propiedad industrial y el usufructo del bosque.
- b) Concientizar a las municipalidades para que al establecer sus tasas y efectuar sus cobros lo hagan con base a la Ley, tomando en cuenta que el sector forestal compite en el mercado internacional.
- c) Impulsar el Catastro, delimitación administrativa y deslinde de la propiedad forestal, especialmente en las regiones de mayor prioridad forestal.

2. Institucionales

- a) Aprobar e implementar la nueva Ley Forestal y su Reglamento, concentrando la participación del Gobierno en normar, regular, administrar y facilitar el manejo del bosque, en armonía con la Ley General del Ambiente, Ley de Ordenamiento Territorial, Ley de Aguas y Saneamiento Ambiental y Ley de la Propiedad.
- b) Garantizar el acceso al bosque para mejorar las inversiones en el sector forestal y para poder ejecutar un mejor aprovechamiento y manejo del bosque.
- c) Ejecutar un inventario forestal nacional para establecer las posibilidades productivas de los bosques tradicionales y no tradicionales de pino, ya que los datos actuales tienen serias deficiencias.
- d) Revisar los planes de manejo de los bosques nacionales y actualizarlos sobre la base de resultados del inventario forestal y a una política de uso múltiple y participación comunitaria.
- e) Implementar programas de supervisión y control que garanticen la regeneración de las áreas objeto de aprovechamientos forestales.
- f) Simplificar y agilizar los trámites administrativos para la aprobación de acciones relacionadas con el manejo de los bosques privados.
- g) Crear y ejecutar un programa para el control de los cortes ilegales, en coordinación con los otros entes del Estado y del sector privado que tienen injerencia en este tema.
- h) Elaborar el inventario para el bosque latifoliado, para conocer su potencial productivo en las especies tradicionales y no tradicionales.
- i) Revisar y readecuar periódicamente las políticas, instrumentos legales y la normativa que fomenten la competitividad de las empresas e industrias forestales.

3. Servicios de apoyo a la producción

a) Manejo Forestal

- Ejecutar el manejo del bosque bajo la modalidad de uso múltiple, protegiendo el medio ambiente y optimizando los beneficios económicos y sociales.
- Ampliar la participación de grupos comunales organizados en la protección, manejo y aprovechamiento integral del bosque latifoliado.
- Ejecutar prácticas silvícola para que fomenten el establecimiento de la regeneración del bosque.
- Ejecutar programas de protección forestal que mejoren la capacidad productiva de los bosques de pino y frenar el avance de la frontera agrícola en los bosques latifoliados.
- Fomentar la ejecución de programas de forestación, reforestación y plantaciones con fines comerciales y de protección, en los bosques de pino y latifoliados. Asegurar un programa de plantaciones por lo menos de 40,000 has/año.
- Fomentar la siembra de árboles de uso múltiple como fuente de leña, madera y forraje, reduciendo la presión sobre el bosque natural.
- Planificar las subastas de bosques nacionales en forma anual y hacer esta programación de conocimiento general.
- Asegurar la vigencia de un marco de incentivos y de seguridad jurídica para el manejo forestal en bosques naturales de producción de tenencia nacional, ejidal y privado, para la reforestación y para la modernización de la industria forestal.
- Desarrollar un mecanismo ágil y transparente para que las municipalidades otorguen en forma directa y automática el 40% de los aprovechamientos forestales en terrenos nacionales, a las comunidades y usuarios en donde se realizó el aprovechamiento.
- Reducir el intervencionismo estatal en el manejo de bosques privados.
- Obtener fondos preferenciales para desarrollo de nuevos proyectos en forestación y reforestación, que por su naturaleza son inversiones de muy largo plazo.

b) Industrialización

- Promover e incentivar la incorporación de mayor valor agregado en los procesos industriales y garantizar el acceso a la materia prima, a la industria primaria y secundaria.
- Creación de Centros de Enseñanza Técnica y enlace de éstos con las universidades, con énfasis en la industrialización y el mejor aprovechamiento del recurso bosque.
- Introducir la figura del arrendamiento (leasing) para la industria primaria y secundaria, a tasas y plazos que permitan desarrollar el sector tanto exportador como semi-exportador.
- Promover la industrialización de especies latifoliadas no tradicionales a través de su aprovechamiento en condiciones de sostenibilidad y competitividad.

- Unir esfuerzos con el Consejo Nacional de la Mediana y Pequeña Empresa (CONAMIPYME), para promover el encadenamiento con empresas exportadoras y desarrollar productos o servicios competitivos, para mejorar la oferta exportable de productos forestales.

c) Reducción de la Pobreza

- Maximizar el uso de los fondos que recibe el país vía préstamos o donaciones de los Organismos Internacionales como: Banco Mundial, BID, GTZ, y demás agencias cooperantes, incluyendo el destino de los recursos provenientes de la condonación de la deuda para el desarrollo del Sector Forestal.
- Desarrollar alianzas con las municipalidades y las comunidades para el manejo sostenible de los recursos forestales y sus beneficios económicos, con el fin de propiciar la generación de empleo rural.

6. Sector Industrial

A. Antecedentes

Generación de Empleo con Responsabilidad Social Empresarial crea los siguientes principios empresariales:

- **Hacia los accionistas:**
Proteger la inversión y la propiedad privada de los empresarios y garantizarles el derecho a obtener razonables utilidades que permitan la recuperación, crecimiento y desarrollo de sus empresas.
- **Hacia los Clientes:**
Abastecimiento sostenido de productos y servicios de calidad, eficiencia, presentación a precios justificados por su valor agregado, ocasionándole el menor impacto ambiental mediante tecnologías adecuadas en la producción, distribución y comercialización de los productos.
- **Hacia los Trabajadores:**
Crear condiciones de estabilidad laboral, remuneraciones y tratamiento solidario a los trabajadores, creando ambientes y condiciones de trabajo que le permitan la formación y aprovechamiento del talento humano, auspiciando iniciativas para su involucramiento en la planificación, dirección y rendimientos de su trabajo, con la aplicación de principios corporativos de la empresa, mediante el comportamiento responsable y solidario de los inversionistas.
- **Hacia Personas Naturales y Jurídicas:**
Establecer relaciones de mutuo beneficio con otras empresas del gremio, organismos financieros e institucionales, como factor importante en la toma de decisiones para establecer condiciones de intercambio y cooperación propicias para fortalecer actitudes empresariales.
- **Hacia la Sociedad:**
Efectuar sus operaciones directas e interrelacionadas como miembro responsable de la sociedad, cumplir con las leyes aplicables en los países donde se establezcan las empresas, así como con los países vinculantes en la defensa de los derechos humanos particularmente contribuyendo efectivamente al sostenimiento racional de la salud, educación, seguridad y medio ambiente.

Estas cinco áreas de responsabilidad empresarial son interdependientes contándose como una regulación de

la dirección y administración de la empresa, la cual debe evaluarse permanentemente para establecer el cumplimiento de medidas y metas, conforme la prioridad de las necesidades de las empresas.

Tomando en cuenta esta visión, los industriales hondureños han realizado importantes esfuerzos para su desarrollo sostenible, certificación de procesos y organización, calidad total, capacitación, entrenamiento, incorporando nuevas tecnologías con la finalidad de satisfacer las necesidades del país y la sociedad en general.

B. Objetivo

Los Objetivos del VI ENAE Permiten transmitirle al Gobierno una apreciación realista del sector y consecuentemente obtener de este los estímulos e incentivos para que conjuntamente se logren mejorar las condiciones económicas y sociales del país.

Al señalar en primer lugar las responsabilidades de proteger la inversión y la propiedad privada de los empresarios y su derecho a obtener una consecuente recuperación de la misma, se advierte que las relaciones de los industriales con apoyo del Gobierno, no rinden los beneficios esperados debido en parte a los controles no concertados de precios de productos principalmente agropecuarios con desventajas comparativas a los rendimientos en los otros países de Centro América y, unido a lo anterior, al establecimiento de normativas y recargos derivados de las políticas estatales en materia de abastecimiento de combustible, energía eléctrica, telecomunicaciones, condiciones y precios del transporte entre otros.

Adicionalmente la competitividad, productividad y rentabilidad en el sector industrial, son afectados por los altos costos y los limitados beneficios que se obtienen de los servicios del Instituto hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), altos costos financieros, encajes legales desproporcionados especialmente de fondos en dólares, unidos a los cargos gravosos por supervisión bancaria; existiendo además una amplia confusión, traslape y duplicación de leyes y reglamentos que demandan urgentemente revisión legislativa e institucional, para una efectiva simplificación administrativa en las relaciones de los empresarios actuales y potenciales y el gobierno centralizado y descentralizado.

Sin Perjuicio de lo anterior, es razonable apreciar el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del país comparando los años 2004 y 2005 pero que aún distan mucho de los que prevalecen en los otros países centroamericanos en términos del PIB y el IPC de la población.

Desarrollar el concepto de minería sostenible, entre la sociedad civil, patronatos, las UMA's, los gobiernos locales y centrales y todos los actores que se relacionan a la actividad minera..

C. Propuestas

1. Agenda Legislativa

- a) En cumplimiento del Tratado de Libre comercio con los Estados Unidos (CAFTA), modificar las aproximadamente 35 leyes nacionales para cumplir con este acuerdo, dentro de un concepto de simplificación administrativa.
- b) Promulgar la Ley de Protección y Promoción de la micro y pequeña empresa, así como la estructuración y funcionamiento de su instituto.
- c) Promulgar la Ley de Reconversión y Reactivación industrial para incentivar la renovación y modernización de maquinaria y equipo y procesos.

- d) Promulgar la Ley de Suspensión Temporal de Obligaciones derivados de financiamientos que las empresas deudoras, temporalmente afrontan limitaciones de producción, mercados y capacidad de competitividad en productos y precios; sin afectar la protección debida a los derechos flexibilizados de los acreedores y, en el caso de recuperación u obligada liquidación de las empresas deudoras, conciliar los intereses de los trabajadores y de las empresas financieras.
- e) Estudiar y modificar en los ámbitos que correspondan la Ley General de Medio Ambiente para definir, entre otros campos de acción las medidas y acciones jurisdiccionales que le corresponden a la SERNA, la Fiscalía del Ambiente y las Corporaciones Municipales como responsables primarios de las condiciones ambientales.
- f) Modificar y actualizar la Ley General de Aguas, Ordenamiento Territorial y Conservación de Cuencas Hidrográficas y Oceánicas.
- g) emitir la Ley que estimule, facilite y agilice la instalación y operación de empresas en zonas francas agrícolas de exportación (Parques Agroindustriales).
- h) Elaborar la Ley de pensiones y protección laboral, conforme las concertaciones de la norma, con los intereses de la empresa privada y las organizaciones laborales.
- i) Reformar y reorientar el Proyecto de Ley General de puertos, orientándola a la promoción de una Corporación Portuaria, integrada por la empresa privada, organismos gubernamentales relacionados y de las organizaciones laborales, legal y financieramente calificada y administrada con criterios empresariales.
- j) Conforme los antecedentes históricos y multisectoriales, legislar en favor de la Corporación Ferrocarrilera del país, iniciándose con los corredores rehabilitables que opera el Ferrocarril Nacional y sus ramificaciones hacia la frontera con Guatemala y el Puerto de Castilla en el Atlántico, hasta considerar la factibilidad técnica y económica del gran proyecto ferrocarrilero interoceánico.
- k) Como factor y medio de interrelación de proyectos revisar integralmente la ejecución del denominado Canal Seco y sus vinculaciones con los corredores regionales definidos en la "Red Vial de Centro América" y las carreteras secundarias de acceso a las zonas productivas y turísticas del país.
- l) En concordancia con los lineamientos de política del Poder Ejecutivo, legislar lo que corresponda para la facilitación y abaratamiento del suministro y derivados del petróleo; el procedimientos de compras directas de combustibles, mediante licitación pública internacional; la constitución del Fondo para la reforestación y protección de sectores madereros y sus respectivas fuentes de agua; hacer acopio de los antecedentes muy avanzados para la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III (Piedras Amarillas) y los planteados a los diferentes niveles como las represas del Jicatuyo, El Tablón y los Llanitos, tomando conciencia desarrollista con respecto a la soberanía nacional, definir los términos condicionantes para la ejecución del gran proyecto hidrográfico binacional de la Represa El Tigre en la frontera con El Salvador.
- m) Crear la legislación más consecuente con los intereses del país, para la importación, almacenamiento y distribución del derivado del petróleo y fomentar además con incentivos consistentes, el desarrollo de proyectos de generación eléctrica renovable, conforme los recursos disponibles y explotables del país.
- n) Emitir las leyes que promuevan e incentiven la más amplia producción de azúcar para la producción de energía a base de biomasa y de la fabricación de etanol, en forma paralela a las acciones de

promoción de la producción de biodiesel a partir del cultivo extensivo e intensivo de palma africana.

- o) Crear las condiciones para que la ley de generación de energía hídrica, incluye también los propósitos de abastecimiento racional de proyectos agrícolas irrigables, y de suministro de agua potable.

2. Integración Regional

- a) Acelerar las gestiones para lograr el funcionamiento y la consolidación de las normas que regirán la unión aduanera centroamericana.
- b) Fomentar la producción y el tratamiento arancelario adecuado en las actividades agroindustriales como bananos, frutas, legumbres, leche y derivados, granos básicos, azúcar y productos carnicos naturales y procesados, a efecto de que puedan incorporarse al mercado centroamericano, adaptarse a los requisitos establecidos en el CAFTA y actuar en forma conjunta en los planteamientos de política arancelaria por parte de Centro América a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

3. Eficiencia Estatal

- a) Hacer planteamientos específicos, sobre la imperiosa necesidad de simplificar los trámites administrativos, que permitan a las empresas agilizar y competir dentro del mercado globalizado.
- b) Formular propuestas concretas para el logro de cargos y tarifas competitivas de los servicios de energía, telecomunicaciones y transporte interno y externo, agua potable etc, complementando las actuaciones de los Entes Reguladores gubernamentales mediante la reforma y fortalecimiento de la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos (CNSSP) como Intendencia Nacional de estos servicios, dentro de la cual participan todos los sectores de la actividad económica y social del país.- Lo anterior redundaría en los propósitos de reducir los costos de los servicios estatales.

c) Pequeña y Mediana Industria

- a) Ampliar con mayor conocimiento de causa las acciones encaminadas a la simplificación administrativa que permita el desempeño legal de pequeñas empresas, estableciendo sistemas y procedimientos sencillos y económicos que abarquen el registro de la propiedad, la Tarjeta de Identidad, el Registro Tributario Nacional, Licencias Ambientales y Financiamiento Bancarios ágiles en el otorgamiento de préstamos, a bajas tasas de interés, plazos y garantías consecuentes con el monto de los financiamientos y la personalidad de garantía solidarias de carácter comunitario.
- b) Fortalecer los programas de capacitación y formación de mano de obra calificada, responsable y de alta productividad, incluyendo el estudio inmediato de las necesidades de creación de un organismo especializado para la educación técnica industrial, posiblemente transformando la estructura, organización, curriculum y rendimientos prácticos del INFOP.
- c) Continuar enriqueciendo y diversificando los planes de exportación de productos hondureños a Centro América y al resto del mundo, incluyendo todas las posibilidades de producción agrícola, agropecuaria, artesanal y manufacturas con entidad nacional de impacto para propios y extraños consumidores.

4. Minería Sostenible

- a) Para lograr socializar el concepto de minería sostenible, proponemos asegurar acciones que tiendan a convertirse en constantes, como mínimo las siguientes variables: conocimiento de la minería metálica moderna, crecimiento económico sostenible, protección ambiental, equidad y justicia social y gobernabilidad; si lograsemos conjuntar estas variables estaríamos estableciendo las condiciones básicas para el desarrollo permanente de la minería, permitiendo colocarse en un polo de vital importancia en la lucha para la erradicación de la pobreza.

7. Sector Financiero Sub Sector Pensiones

A. Antecedentes

Honduras necesita generar ahorro de largo plazo para favorecer su economía y para ampliar la seguridad y bienestar previsional del trabajador hondureño y su familia. El retiro digno y decoroso de un trabajador debe ser una meta impostergable a alcanzar, aunado a la sanidad que de manera urgente requiere el actual sistema previsional.

Las reformas estructurales en el campo de las pensiones son esenciales para que los hondureños eleven su nivel de vida a futuro y puedan atesorar patrimonios que de manera directa favorezcan al trabajador y de manera colateral a la economía y a la reactivación del mercado de valores en Honduras.

El sistema actual de pensiones en Honduras se basa en el modelo tradicional de reparto el cual se encuentra distribuido en varias instituciones públicas, cada una con su ley propia y con características diferentes entre si. Por su configuración legal, se han vuelto sistemas cerrados con acceso único y de privilegio hacia el grupo en que operan, siendo por ende injustos e inequitativos.

Peor suerte corren los trabajadores del sector privado que cotizan al IHSS, cuyas aportaciones no sobrepasan el 3% de un ingreso fijado con base en un techo de L. 4,800.00, por lo que ningún trabajador puede aspirar a una pensión ni siquiera cercana al salario mínimo vigente.

Además, los sistemas de reparto existentes en el país están siendo seriamente afectados por el envejecimiento de la población afiliada y por los fenómenos demográficos que ya en muchos países los han identificado como causales del deterioro de estos sistemas. Estos factores son el aumento en la esperanza de vida y el control de la natalidad, que determinan que menos trabajadores activos coticen para mantener a un pensionado.

Por estas razones de tipo demográfico, la "solidaridad intergeneracional" se ha deteriorado, a lo cual se suman las deficiencias de tipo financiero que experimentan las reservas de estos sistemas por falta de cumplimiento de los aportantes, en algunos casos, y por la realización de malas inversiones en otros. Lo anterior ha ocasionado déficit actuariales cada vez más grandes.

En Diciembre de 2002, el Poder Legislativo publicó el Decreto Legislativo No. 319-2002 que decreta la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS).

Esta Ley permite la creación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y aunque representa un paso importante dentro del esquema previsional del país, la afiliación al sistema privado sigue siendo voluntaria para los participantes, lo que dada las altas barreras culturales de tipo previsional existentes, no favorece el fomento del ahorro de largo plazo ni promueve la competitividad, lo que ha dado como resultado la existencia de una sola Administradora Privada de Fondos de Pensiones en Honduras.

B. Objetivos

Reformar el sistema de pensiones vigente incorporando un modelo obligatorio que brinde al trabajador la seguridad de contar con retiros económicamente dignos. Al mismo tiempo, crear el marco jurídico que permitan que personas naturales y jurídicas idóneas, de propósitos exclusivos y especializadas, administren estos recursos de largo plazo en forma profesional y transparente, asegurándose que los mismos contribuyan

a la seguridad del trabajador.

C. Propuestas

- a) Reformar los planes de cesantía y pensiones de retiro vigentes, para asegurar que los mismos respondan con una pensión digna a sus afiliados.
- b) Unir esfuerzos del sector privado y del Gobierno para asegurar el compromiso de un Sistema de Pensiones obligatorio que nos permita prepararnos para recibir una generación futura con capacidad para mantener un estándar de vida digno.
- c) Crear el marco jurídico para asegurar que los fondos de estas pensiones, de invalidez, vejez y muerte, sean administrados en forma eficaz y transparente por Instituciones y accionistas que conozcan de este negocio, que sean personas idóneas y que con la debida regulación, respondan por la buena administración de los recursos que se le confían.
- d) Que el nuevo sistema permita hasta cierto punto la coexistencia de los actuales Institutos Públicos de Previsión, con participación directa de Instituciones del Sector Privado y las empresas del sector asegurador, basado en el sistema de Cuentas de Capitalización Individual, que permita:
 - Acceso a todos los trabajadores sean estos dependientes o independientes.
 - Libertad de elección de sus administradores
 - Cotizaciones compartidas entre empleado y empleador
 - Una cuenta por cada trabajador
 - Libre movilidad de cuentas entre las Administradoras
 - Un Fondo con contabilidades separadas a los activos de los Administradores
 - Rendimientos mínimos garantizados.
 - Pensiones indexadas al IPC
 - Reportes trimestrales al trabajador afiliado.
 - Cobertura de riesgos de muerte e invalidez por el sector privado de seguros
 - Facilidad de manejo de varios Fondos para que los trabajadores puedan participar en la elección de sus propios riesgos de inversión.
 - Administración de cuentas voluntarias para estimular el ahorro de aquellos trabajadores que bajo un sistema como el propuesto estarían en la disposición de ahorrar más allá de lo requerido por la Ley.
- e) Crear una Superintendencia de Pensiones como órgano fiscalizador y especializado del sistema de pensiones dependiente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- f) Hacer que el marco regulatorio permita dirigir el portafolio de inversiones, tanto dentro como fuera del país, hacia la adquisición de títulos valores de renta fija y variable en montos y límites que estimulen los distintos sectores de la actividad económica del país.

7. Sector Financiero Sub Sector Seguros

A. Antecedentes

La Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA) representada por la diez (10) compañías legalmente autorizadas para operar en el país, con capital nacional y extranjero, está interesada en desarrollar una agenda sustantiva que apoye al desarrollo económico, social y financiero del país. En ese sentido, necesita el concurso de los diferentes poderes del estado para el desarrollo de sus productos y servicios en un marco de políticas públicas de transparencia, equidad y competencia, para lo cual, define su agenda de trabajo en los siguientes aspectos para cumplir dichos objetivos y desarrollar las actividades correspondientes:

B. Objetivos

1. Desarrollar los Seguros Agrícolas como un instrumento de protección a los bancos por los créditos que otorguen al sector, contribuyendo así al crecimiento sostenido del mismo.
2. Otorgar una cobertura específica de protección a pasajeros, tal como cobertura limitada de gastos médicos, incapacidad permanente o temporal, indemnización en caso de muerte y gastos fúnebres.

C. Propuestas

1. Consideramos importante el fortalecimiento de las autoridades de supervisión del sector en el sentido de que estas apliquen la normativa internacional del sector emitida por la IAIS en forma gradual y adecuada a las condiciones del mercado, así mismo, consideramos que se debe definir una política clara en la supervisión a los Intermediarios de Seguros y el combate a la venta ilegal de productos de empresas que no están legalmente autorizadas para operar en el país.
2. El sector asegurador quiere apoyar a los diferentes sectores productivos del país y en términos específicos al sector agrícola y por lo mismo es líder del **Proyecto de Apoyo al Desarrollo de los Seguros Agropecuarios en Centroamérica (ATN/RG-9354-RG)** para lo cual necesita apoyo para el incentivo de este producto a través del Congreso Nacional de la República, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, CNBS y otras instituciones, a fin de generar un producto accesible para los pequeños y medianos productores, que sirva de garantía para obtener créditos en este sector.
3. La CAHDA está anuente a trabajar con el Estado en definir una política de transferencia de riesgos de sus activos al sector. Honduras es un país expuesto a los Desastres Naturales y las recientes experiencias nos han dejado claro que es importante que el Estado transfiera los riesgos al sector especializado como lo son los seguros mediante un estudio que defina prioridad, coberturas, respaldo financiero, capacidad del sector asegurador, participación de los reaseguradores y otros, consideramos que las ofertas de los organismos financieros internacionales para este proyecto deben aprovecharse en la forma más rápida y productiva.
4. En el 2005 el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley de Tránsito y estipulo que en el término de seis meses debe entregarse un Anteproyecto de Ley del Seguro de Accidentes de Tránsito. La experiencia en América Latina demuestra que el sector ha promovido los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito en una primera etapa con una cobertura limitada en Gastos Médicos, Incapacidad Permanente y Temporal, Muerte y Gastos Fúnebres, estamos interesados en desarrollar dichos productos y para lo mismo es necesario el concurso del Estado a través de un análisis técnico de un producto con componente social.

5. El robo de vehículos afecta sustancialmente al sector y por lo mismo, es importante que el Ministerio de Seguridad, Instituto de la Propiedad, Ministerio Público, Poder Judicial y la DEI, puedan trabajar en conjunto para combatir este ilícito y nuestra posición es la de la creación de la "Unidad Especializada para Combatir el Robo de Vehículos", la cual en una forma estructurada podría atacar en una forma técnica y administrativa esta problemática en beneficio de la ciudadanía en general.
6. Se ha creado el Consejo de Seguridad Vial a través de la Ley de Tránsito. CAHDA integra con voz y voto este Consejo y demanda de las Autoridades de Seguridad y Transporte iniciar las actividades lo más pronto posible ya que esto coadyuvaría a tener menos pérdidas de vidas y bienes de la población.
7. La CAHDA considera que el papel de los Bomberos es una importante actividad y esta anuente a apoyar esta nueva Ley con el Ministerio de Gobernación y Justicia a fin de tener un Órgano técnico y especializado con el equipo y medidas de prevención necesarios para beneficio de la ciudadanía.

7. Sector Financiero

Sub Sector Mercado de Valores

A. Antecedentes

El Subsector Mercado de Valores representa una pieza fundamental en el desarrollo de la economía del país, ya que puede ofrecer respuestas a las necesidades de canalización del ahorro interno a la inversión a largo plazo, así como a la formación de capitales, lo que contribuye a un desarrollo y crecimiento económico más sostenible. Con un mercado de valores más desarrollado, se logra proveer financiamiento para actividades que requieren recursos de largo plazo, como ser proyectos de infraestructura, vivienda, desarrollos turísticos, producción y bienes de capital, entre otros.

Asimismo, un mercado de valores dinámico permite desarrollar opciones de inversión más acordes a las necesidades de los inversionistas institucionales, entre estos los institutos de previsión públicos, las administradoras de fondos de pensión privados y las compañías de seguros, que en la actualidad carecen de ellas.

B. Objetivo

- a) Fomentar la reactivación y consolidación del Subsector Mercado de Valores, actualizando el marco jurídico vigente y su normativa, para que esta permita un proceso de implementación gradual acorde a la realidad del mercado nacional y en lo posible que sea congruente con las mejores prácticas internacionales.
- b) Eliminar las barreras existentes para la participación activa en el mercado primario y secundario de valores de los inversionistas institucionales que administran recursos de largo plazo, así como de instituciones financieras. Dicha participación debe realizarse por medio de intermediarios autorizados. Lograr la reactivación y consolidación del subsector mercado de valores, proveyendo al mismo de agilidad, diversidad, liquidez, credibilidad y servicios de educación para que opere bajo las mejores prácticas.

C. Propuestas

1. Adecuar de manera dinámica y permanente el marco legal a las exigencias del mercado nacional, congruente con la legislación propia del mercado y con la de otros sectores.
2. Fomentar la generación de una masa crítica de títulos valores, con diversificación por emisores y plazos por parte del sector público y privado, replanteando la política de deuda pública y estimulando emisiones privadas con instrumentos de mediano y largo plazo, a fin de desarrollar el mercado secundario de valores.
3. Simplificar las normas de operación del mercado de valores, dotándolo de transparencia, agilidad y credibilidad, con procesos simples de registro y calificación de emisores y emisiones, acordes con la realidad del mercado.
4. Revisar y adecuar las exigencias de calificación de inversiones para que los inversionistas institucionales del país puedan colocar sus recursos en armonía con la realidad del mercado nacional y en lo que sea posible con las mejores prácticas internacionales.
5. Desarrollar programas conjuntos de capacitación, culturización y profesionalización de todos los participantes en el mercado, fomentando las mejores prácticas.
6. Promover las condiciones y entes que otorguen la liquidez para el buen funcionamiento del mercado de valores.

7. Sector Financiero Sub Sector Bancario

A. Antecedentes

Ante la recuperación de la economía hondureña, queda una vez más evidenciada la necesidad de que el Sistema Financiero se constituya en pieza fundamental que dirija los ahorros del público al financiamiento de los sectores productivos, en forma competitiva y ágil, a fin de generar empleo, riqueza, seguridad y bienestar previsional para el trabajador y su familia.

Desde el 2002 a la fecha, se ha observado en el Sector Financiero, un fortalecimiento del marco jurídico que permitirá ampliar la bancarización y la venta de servicios financieros en general. Los indicadores de crecimiento del ahorro interno y de participación del Sistema Bancario como porcentaje del PIB, son muestras claras de la respuesta del Sistema Bancario a un entorno macroeconómico más estable y un entorno legal mejor definido. No obstante lo anterior, persisten retos que demandan prontas acciones de las autoridades monetarias, del ente regulador y Gobierno Central para profundizar la democratización de los servicios financieros e incrementar las opciones de financiamiento, inversión, intermediación y reformas a los sistemas de previsión social para beneficiar a los sectores productivos.

B. Objetivos

1. Eliminar elementos que distorsionan los precios del dinero y reducen la agilidad y la competitividad del Sistema Financiero.
2. Buscar que la tasa de interés en Moneda Nacional responda a las proyecciones de inflación y devaluación, dentro de una política fiscal balanceada. El Banco Central de Honduras en su política monetaria, no deberá competir e incentivar el incremento de la tasa de interés en Moneda Nacional.
3. Se requiere de las acciones del Ejecutivo y Legislativo necesarias para agilizar los procesos de registro de garantías, transpaso y ejecución de las mismas, como la forma más sana de democratizar el crédito. Para ello el Instituto de la Propiedad debe funcionar en forma eficaz y transparente.
4. Los procedimientos mercantiles para registrar y ejecutar garantías deben contar con tiempos establecidos conforme a estándares internacionales.
5. El Estado debe comprometerse a alimentar los Burós de Crédito con la información pública necesaria para obtener la debida información sobre todos los usuarios del Sistema Financiero hondureño.

C. Propuestas

1. Competitividad y Eficiencia del Sistema Bancario
 - a) Requerir al Banco Central de Honduras la administración de su política monetaria sin afectar el costo del dinero. Para ello, los mecanismos de esterilización de la masa monetaria deberán estar enmarcados en operaciones de mercado abierto.
 - b) Reducir los encajes en moneda nacional y moneda extranjera a niveles únicamente necesarios para manejar el riesgo de liquidez. Encajes por encima de los estándares internacionales afectan el costo del dinero, suben artificialmente la tasa de interés y restringen la disponibilidad de fondos.

- c) Establecer Normas que permitan dentro de una sana prudencia, la mejor utilización de los ahorros en dólares depositados por los hondureños en el Sistema Financiero Nacional. Es inaceptable continuar esterilizando el 42% del ahorro en moneda extranjera en bancos internacionales y el Banco Central de Honduras.
 - d) Agilizar los medios de pago, haciendo uso de la tecnología existente para lograr que los procesos de compra y venta de dinero y compra y venta de divisas tanto del Sector Gobierno como Sector Privado, se realicen en línea y tiempo real.
2. Reformas Jurídicas: Creación de una Ley obligatoria de compensación laboral que asegure pensiones dignas de invalidez, vejez y muerte a los empleados del Sector Privado:
- a) Manejo de estos recursos a través de las Instituciones Bancarias para lograr una rápida implementación y reducir costos de administración y supervisión.
 - b) Invitar a compañías de prestigio internacional para certificar los procesos de titularización de forma tal que se pueda salir a los mercados internacionales con inversiones en bienes raíces, cuya record histórico haya sido certificado bajo estándares internacionales.
 - c) Dar todo el apoyo jurídico, de bases de datos, infraestructura tecnológica y educación al público para que los Burós de Crédito funcionen en línea, de forma tal que se pueda detectar en forma inmediata tarjetas de identidad o títulos fraudulentos, historial de malas prácticas crediticias, así como también reconocer la historia responsable y apegada a ley de ciudadanos que en su conducta financiera actúen correctamente.
 - d) Permitir al trabajador poder acceder a fuentes de crédito, garantizando su endeudamiento con los flujos de caja que su patrono es responsable de honrarle, como por ejemplo: 13o., 14o. y cesantías. De esta forma, se estará reconociéndole un capital sobre el cual podrá mejorar su calidad de vida.
 - e) Realizar las reformas al Código de Procedimiento Mercantil que permitan hacer expedito los procesos de traspaso de garantías para facilitar la libre movilización de los bienes de capital.
3. Creación de una Ley de Compensación Laboral que Asegure Pensiones Dignas de Invalidez, Vejez y Muerte.
- a) Reformar los planes de cesantía y pensiones de retiro vigentes, para asegurar que los mismos responden con una pensión digna a sus afiliados.
 - b) Unir esfuerzos del sector privado y del Gobierno para asegurar el compromiso de un Sistema de Pensiones obligatorio que permita prepararse para recibir a una generación futura con capacidad para mantener un estándar de vida digno.
 - c) Crear el marco jurídico para asegurar que los fondos de estas pensiones, de invalidez, vejez y muerte, sean administrados en forma eficaz y transparente por instituciones y accionistas que conozcan de este negocio, que sean personas idóneas y que con la debida regulación, respondan por la buena administración de los recursos que se le confían.
 - d) Reformar y agilizar la Ley de Mercado de Capitales para permitir la emisión de títulos debidamente calificados, donde se pueda invertir en forma segura y transparente los fondos provenientes de las aportaciones de los trabajadores en el proceso de acumulación de sus pensiones de retiro.

8. Sector Micro, Pequeña y Mediana Empresa

A. Antecedentes

El sector de la MIPYME juega un papel significativo en la Sociedad Hondureña por el impacto directo en la generación de fuentes de empleo, sin embargo, este sector empresarial afronta problemas legales, financieros, tecnológicos y de capacitación.

En este sentido el COHEP ha realizado la consulta directa con representantes del sector en el marco del Encuentro Nacional Empresarial (ENAE 2006) para presentar propuestas y recomendaciones al gobierno que nos permitan ascender a mejores estadios de desarrollo.

El COHEP ha determinado apoyar financieramente a la micro, pequeña y mediana técnica proporcionándoles asistencia técnica, capacitación y micro créditos con préstamos provenientes de fondos Taiwán, a través de la Fundación COHEP y la unidad especializada en gestión de MIPYMES del Consejo.

El COHEP reconoce el interés del gobierno en fortalecer el sector al implementar las propuestas y recomendaciones planteadas en este documento, pero igualmente se compromete al fortalecimiento de las gremiales del sector asociadas a nuestra organización

B. Objetivo

Lograr efectividad y eficiencia en el apoyo para el fortalecimiento de las actividades de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para la sostenibilidad, crecimiento empresarial y mejoramiento de la calidad de vida.

C. Propuestas

1. Crear un fondo único con recursos provenientes del sector público y de la cooperación internacional, destinados a la reactivación de las MIPYMES, administrado por una institución privada sin fines del lucro, que permita el financiamiento de las actividades de las MIPYMES bajo condiciones preferenciales, de forma directa y sin intermediarios.
2. Implementar un proyecto de comercio internacional, que garantice la comercialización de nuestros productos en el mercado internacional mediante incentivos de carácter fiscal, y estrechar vínculos de comunicación con los agregados comerciales en las distintas embajadas y consulados de nuestro país.
3. Propiciar el apoyo financiero del gobierno a través de la Secretaria de Industria y Comercio para promocionar la participación de las MIPYMES en ferias, misiones comerciales y otros eventos internacionales.
4. Propiciar una política institucional de las asociaciones del sector legalmente constituidas, a efecto de difundir la misma a nivel gubernamental y sector privado.
5. Crear un sistema nacional de información e investigación aplicada para el sector.
6. Diseñar una política gubernamental para el fortalecimiento del sector productivo de las MIPYMES.
7. Propiciar reformas tributarias en cuanto a las tasas, impuestos y derechos de las distintas municipalidades, en atención a la productividad, número de empleados, volumen de ventas, generación de empleos, etc.

8. Reorientar la formación y capacitación en los centros de educación superior a efecto de optimizar el conocimiento del recurso humano que labora en las MIPYMES, con base en el proceso de aprendizaje enseñanza para satisfacer la demanda del sector.
9. Implementación de la ventanilla única de gestiones y trámites para la creación y operación de las MIPYMES de forma ágil y automatizada.
10. Utilización de parte del estado de las MIPYMES como proveedores de productos o servicios tales como pupitres, uniformes, merienda escolar, calzado, entre otros, en la implementación de programas de la estrategia de reducción de la pobreza.

D. Compromiso

1. El sector empresarial se compromete en fomentar la responsabilidad social empresarial.
2. Contribuir al crecimiento económico del país mediante la sostenibilidad del sector y generación de nuevas inversiones.
3. Crear los mecanismos legales y económicos que faciliten la migración del sector informal al sector formal de la economía.
4. Contribuir en la generación de empleo y reducción de la pobreza para la gobernabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los hondureños.
5. El COHEP se compromete a realizar actividades para el fortalecimiento de las gremiales ANMPIH y ANAH.

9. Sector Turismo

A. Antecedentes

En seguimiento a las propuestas de políticas públicas y sectoriales emanadas del IV Encuentro Nacional Empresarial, celebrado en el año 2005, a continuación se elabora una breve evaluación de las propuestas que no se concretaron.

Las capacitaciones. En referencia al papel del INFOP en el sector Turismo, existe muy poca colaboración en cuanto al apoyo financiero, de gestión, operación y actividades, tal es el caso del Hotel Escuela Madrid y el Hotel Escuela de San Pedro Sula, éste último ha sido trasladado al INFOP por 25 años.

No existe un Diagnóstico de Necesidades de Formación y Capacitación para el Sector Turismo, que sirva de marco de referencia y guía para fortalecer al sector. No han sido involucradas las diferentes instituciones IHT-CANATURH-HEM en la elaboración del Plan Nacional de Capacitación. Entre las debilidades evidentemente detectadas se encuentran los cursos de inglés, que no han sido incluidos en el Plan Nacional de Capacitaciones.

El INFOP se ha comprometido mediante un convenio, apoyar el programa de capacitación dirigido a la excelencia en la calidad del Servicio de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras, proyecto que nace de la iniciativa del sector turístico privado centroamericano a través la Federación de Cámaras de Turismo (FEDECATUR).

El INFOP, debe revertir los fondos aportados por el sector Turismo; invertir en el área de turismo en todo el país, con formación práctica y de la más alta calidad.

Pese a los esfuerzos en años anteriores, no ha sido posible el traspaso por parte de FUDENA la propiedad del Hotel Escuela Madrid, situación que debe ser legalizada.

El Sector Turismo apoya la nueva carrera de alimentos y bebidas a nivel universitario impartido en el Hotel Escuela Madrid con el apoyo del gobierno francés.

Con la creación de la policía turística, se pretende contrarrestar la delincuencia, dar una imagen más segura a los centros turísticos y evitar la divulgación de una mala imagen de nuestro país.

Para ello se solicitó una instancia especializada que brindara una pronta respuesta a la divulgación de noticias positivas que contrarresten cualquier información que afecte el prestigio del país, tanto a nivel nacional e internacional.

Existe una fuerte necesidad de fortalecer la policía turística con el apoyo del sector privado y municipalidades.

Una de las herramientas estratégicas para el desarrollo de mejores servicios es la Cartilla Turística de Mundo Maya. Esta no fue incorporada dentro del currículo escolar por el Ministerio de Educación. No existe una cartilla turística de Honduras aprobada, para inducir desde la infancia de nuestra gente, el valor, protección, orgullo y fomento de nuestro patrimonio y atractivos turísticos, además de la actitud de servicio en turismo.

Con relación a la adopción de resoluciones de la Organización Mundial de Turismo de eliminar restricciones, falta realizar avances en materia de la tasa que se cobra por entrada y salida de turistas y residentes, condiciones de permisos y documentos, restricciones aduaneras, restricciones a cambios de monedas, emisión de visas, etc. Tal es el caso del engorroso y demorado ingreso de los hermanos salvadoreños a nuestro

país durante la feria Agostina.

B. Propuestas

1. La Responsabilidad Social del Sector Turístico Privado

El Turismo es considerado “la panacea”. Para lograr un verdadero desarrollo turístico es necesario establecer objetivos claros, definir hacia dónde dirigir el esfuerzo y cómo se alcanzarán los objetivos. Resulta crucial, entonces, tener una visión de futuro, o sea un conjunto de ideas generales que proveen el marco de referencia de lo que una institución quiere y espera ser en el futuro, a fin de asumir una responsabilidad social y en armonía con el medio ambiente.

A nivel mundial, el turismo ha logrado mejorar las condiciones de vida de amplios segmentos de población. Pero, para que exista un desarrollo real debe haber Responsabilidad Social Empresarial.

En este orden de ideas, se plantea para el sector turístico privado la siguiente visión: Ser un sector líder, vanguardista y beligerante con una estructura sólida, con credibilidad y presencia nacional y regional. En ese sentido, la misión del sector turístico privado es promover y apoyar el desarrollo del sector.

Los valores que guíen la acción son: Ética: Comportamiento enmarcado en el respeto, la honestidad, la justicia y el establecimiento de códigos de conducta; Equidad: Igualdad de oportunidades y trato sin tomar en cuenta la condición social, procedencia, religión y género; Responsabilidad Social: Velar por el bien común. Aspiraciones y propósitos que contribuyen al desarrollo del país y benefician a toda la sociedad, tales como el respeto al medio ambiente y a los derechos humanos, y Sostenibilidad: Iniciativas duraderas respecto a lo social, económico, cultural y natural.

2. Acciones complementarias del sector público para agilizar la inversión y generación de empleo del sector privado.

- a) Saneamiento de Tela: Tomar medidas urgentes para resolver el grave problema de aguas negras en Tela como efecto del Proyecto de Bahía de Tela.
- b) Inversión en telecomunicaciones para las Islas de la Bahía y el Litoral Atlántico: En vista que la deficiencia en este servicio se ha convertido en una seria limitante en la prestación efectiva de los servicios turísticos y, en consecuencia, en un freno al desarrollo económico. Se requiere también de radio ayudas, lo que impide el aprovechamiento de charters en La Ceiba.
- c) Necesidad de Aeropuertos: Son necesarias nuevas pistas de aterrizaje y mejorar las existentes, como la ampliación de los 300 mts. de pista del aeropuerto de Toncontín en Tegucigalpa y la del aeropuerto de Río Amarillo en la región occidental.
- d) Carreteras: Es necesaria la señalización en Roatán, la carretera de La Ceiba- Jutiapa (2 kms.), acceso a Cuero y Salado (ferrocarril), Tegucigalpa-Trujillo y la señalización turística en general (ej.: acceso a Copán por Pito Solo).
- e) Puesta en marcha del Proyecto de Muelle de Cruceros en Roatán.
- f) Puesta en Valor de Áreas Protegidas priorizadas como Jeannette Kawas, Lancetilla, Cuero y Salado, Pico Bonito, Merendón, La Tigra, Celaque, así como Copán y San Fernando de Omoa.
- g) Ambientar el casco histórico de Tegucigalpa.

- h) Plan de desarrollo de la periferia de Tegucigalpa
 - i) Ubicar la sede de policía y/o mercado turístico en Tegucigalpa en la antigua Penitenciaría Central.
 - j) Asignar recursos al sector por medio del Consejo Nacional de Formación y Capacitación que establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Formación Profesional.
 - k) Dar prioridad a las zonas turísticas de acuerdo a la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2021 dentro de los planes de Gobierno.
 - l) Es necesaria la promoción de la inversión nacional, no únicamente la extranjera. Uno de los mecanismos es a través de los incentivos fiscales para la inversión turística
3. Iniciativas privadas en el tema de Responsabilidad Social Empresarial a considerarse
- a) Adoptar a Roatán como Plan Piloto de desarrollo turístico ya que la población local se ha beneficiado y ha experimentado mejoras a diferencia del resto de la población de tierra firme.
 - b) Capacitación por parte de los empresarios, mejorando los estándares de calidad, por ejemplo la carrera de Técnico Universitario en el HEM con la cooperación francesa.
 - c) Identificar fuentes de financiamiento para el Fondo de Desarrollo del Turismo FODETURISH.
4. Asesoría e información requerida (para poner en práctica los procesos indicados para que los servicios turísticos reúnan los requerimientos internacionales)
- a. Realizar inversiones de Puesta en Valor de atractivos turísticos.
 - b. Adoptar el Geoturismo como estrategia de posicionamiento.
 - c. Trasladar la responsabilidad del Buró del Convenciones al sector privado. Asimismo, es necesaria una efectiva participación del sector privado en el Consejo Nacional de Turismo y un mayor respaldo a la Organización Mundo Maya.
 - d. Fortalecer la Unidad de Inteligencia de Mercados proporcionando la información necesaria de forma tal que permita obtener resultados confiables y de alta calidad con un mínimo de margen de error.
 - e. Impulsar y apoyar la creación de la Asociación de Periodistas de Turismo de Honduras (APERTURH).
5. Las medidas o incentivos turísticos a implementarse en el sector público (para incorporar la pequeña y mediana empresa al sector formal de la economía, induciéndole a participar en actividades de Responsabilidad Social Empresarial)
- a) La pequeña y mediana empresa necesita mayores y mas adecuadas facilidades financieras y recursos para desarrollarse.
 - b) Faltan accesos a sitios turísticos importantes como Cuero y Salado y Pico Bonito.
 - c) Retomar la Cartilla Turística Mundo Maya u otra cartilla de Honduras aprobada, para que se introduzca como una materia en las escuelas.

- d) Implementar campañas de concienciación para apoyo y protección de recursos turísticos, fomento de la identidad nacional.
- e) Enfatizar sobre la necesidad de enseñanza del idioma inglés en los planes educativos.

6. Marco Jurídico

- a) Una vez adoptado el Código de Ética entre el sector público y privado, a través de las Cámaras de Turismo, se deberán asegurar su aplicación y se deberán certificar a los prestadores de servicios turísticos, a fin de eliminar las peores formas de trabajo infantil, como ser la explotación sexual comercial.
- b) Reformar el Código Penal referente a la prohibición al proxenetismo.
- c) Declarar Zonas de Turismo a Cangrejal y Distrito Hotelero de Tegucigalpa y establecer la normativa de zonificación por región.
- d) Agilizar el traslado del Registro Nacional Turístico a la CANATURH vía Reglamento Interno del Instituto Hondureño de Turismo.
- e) Eliminar Tasa de Migración (discriminación de CA).
- f) Certificar a Operadores de aventura.
- g) Dar acceso a incentivos fiscales a las PYMES que operan en el sector.
- h) Regular el cobro por estadía de visitantes extranjeros con la extensión de su permanencia en el país de 30 a 90 días.

10. Sector Vivienda

A. Antecedentes

Los países deben concentrarse en mecanismos dirigidos a estimular la demanda, la oferta y el marco institucional, tales como el desarrollo del derecho a la propiedad, el financiamiento hipotecario, la racionalización de los subsidios, el suministro de infraestructura para la ampliación de la oferta de tierras, producción de vivienda y servicios básicos y al mejoramiento de los asentamientos informales, entre otros.

La situación de desempleo y pobreza (50% de la PEA con problemas de empleo y 65.3% de los hogares en situación de pobreza) se refleja en un círculo vicioso de desigualdad de capacidades, desigualdad de oportunidades de ingreso, escasez de patrimonio y protección social restringida. Se requiere transformar el círculo vicioso de la pobreza a un CIRCULO VIRTUOSO DE DESARROLLO HUMANO, y enmarcados en la subsidiaridad, adoptar a la persona y su familia como objetivo y al sector vivienda como uno de los ejes transversales del crecimiento económico, orientado a ser un motor de la economía nacional, coadyuvando a crear oportunidades de empleo e ingreso, formación de patrimonio, provisión de protección social y ampliación y desarrollo de capacidades.

El Rol del Sector Privado

El Gobierno del Presidente Zelaya se ha planteado como metas la generación de 100 mil empleos y 50 mil viviendas anuales. Dichas metas son sumamente ambiciosas si se considera que durante los últimos años el problema del empleo se ha agravado y la construcción de viviendas ha sido limitada, pero son totalmente apropiadas en términos de gobernabilidad y necesarias para mantener la viabilidad económica del país. Su cumplimiento requiere políticas agresivas que rompan con las formas en que se han venido abordando ambos temas. Los actores del sector empresarial perteneciente a la industria de la vivienda, -proveedores de insumos para la construcción, urbanizadores-constructores-promotores y agentes financieros, estamos en la mejor disposición de apoyar el cumplimiento de dichas metas, reconociendo que se requiere el esfuerzo de los diferentes sectores, - empresarios, trabajadores, sociedad civil y gobierno, para que las mismas sean una realidad.

Nuestro papel como agentes de la iniciativa privada está determinado tanto por la función de invertir capital de riesgo y generar valor para los accionistas a través de la utilidad, como por el compromiso de crear riqueza y empleo en consonancia con la legislación vigente. Complementario a la función social como empresarios, los actores del sector nos adherimos a los principios de responsabilidad social empresarial, los cuales que deberían reflejarse en mayor beneficio y bienestar para consumidores y trabajadores.

B. Objetivos

1. **Crecimiento y Participación del Sector Construcción y Vivienda en el PIB:** Con un crecimiento promedio anual del PIB de 4% - 5%, el sector construcción y vivienda podría hacerlo a tasas cercanas al 10% anual para participar con el 5% - 6% en el 2010.
2. **Generación de Empleo:** el sector vivienda debería estar en capacidad de mantener los niveles actuales de ocupación y generar al año 20,000 puestos adicionales de trabajo, absorbiendo a 250,000 personas en 2010.
3. **Inversión y Número de Viviendas:** Con el crecimiento estimado, el sector podría financiar y construir al año al menos 10 mil viviendas, con una inversión anual aproximada de no menor a los L.2,000 millones.

El logro de las metas anteriores solamente será posible si se garantizan los siguientes aspectos:

- Acceso a la tierra y a la propiedad
- Acceso a servicios básicos
- Acceso al financiamiento y subsidio habitacional

C. Propuestas

1. El Marco Estratégico / Institucional

- a) Crear una Agencia Unica de Vivienda y Desarrollo Urbano, como órgano responsable de la Política de Vivienda, con una estructura que responda a criterios de impacto, transparencia, coherencia, eficiencia y racionalidad en el gasto corriente, para lo cual será necesario eliminar aquellas instituciones que no aportan ningún valor al sector, trasladando sus recursos presupuestarios a la nueva estructura.
- b) Crear el Consejo Consultivo para la Vivienda y el Desarrollo Urbano, a fin de generar una instancia de diálogo y coordinación entre los actores del sector.
- c) Definir y concertar una estrategia integral, para que la vivienda sea un eje fundamental del crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la generación de empleo, impulsando programas de construcción / mejoramiento de vivienda con énfasis especial pero no exclusivo en los más pobres. El Gobierno debe continuar en su papel de facilitador, absteniéndose de construir, financiar y/o administrar programas directamente, dejando el espacio para que sea el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil las que ejecuten los programas.
- d) Generalizar el esquema de ventanilla única entre unidades técnicas de entes de servicios públicos vinculados al sector, para agilizar procesos de aprobación de proyectos.
- e) Aprobar de manera concertada la ley marco del sector vivienda, armonizándola con las diferentes leyes relacionadas con el sector.
- f) Dar énfasis a la capacitación del recurso humano de la industria de la construcción, destinando mayores recursos del presupuesto del INFOP para la construcción y estableciendo incentivos para aquellas empresas que capaciten a sus trabajadores.

2. Régimen de Derechos de Propiedad y Ordenamiento Territorial

- a) Apoyar y consolidar un régimen ordenado de derechos de propiedad, con el propósito de establecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, estimulando la inversión y los mercados financieros de títulos registrados.
- b) Crear las Unidades Ejecutoras de Regularización y Titulación de la Tenencia de la Tierra en las municipalidades del país.
- c) Ampliar el número de tenedores legales en municipios de acelerado proceso de urbanización y regularizar y legalizar terrenos definidos para uso habitacional.
- d) Utilizar los instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana para dinamizar el mercado de tierra, especialmente la oferta de lotes urbanizables.

- e) Prestar asistencia técnica a las municipalidades en los aspectos relativos a asentamientos humanos, desarrollo urbano y edificación de viviendas.
- f) Planificar el proceso del desarrollo urbano en todas las ciudades, estableciendo un marco de acción coordinado con las instancias estatales y municipales.
- g) Incorporar en los planes de desarrollo urbano de las municipalidades aspectos tales como la regulación del desarrollo físico, zonificación, dotación de infraestructura, jerarquización del sistema vial, dotación de servicios y control del ambiente.
- h) Aumentar la oferta de tierra para vivienda ampliando los perímetros urbanos y el área urbanizable, e introduciendo al mercado lotes de menor valor catastral para fortalecer las finanzas municipales.
- i) Promover la propiedad horizontal en condominio principalmente para sectores de ingresos medios y altos, para enfrentar la escasez de tierras en algunas áreas metropolitanas.
- j) Apoyar y reforzar las unidades técnicas de Catastro y Medio Ambiente de las municipalidades urbanas en aspectos de desarrollo de zonificaciones y normas de construcción.
- k) Revisar la categorización ambiental para las zonas urbanas.

3. El Régimen Financiero de Vivienda

- a) Hacer más competitivo y accesible el régimen financiero de la vivienda, actuando en el marco de la economía de mercado para mejorar la eficiencia en la intermediación financiera y reducir las tasas de interés, estimulando así la oferta y la demanda de vivienda residencial.
- b) Fortalecer opciones para soluciones habitacionales de menor costo mediante la combinación del ahorro, el bono de subsidio y el crédito.
- c) Adoptar mecanismos novedosos como el de tasas de interés crecientes, con cuotas más bajas al principio y mayores al final del período de pago.
- d) Fortalecer en el RAP líneas especiales de financiamiento a tasas competitivas, canalizadas por medio de OPD financieras y cooperativas, siempre que estén reguladas, para financiar a aquellos que por sus niveles de ingreso no pueden hacer uso del financiamiento.
- e) Hacer una alianza RAP-BANHPROVI-FUNDEVI para generar esquemas crediticios que reduzcan la tasa de interés y atender a los afiliados que no son elegibles.
- f) Promover las bases para implementar un mercado secundario de hipotecas.
- g) Promover la titularización de carteras hipotecarias para ampliar los recursos financieros a largo plazo con emisión de papeles respaldados por cartera hipotecaria debidamente originada y calificada en su riesgo.
- h) Modificar el porcentaje de clasificación de cartera para vivienda entre un 25% y 50% del capital.
- i) Impulsar el Micro Crédito Hipotecario para incorporar a los sectores informales vía instituciones no bancarias, mezclando crédito habitacional con productivo.

- j) Establecer programas y mecanismos adecuados para que los hondureños radicados en el extranjero pueden acceder a una vivienda en beneficio de su familia, facilitando los trámites, especialmente los de notarización por parte de los cónsules.
- k) Desarrollar el seguro hipotecario mediante la constitución de un fondo tripartito que se alimente de un capital público, de aportes de las instituciones financieras y del aporte progresivo de los deudores hipotecarios.
- l) Desarrollar programas para promover el apadrinamiento de las empresas para proyectos de vivienda de sus empleados o desarrollar productos para ese fin.
- m) Proponemos que los fondos que se otorgan de redescuento a los urbanizadores y desarrolladores de proyectos queden disponibles a largo plazo para los usuarios finales.

4. Subsidios para La Vivienda

- a) Establecer programas de subsidio directo a la demanda, ya sea al precio de la vivienda o a la tasa de interés, complementarios con los programas de ahorro de la familia y de crédito hipotecario, focalizados, racionales, accesibles y de magnitud adecuada, que beneficien a los destinatarios previstos, que sean mensurables y transparentes, a fin de asegurar el acceso a la vivienda a familias con ingresos de uno hasta cuatro salarios mínimos.
- b) Diseñar un mecanismo especial que permita la combinación de subsidios con la modalidad de desarrollo progresivo, que incentive el aporte de los beneficiarios de menores ingresos y que facilite su acceso.
- c) Aprovechar la Iniciativa de Alivio de Deuda para Países Altamente Endeudados para canalizar recursos de la condonación a subsidios para vivienda, comenzando con la asignación del monto correspondiente al 2006, el cual no está contemplado en dicho ejercicio fiscal.

5. Infraestructura Residencial

- a) Para mejorar la calidad de vida y atenuar la inmensa presión social en los asentamientos pobres, emprender de inmediato acciones en las principales ciudades, tales como la dotación de una unidad de servicios múltiples que contemplen guarderías infantiles, kindergarten, canchas deportivas, centro de salud y posta policial, promoviendo alrededor de estos la organización para propósitos de mejoramiento de infraestructura y vivienda.
- b) Mejorar los asentamientos informales, la urbanización de terrenos y la construcción de viviendas, equilibrando los costos y los beneficios de reglamentación.
- c) Configurar una nueva visión que integre la vivienda y el entorno social y territorial, superando el enfoque puramente sectorial.
- d) Suministrar los servicios públicos fundamentales para el sector vivienda, siendo el agua el más importante.
- e) En el caso del Distrito Central, proceder a decretar la protección inmediata de la Cuenca del Río Guacerique.

Agenda Legislativa

A continuación se listan las propuestas de anteproyectos de ley y reformas discutidas en este documento que el sector privado desea impulsar.

Anteproyectos de Ley

- Aprobar la Ley Marco del Sector Vivienda.
- Aprobar la nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Aprobar la Ley de Puertos.
- Aprobar la Ley de la Función Pública.
- Aprobar las reformas de la Ley Marco del Subsector Telecomunicaciones.
- Crear de una Ley de Compensación Laboral.
- Crear una Ley de Protección de Propiedad Intelectual para el Comercio Electrónico.
- Alcanzar el consenso para la aprobación del proyecto de Ley Orgánica de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Promover la aprobación de la Ley Marco del Subsector Forestal.
- Promover Ley Marco para el establecimiento de un Sistema Nacional de Formación y Capacitación.
- Promover la aprobación de la Ley del Sistema Privado de Ahorro para Pensiones Privadas.
- Promover nueva Ley General de Educación.
- Promulgar la Ley de Protección y Promoción de la Micro y Pequeña Empresa.
- Promulgar la Ley de Reactivación Industrial.
- Promulgar la Ley de Suspensión de Pagos (Capítulo 11).
- Promulgar la Ley de Zonas Agrícolas de Exportación.
- Promulgar la Ley de la Superintendencia de Sociedades.

Reformas

- Reformar la Ley General de Tránsito para que quede contemplada la creación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
- Reformar y agilizar la Ley de Mercado de Capitales.
- Incorporar vía ley la representación permanente del COHEP ante el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y asegurar la participación de mujeres empresarias en los foros relacionados con el tema de género.
- Modificar la Ley de Medio Ambiente.
- Aprobar las reformas a la Ley de Minería, previamente consensuada.

Diseño y Producción:

PUBLIMERC

Impresión:

Editorial PUNTO GRÁFICO

